

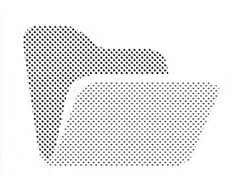
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.514 - Montevideo, jueves 3 de setiembre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) -- **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de agosto y 1 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 240/020

Apruébase el régimen y condiciones de ingreso para la Policía Nacional.

(3.634*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de Agosto de 2020

VISTO: La necesidad de modificar la reglamentación que regula el régimen y condiciones de ingreso a la Policía Nacional;

RESULTANDO: Que el artículo 44 de la Ley número 19.315 de 18 de febrero de 2015, establece los requisitos para ingresar a la Policía Nacional;

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente adaptar el régimen de ingresos a la Policía Nacional a la realidad institucional y disposición estratégica del empleo de los recursos humanos en el territorio nacional;

II) Que el Decreto N.º 160/2014 de 04 de junio de 2014, aprobó el Reglamento de condiciones de ingreso para los aspirantes al Curso de Cadetes de la Escuela Nacional de Policía;

III) Que el Decreto N.º 368/2015 de 29 de diciembre de 2015 reglamentó el sistema de ingresos de toda la Policía Nacional excepto el régimen de ingreso de Cadetes;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4to. de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el régimen y condiciones de ingreso para la Policía Nacional que a continuación se describe:

TITULO I
CAPÍTULO I - ÁMBITO DE APLICACIÓN
ARTÍCULO 1 (Ámbito de aplicación). Se aplicará al régimen de ingresos del Sub Escalafón Ejecutivo, Administrativo, Técnico Profesional, Especializado del escalafón L Policial, así como Cadetes y Alumnos.

ARTÍCULO 2 (Definición Cadete y Alumno) Cadete: postulante que aspira a egresar como Oficial de la Policía Nacional **Alumno**: al postulante que aspira a egresar como Agente, Bombero o Guardia de la Policía Nacional.

TITULO II - DE LOS CONCURSOS
CAPÍTULO I - GESTIÓN DE LOS CONCURSOS
ARTÍCULO 3: (Gestión). Facúltase a la Dirección Nacional de la Educación Policial, previa autorización del Ministro del Interior, a realizar los Llamados a Concurso de Ingreso para los Sub Escalafones en todas las Unidades dependientes del Ministerio del Interior.

La Dirección Nacional de la Educación Policial, podrá encomendar la realización del concurso en las Unidades Ejecutoras en forma fundada y específica.

CAPÍTULO II - DE LOS CONCURSOS EN GENERAL
ARTÍCULO 4: (Objeto) Todos los cargos vacantes serán provistos siguiendo el orden de prelación resultante de los concursos.

ARTÍCULO 5: (Principios) El procedimiento de concursos se rige por los principios de igualdad, transparencia y celeridad.

ARTÍCULO 6: (Características) El concurso podrá realizarse mediante la modalidad de Concurso Abierto o Concurso Cerrado y acotados. Entendiéndose como abiertos aquellos llamados destinados a la ciudadanía en general y los cerrados dirigidos a todo el personal perteneciente al Inciso. Y acotados por avecinamiento territorial.

ARTÍCULO 7: (Modalidad.) Se deberá especificar en las Bases Generales del Llamado, la modalidad de concurso, el que podrá ser de Oposición y Méritos o de Méritos y Antecedentes.

ARTÍCULO 8: (Oposición y Méritos.) Los postulantes concursan con sus méritos y antecedentes y a través de la realización de pruebas, proyectos u otros trabajos que permitan evaluar su nivel de conocimiento y destreza o habilidad en el área de desempeño del puesto de trabajo.

ARTÍCULO 9: (Méritos y Antecedentes). Los postulantes concursan acreditando la educación y formación que poseen, antecedentes y experiencia laboral u otros requisitos a considerar. Esta modalidad se podrá aplicar sólo para los Sub Escalafones de Apoyo.

ARTÍCULO 10: (De las Bases.) Las Bases Generales de los Concursos de Ingresos, serán elaboradas por la Dirección Nacional de la Educación Policial y sometidas a consideración de la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior.

Para el ingreso al Sub Escalafón Técnico Profesional, las mismas podrán ser confeccionadas por la Unidad Ejecutora que corresponda. Deberán incluir el perfil del cargo y ser aprobadas por Resolución del Jerarca.

ARTÍCULO 11: (Situaciones contempladas por Leyes especiales.) Se deberá prever la posibilidad de determinar aquellos perfiles que puedan ser ocupados por personas con discapacidad, según lo establecido en la Ley No. 18.651 del 19 de febrero de 2010 y su Decreto Reglamentario No. 79/2014, excepto para el ingreso al Sub Escalafón Ejecutivo.

Se establece la obligación para el ingreso a todos los Sub Escalafones, de destinar el 8% de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, para ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos institucionales y legales para acceder a ellos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N.º 144/2014 de 22 de mao de 2014.

ARTÍCULO 12: (Convocatoria). De acuerdo a las directivas impartidas por la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, a propuesta de la Dirección de la Policía Nacional, se procederá a realizar un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, o Méritos y Antecedentes, a efectos de elaborar el orden de prelación para proveer cargos vacantes que existieren o se generaren.

El orden de prelación tendrá una vigencia desde su publicación y hasta 6 (seis) meses, para el Sub Escalafón Ejecutivo y de 1 (un) año para los restantes Sub Escalafones.

ARTÍCULO 13: (Plazos.) La convocatoria se realizará en un plazo mínimo de 10 (diez) días hábiles previos al inicio de la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 14: (Requisitos de la convocatoria.) Para la convocatoria se deberá contar con:

A. Disposición de la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior para la realización del llamado a Concurso.

B. Bases Generales.

C. Perfil del cargo.

D. Acto Administrativo mediante el cual se convoca al llamado, se aprueban las bases y se designa al Tribunal.

ARTÍCULO 15: (Bases Generales.) Es el documento que establecerá el proceso de reclutamiento, selección y donde se fijaran

las condiciones, requisitos y garantías tanto de quienes se postulan como del Tribunal.

ARTÍCULO 16: **(Perfil del Cargo.)** Es la identificación de las habilidades, destrezas y cualidades personales específicas para desarrollar la tarea, incluyendo la descripción del puesto, función y responsabilidades.

CAPÍTULO III - DE LA PUBLICACIÓN

ARTÍCULO 17: **(Publicidad.)** Todos los llamados se difundirán a través del sitio web del Ministerio del Interior, como así también por cualquier otro medio de comunicación que pudiera corresponder, y con una antelación no menor a 10 (diez) días hábiles a la fecha de inicio de las inscripciones.

CAPÍTULO IV - DE LAS INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 18: **(Incompatibilidades.)**

A. Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.

B. Percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

ARTÍCULO 19: **(Prohibiciones)**

A. Haber sido desvinculado, mediante Resolución firme por la comisión de una falta administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.

B. Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.

C. Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.

D. Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

E. Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.

F. Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto - Ley Nro. 14294 de 31 de Octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el Artículo 31 de dicho Decreto Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

ARTÍCULO 20: **(Deber de Comunicación al Tribunal.)** El Tribunal deberá poner en conocimiento de quien se postula, la obligación de informar de toda circunstancia anterior o sobreviniente vinculada a las causales previstas en el Artículo precedente.

CAPÍTULO V - INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

ARTÍCULO 21: **(Inscripción.)** La inscripción de quien se postula se realizará en un plazo mínimo de 15 (quince) días hábiles desde su publicación, en la forma que se establezca en las Bases Generales a través de un formulario, el cual además implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el presente Decreto y en las respectivas Bases Generales.

CAPÍTULO VI - NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS ACTOS DEL CONCURSO

ARTÍCULO 22: **(Notificación)**. Todos los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico a efectos de realizar las notificaciones, asimismo, se publicarán a través del sitio web Institucional correspondiente, siendo responsabilidad de los mismos, mantenerse informados de los resultados. Sin perjuicio de ello, se podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal del Concurso.

ARTÍCULO 23: **(Identificación de quien concursa.)** Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, publicadas en la página Web, se realizarán mediante la cédula de identidad de quien concursa.

ARTÍCULO 24: **(Instancias)** Todas las instancias celebradas dentro del concurso de admisión para el ingreso serán de carácter eliminatorio y las mismas serán publicadas en el Sitio Web oficial con un plazo de revisión de 3 (tres) días hábiles.

TÍTULO III - DEL RÉGIMEN Y CONDICIONES PARA EL INGRESO - CADETES -

CAPÍTULO I - CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO 25: **(Condiciones generales)** Para aspirar al ingreso al Curso de Cadetes de la Dirección Nacional de la Educación Policial para egresar como Oficial de la Policía Nacional, se requieren las siguientes condiciones generales previstas en los artículos siguientes.

CAPÍTULO II - REQUISITOS PREVIOS ASPIRANTES CIVILES

ARTÍCULO 26: **(Requisitos)** Todo aspirante civil deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar la documentación que se detalla:

A. Ser ciudadano natural o legal con más de tres años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.

B. Tener una edad máxima de 24 años al vencimiento de la inscripción.

C. Cédula de Identidad vigente y en buenas condiciones.

D. Testimonio de partida de nacimiento.

E. Credencial Cívica o constancia de tenerla en trámite, cuando así correspondiere en razón de la edad y constancia de voto según lo establecido en la Ley N.º 16.017 de 20 de enero de 1989.

F. Buena conducta, la que será probada mediante el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.

G. Tener aprobado en forma completa al vencimiento de la inscripción el Ciclo de Educación Media Superior (Bachillerato) o Técnica en cualquiera de las orientaciones de Instituciones Públicas o Privadas, habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

H. Rendir los exámenes físicos, culturales, psicológico y médico.

I. En lo que respecta a temas médicos, se regirá por las normas y los Protocolos vigentes de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial; exigiéndose la Ficha Médica de Aptitud Física y Electrocardiográfico informado, expedido por prestador autorizado

J. Deberá presentar la constancia de tener las vacunas Antitetánica vigente y dosis completa para Hepatitis B al día.

K. Las estaturas mínimas exigidas serán de 1.60 cm para las Mujeres y 1.68 cm. para los Varones.

L. La complexión física y el peso guardarán proporción con la estatura; de manera que a criterio médico, el biotipo y las proporciones sean especialmente adecuados para la carrera policial.

M. Formulario de inscripción.

N. Declaración jurada. Quien se postula declarará bajo juramento que no presenta ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en los artículos 18 y 19 del presente Reglamento.

Ñ. Jura de la Bandera.

O. Y toda otra documentación que se estime conveniente solicitar por la Dirección de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 27: **(Consentimiento)** El postulante que aspira a ingresar como Cadete, deberá expresar su consentimiento por escrito para el desarrollo de las pruebas de ingreso.

ARTÍCULO 28: **(Aceptación del régimen)** La solicitud de ingreso implica por parte del postulante la aceptación en forma íntegra del régimen docente, disciplinario y administrativo de la Dirección Nacional de la Educación Policial, el que será informado previamente por los medios de difusión que se establezca a tales fines.

ARTÍCULO 29: **(Pruebas)** Las pruebas físicas, culturales, psicológica y médica, tendrán el carácter de eliminatorias. Las pruebas físicas y culturales se aprobarán con un mínimo de 5 (cinco) puntos en una escala del 1 (uno) al 10 (diez).

La prueba psicológica y la prueba médica declararan al postulante como apto, es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o no apto, que no reúne los requisitos establecidos para el ingreso.

ARTÍCULO 30: **(Enfermedades crónicas)** Las enfermedades crónicas no constatadas en el examen de ingreso y que pudieran aparecer en el alumno durante el primer año, serán causa de eliminación, previo informe del Servicio Médico de la Dirección Nacional de la Educación Policial.

ARTÍCULO 31: **(No presentación o llegada tarde)** La no presentación o llegada tarde del aspirante a cualquier examen o prueba de admisión, será causal de eliminación de los registros de postulantes a ingreso.

ARTÍCULO 32: **(Plazo de la documentación)** A la fecha de finalización de las inscripciones, los postulantes deberán tener toda

la documentación requerida entregada, de lo contrario no se lo considerará inscripto y no podrá rendir los exámenes de ingreso.

CAPÍTULO III - ASPIRANTES POLICÍAS -

ARTÍCULO 33: (Requisitos) Todo aspirante policía deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar la documentación que se detalla:

A. Tendrán acceso al primer año del Curso de Cadetes aquellos Policías de cualquier Sub Escalafón, que tengan hasta 28 años de edad como máximo al vencimiento de la inscripción (artículo 44 literal B Ley N.º 19.315 de 18 de febrero de 2015).

B. A los efectos de poder concursar y mantener su situación presupuestal, deberán tener una antigüedad no inferior a un año en el Instituto Policial, al vencimiento de la inscripción.

C. Podrán acceder directamente al segundo año del Curso de Cadetes aquellos aspirantes Policías, que tengan hasta 34 años como máximo al momento de la inscripción, que ostenten el grado de Cabo con una antigüedad mínima computable de tres años en tal jerarquía o el grado de Sargento.

D. Podrán acceder al tercer año del Curso de Cadetes aquellos aspirantes Policías, que ostenten el grado de Suboficial Mayor con una antigüedad mínima computable de tres años en tal jerarquía.

En estos casos la Dirección General de Secretaría, a sugerencia de la Dirección de la Policía Nacional y de la Dirección Nacional de la Educación Policial dispondrá los cupos correspondientes.

E. Cualquiera sea la jerarquía de los aspirantes provenientes de la Escala Básica, deberán poseer nota de concepto funcional bueno, la que será otorgada por el respectivo titular de la Unidad Ejecutora y sin procedimientos disciplinarios en curso.

F. La Dirección Nacional de la Educación Policial podrá exigir otros requisitos específicos que se determinarán en las respectivas bases del llamado.

G. Asimismo, deberán reunir los requisitos documentales del artículo 26 y siguientes del presente Decreto en lo pertinente, excepto el examen psicológico.

H. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán a partir del año lectivo 2021.

CAPÍTULO IV - DE LOS EXÁMENES FÍSICOS

ARTÍCULO 34: (Pruebas físicas) Los aspirantes al ingreso al Curso de Cadetes de la Dirección Nacional de la Educación Policial tanto civiles como policías, deberán rendir los exámenes de aptitud física que dispondrá la Dirección Nacional de la Educación Policial qué se valorarán acorde a las tablas de calificaciones que apruebe, donde contemplará los rendimientos requeridos acordes al género.

CAPÍTULO V - DE LOS EXÁMENES CULTURALES

ARTÍCULO 35: (Prueba de oposición). Los aspirantes rendirán los exámenes que determine la Dirección Nacional de la Educación Policial en las Bases Generales para cada concurso.

ARTÍCULO 36: (Escala de Notas y Aprobación de las Pruebas) Las notas se asignarán en una Escala de 1 (uno) a 10 (diez), siendo 5 (cinco) la nota mínima de aprobación.

Una vez, aprobadas las diferentes pruebas se hará un promedio de todas las calificaciones obtenidas por cada aspirante y el resultado será la nota a considerar.

En caso de los postulantes policías que aspiren ingresar a Segundo año del Curso de Cadetes, le regirá el criterio anterior.

ARTÍCULO 37: (Situación de embarazo) Las Cadetes de cualquiera de los cursos que presenten una situación de embarazo, serán separadas del Cuerpo de Cadetes reservándose la vacante por única vez y por un plazo de 2 años, para su reingreso una vez que esté en condiciones de reincorporarse a los cursos de formación, debiendo rendir los exámenes físicos, psicológico y médico, los que deberán aprobar para volver a ocupar la vacante reservada.

CAPÍTULO VI - DEL EXAMEN PSICOLÓGICO

ARTÍCULO 38: (Prueba psicológica) La evaluación psicológica tiene por objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan a un candidato a ingresar a la Policía Nacional.

ARTÍCULO 39: (Organismo evaluador) Las evaluaciones serán realizados por la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial, a través del Servicio de Psicología Ocupacional y sus diagnósticos tendrán carácter de confidencial y su validez será de 1 (un) año.

ARTÍCULO 40: (Registro). La Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial deberá contar con un registro a nivel nacional a los efectos de realizar el control de la vigencia prevista en el artículo precedente y de la declaración de aptitud.

CAPÍTULO VII - DEL EXAMEN MÉDICO

ARTÍCULO 41: (Examen Médico) En lo que respecta a temas médicos, se regirá por las normas y los Protocolos vigentes de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial. Se deberá incluir un análisis toxicológico de sustancias prohibidas de acuerdo a lo establecido en el literal F del artículo 19 del presente Reglamento.

CAPÍTULO VIII - DE LA EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 42: (Junta de Selección) A efectos de calificar los méritos y antecedentes por parte de la Junta de Selección se utilizará la Escala de 1 (uno) a 10 (diez), entendiéndose esta instancia como puntuable a efectos de integrar la lista de prelación.

CAPÍTULO IX - DE LOS MÉRITOS Y ANTECEDENTES

ARTÍCULO 43: (Concepto) Son aquellos que acreditan la educación, formación y antecedentes y experiencia laboral adquirida hasta el momento por los concursantes. Los méritos y antecedentes a puntuar serán aquellos que no sean denominados como excluyentes.

ARTÍCULO 44: (Méritos) A efectos de ser evaluado por la Junta de Selección, se podrá tener en cuenta los siguientes méritos:

A. Los conocimientos en materia de conducción de vehículos motorizados serán especialmente considerados a los efectos de la calificación.

B. Ser egresado del Liceo Militar General Artigas, o similar.

C. Acreditar conocimientos especiales útiles a la función policial.

CAPÍTULO X - DE LA LISTA DE PRELACIÓN

ARTÍCULO 45: (Promedio de los Exámenes). Al final de todas las instancias de pruebas se hará un promedio de las notas obtenidas por cada aspirante que no haya sido eliminado y se estructurará el orden decreciente que establecerá el respectivo derecho de precedencia.

ARTÍCULO 46: (Composición) La lista de prelación se compone del promedio obtenido entre el Examen Cultural y el Examen Físico por un lado, sumado al puntaje obtenido en la Junta de Selección y tendrá una vigencia de 6 (seis) meses desde la fecha de publicación del Acta del Fallo final.

ARTÍCULO 47: (Paridad en el resultado final.) En caso de resultar un empate entre aspirantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Junta de Selección, en caso de persistir el empate se recurrirá a la calificación obtenida en el Examen Cultural y de persistir dicho empate se regirá por el puntaje otorgado por el Examen Físico.

TÍTULO IV DEL RÉGIMEN Y CONDICIONES PARA EL INGRESO - AGENTES -

CAPÍTULO I - CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO 48: (Condiciones generales) Para aspirar al ingreso al Curso de Alumnos de la Dirección Nacional de la Educación Policial, se requieren las siguientes condiciones generales.

CAPÍTULO II - REQUISITOS PREVIOS

ARTÍCULO 49: (Requisitos) Todo aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar la documentación que se detalla:

A. Ser ciudadano natural o legal con más de tres años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.

B. Tener una edad entre 18 y 35 años (artículo 44 literal B Ley N.º 19.315 de 18 de febrero de 2015), al vencimiento de la inscripción.

C. Cédula de Identidad vigente y en buenas condiciones.

D. Testimonio de partida de nacimiento.

E. Credencial Cívica y constancia de voto según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 16.017 de 20 de enero de 1989.

F. Buena conducta, la que será probada mediante el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.

G. Tener aprobado en forma completa al vencimiento de la inscripción, el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o su equivalente en Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU.

Quienes hubieren ingresado bajo el régimen anterior a este Decreto,

deberán tener aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria (con la totalidad de las asignaturas aprobadas) o su equivalente en Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU, para ascender al grado inmediato superior.

H. Rendir los exámenes físicos, culturales, psicológico y médico.

I. En lo que respecta a temas médicos, se regirá por las normas y los Protocolos vigentes de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial; exigiéndose la Ficha Médica de Aptitud Física y estudio Electrocardiográfico informado, expedido por prestador autorizado.

J. Deberá presentar la constancia de tener las vacunas Antitetánica vigente y dosis completa para Hepatitis B al día.

K. Formulario de inscripción.

L. Declaración jurada. Quien se postula declarará bajo juramento que no presenta ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en los artículos 18 y 19 del presente Decreto.

M. Jura de la Bandera.

N. Y toda otra documentación que se estime conveniente solicitar.

ARTÍCULO 50: **(Consentimiento)** El postulante que aspira a egresar como Agente de la Policía Nacional, deberá expresar su consentimiento por escrito para el desarrollo de las pruebas de ingreso.

ARTÍCULO 51: **(Solicitud de ingreso)** La solicitud de ingreso implica por parte del postulante la aceptación en forma íntegra del régimen docente, disciplinario y administrativo de la Dirección Nacional de la Educación Policial, el que será informado previamente por los medios de difusión que se establezca a tales fines.

ARTÍCULO 52: **(Pruebas)** Las pruebas físicas, culturales, psicológica y médica, tendrán el carácter de eliminatorias. Las pruebas físicas y culturales se aprobarán con un mínimo de 5 (cinco) puntos en una Escala del 1 (uno) al 10 (diez).

La prueba psicológica y la prueba médica declararán al postulante como apto, es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o no apto, que no reúne los requisitos establecidos para el ingreso.

ARTÍCULO 53: **(Enfermedades crónicas)** Las enfermedades crónicas no constatadas en el examen de ingreso y que pudieran aparecer en el alumno durante la formación, serán causa de eliminación, previo informe del Servicio Médico de la Dirección Nacional de la Educación Policial.

ARTÍCULO 54: **(No presentación o llegada tarde)** La no presentación o llegada tarde del aspirante a cualquier examen o prueba de admisión, será causal de eliminación de los registros de postulantes a ingreso.

ARTÍCULO 55: **(Plazo de presentación de documentación)** A la fecha de finalización de las inscripciones, los postulantes deberán tener toda la documentación requerida entregada, de lo contrario no se lo considerará inscripto y no podrá rendir los exámenes de ingreso.

CAPÍTULO III - DE LOS EXÁMENES FÍSICOS

ARTÍCULO 56: **(Pruebas Físicas)** Los aspirantes al ingreso al Curso de Alumnos de la Dirección Nacional de la Educación Policial, deberán rendir los exámenes de aptitud física que dispondrá la Dirección Nacional de la Educación Policial que se valorarán acorde a las tablas de calificaciones que apruebe, donde contemplará los rendimientos requeridos acorde al género.

CAPÍTULO IV - DE LOS EXÁMENES CULTURALES

ARTÍCULO 57: **(Prueba de oposición)**. Los aspirantes rendirán los exámenes que determine la Dirección Nacional de la Educación Policial en las Bases Generales para cada concurso.

ARTÍCULO 58: **(Escala de Notas y Aprobación de las Pruebas)** Las notas se asignarán en una Escala de 1 (uno) a 10 (diez), siendo 5 (cinco) la nota mínima de aprobación.

Al final de estas pruebas se hará un promedio de todas las calificaciones obtenidas por cada aspirante y el resultado será la nota a considerar en la presente etapa.

CAPÍTULO V - DEL EXAMEN PSICOLÓGICO

ARTÍCULO 59: **(Prueba Psicológica)** La evaluación psicológica tiene por objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan a un candidato a ingresar a la Policía Nacional.

ARTÍCULO 60: **(Organismo evaluador)** Las evaluaciones serán realizados por la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial, a través del Servicio de Psicología Ocupacional y sus diagnósticos tendrán carácter de confidencial y la validez de 1 (un) año.

ARTÍCULO 61: **(Registro)**. La Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial deberá contar con un registro a nivel nacional a los efectos de realizar el control de la vigencia prevista en el artículo precedente y de la declaración de aptitud.

CAPÍTULO VI - DEL EXAMEN MÉDICO

ARTÍCULO 62: **(Prueba médica)**. En lo que respecta a temas médicos, se regirá por las normas y los Protocolos vigentes de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

CAPÍTULO VII - DE LA EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 63: **(Junta de Selección)** A efectos de calificar los méritos y antecedentes por parte de la Junta de Selección se utilizará la Escala de 1 (uno) a 10 (diez), entendiéndose esta instancia como puntuable a efectos de integrar la lista de prelación.

CAPÍTULO VIII - DE LOS MÉRITOS Y ANTECEDENTES

ARTÍCULO 64: **(Concepto)** Son aquellos que acreditan la educación, formación y antecedentes y experiencia laboral adquirida hasta el momento por los concursantes. Los méritos y antecedentes a puntuar serán aquellos que no sean denominados como excluyentes.

ARTÍCULO 65: **(Méritos)** A efectos de ser evaluado por la Junta de Selección, se podrá tener en cuenta los siguientes méritos:

A. Los conocimientos en materia de conducción de vehículos motorizados serán especialmente considerados a los efectos de la calificación.

B. Ser egresado del Liceo Militar General Artigas, o similar.

C. Acreditar conocimientos especiales útiles a la función policial.

CAPÍTULO IX - DE LA LISTA DE PRELACIÓN

ARTÍCULO 66: **(Promedio de los Exámenes)**. Al final de todas las instancias de pruebas se hará un promedio de las notas obtenidas por cada aspirante que no haya sido eliminado y se estructurará el orden decreciente que establecerá el respectivo derecho de precedencia.

ARTÍCULO 67: **(Composición)** La lista de prelación se compone del promedio obtenido entre el Examen Cultural y el Examen Físico por un lado, sumado al puntaje obtenido en la Junta de Selección y tendrá una vigencia de 6 (seis) meses desde la fecha de publicación del Acta del Fallo final.

ARTÍCULO 68: **(Paridad en el resultado final)** En caso de resultar un empate entre aspirantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Junta de Selección, en caso de persistir el empate se recurrirá a la calificación obtenida en el Examen Cultural y de persistir dicho empate se regirá por el puntaje otorgado por el Examen Físico.

TÍTULO V DEL RÉGIMEN Y CONDICIONES PARA EL INGRESO SUB ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO

CAPÍTULO I - REQUISITOS PREVIOS -

ARTÍCULO 69: **(Condiciones generales)** Para aspirar al ingreso al Sub Escalafón Administrativo (P.A.), Especializado (P.E.) y Técnico Profesional (P.T.), se requieren las siguientes condiciones generales:

A. Ser ciudadano natural o legal con más de tres años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.

B. Tener una edad entre 18 y 45 años (artículo 44 literal C Ley N.º 19.315 de 18 de febrero de 2015) al vencimiento de la inscripción.

C. Cédula de Identidad vigente y en buenas condiciones.

D. Credencial Cívica o Certificado de tenerla en trámite, cuando así correspondieren en razón de la edad y constancia de voto según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 16.017 de 20 de enero de 1989.

E. Testimonio de partida de nacimiento y Jura de la Bandera.

F. Buena conducta, la que será probada mediante el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.

G. Carné de salud vigente expedido por prestador autorizado.

H. Acreditar la formación mínima requerida para cada Sub Escalafón: El personal de los Sub Escalafones Administrativo y Especializado deberá tener aprobado el bachillerato completo para el ingreso.

El personal del Sub escalafón Técnico-Profesional deberá poseer título universitario expedido por la Universidad de la República o Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

En caso de haber realizado los estudios fuera del país los mismos deberán estar revalidados por la Institución competente.

I. Curriculum Vitae y Acreditar la formación, experiencia y otras competencias requeridas en el Perfil del Cargo.

J. Declaración jurada. Quien se postula declarará bajo juramento que no presenta ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en los artículos 18 y 19 del presente Decreto.

K. Formulario de inscripción.

L. Y toda otra documentación que se estime conveniente solicitar.

CAPÍTULO II - ETAPAS DEL CONCURSO Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

ARTÍCULO 70: (Etapas) Las etapas del Concurso son:

A. Control de requisitos excluyentes.

B. Examen psicológico, eliminatorio.

C. Valoración de méritos y antecedentes.

D. Pruebas de Oposición (si se trata de Concurso de Oposición y Méritos).

E. Entrevista con el Tribunal.

ARTÍCULO 71: (Factores de Evaluación) Los factores de evaluación en el Concurso de Oposición y Méritos se ajustarán a la siguiente tabla:

A. Formación y Experiencia: 30 (treinta) puntos

B. Prueba de Oposición: 40 (cuarenta) puntos

C. Entrevista con el Tribunal: 30 (treinta) puntos

Las etapas de evaluación en el Concurso de Méritos y Antecedentes se ajustarán a la siguiente tabla:

A. Formación y Experiencia: 50 (cincuenta) puntos

B. Entrevista con el Tribunal: 50 (cincuenta) puntos

Los requisitos que en las bases del Llamado se establezcan como excluyentes, no serán puntuados, ya que es un requisito mínimo obligatorio para acceder al proceso de selección.

ARTÍCULO 72: (Aprobación) La aprobación del Concurso se verificará cuando el postulante haya obtenido como mínimo 60 (sesenta) puntos por la suma total de los puntajes de cada etapa.

ARTÍCULO 73: (Concurso de Oposición y Méritos). Quien postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa, con excepción de la Formación y Experiencia la cual no será eliminatoria.

ARTÍCULO 74: (Concurso de Méritos y Antecedentes) Quien postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa.

CAPÍTULO III - DE LA OPOSICIÓN

ARTÍCULO 75: (Medios de oposición). Las pruebas de oposición consistirán en una evaluación escrita, oral o práctica y para los Concursos de ingreso al Sub Escalafón Técnico Profesional (P.T.), se podrá optar por confeccionar un trabajo monográfico de preparación previa.

ARTÍCULO 76: (Prueba de Oposición). Los aspirantes rendirán los exámenes que determine la Dirección Nacional de la Educación Policial en las Bases Generales para cada concurso.

ARTÍCULO 77: (Material de estudio). El Tribunal designado proporcionará a los concursantes, en un plazo no menor a 15 (quince) días hábiles a contar de la fecha designada para la primera prueba, el material de estudio necesario para realizar las pruebas de oposición.

ARTÍCULO 78: (Anonimato.) En la realización de las pruebas, se deberá asegurar la preservación del anonimato de quienes concursan.

ARTÍCULO 79: (Puntaje). El profesional actuante asignará la puntuación adjudicada a la etapa, de acuerdo a las competencias generales y especificas establecidas en el perfil del cargo.

CAPÍTULO IV- EL FALLO, SITUACIONES DE EMPATE, CONCURSO DESIERTO

ARTÍCULO 80: (Designaciones). El concursante estará ubicado en una lista de precedencia, en relación a las calificaciones obtenidas. De la misma, y en orden descendente, se designarán mediante Resolución del Ministerio del Interior los ingresos en las vacantes existentes.

ARTÍCULO 81: (Lista de prelación). Los concursantes que hayan superado el puntaje mínimo exigido de aprobación, conformarán una lista de prelación en relación a dicho puntaje que tendrá una vigencia de un año desde la fecha de publicación del Acta del Fallo final.

ARTÍCULO 82: (Paridad en el resultado final). En caso de resultar un empate entre concursantes, si se trata de un Concurso de Oposición y Méritos, se resolverá según el puntaje obtenido en la Prueba de Conocimientos. Tratándose de un Concurso de Méritos y Antecedentes, el desempate se resolverá de acuerdo al puntaje obtenido en la etapa de Méritos y Antecedentes. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.

ARTÍCULO 83: (Concurso desierto). Si no hubiere inscriptos, o postulantes habilitados o ninguno de los concursantes hubiera alcanzado el mínimo de aprobación exigido, el Concurso será declarado desierto.

CAPÍTULO V - DE LOS MÉRITOS Y ANTECEDENTES

ARTÍCULO 84: (Concepto) Son aquellos que acreditan la educación, formación y antecedentes y experiencia laboral adquirida hasta el momento por los concursantes. Los méritos y antecedentes a puntuar serán aquellos que no sean denominados como excluyentes.

ARTÍCULO 85: (Méritos) A efectos de ser evaluado por la Junta de Selección, se tendrán en cuenta lo requerido para el perfil del cargo y las bases del llamado.

TÍTULO VI - DEL TRIBUNAL DE CONCURSOS Y JUNTA DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 86: (Confidencialidad y Reserva). Los miembros Tribunal o de la Junta están obligados a mantener la debida confidencialidad acerca de las resultancias del Concurso y se abstendrán de divulgar cualquier información incluida en los registros personales de los concursantes.

CAPÍTULO I - OPORTUNIDAD

ARTÍCULO 87: (Oportunidad) La admisión de los postulantes será resuelta posteriormente a la realización de las pruebas a que se refieren los artículos precedentes.

La misma será la última etapa del concurso y se desarrollará en los términos y condiciones que establezcan las bases del llamado.

CAPÍTULO II - INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 88: (Designación) El Tribunal de Concursos será designado por la Dirección Nacional de la Educación Policial.

ARTÍCULO 89: (Junta de Selección) La Junta de Selección será convocada por el Tribunal de Concursos e integrada para cada caso concreto.

Dicha Junta, se entrevistará con los aspirantes y cumplirá todas las diligencias que estime conducentes para formular juicios de valor a su respecto, que consignará por escrito con carácter de reservado. La Junta designará un Oficial Subalterno que actuará como Secretario de la misma.

ARTÍCULO 90: (Decisión) En caso que la resolución que recaiga sea de no admisión, la misma deberá ser fundada exponiéndose los argumentos que se tuvieron en cuenta; teniendo esta decisión el carácter de eliminatorio.

ARTÍCULO 91: (Autonomía). El Tribunal no admitirá influencias, interferencias ni recomendaciones directas o indirectas de cualquier naturaleza que pretendan o persigan distorsionar el desarrollo del Concurso o los resultados del mismo.

ARTÍCULO 92: (Recusación o excusación). Los miembros del Tribunal, titulares y suplentes podrán excusarse o podrán ser recusados por cualquiera de los postulantes, si concurriere alguna circunstancia comprobable que pueda afectar su imparcialidad.

ARTÍCULO 93: (Modo de actuación). Para emitir los fallos de las correspondientes etapas, deberán concurrir todos los miembros. El Tribunal adoptará resolución en todos los casos por mayoría simple de componentes. Se labrarán actas de los principales actos del Concurso.

TÍTULO VII

CAPÍTULO I - DE LAS EXCEPCIONES

ARTÍCULO 94: (De las excepciones). Excepcionalmente y mediante resolución fundada, el Señor Ministro del Interior, previo informe de la Dirección de la Policía Nacional, podrá disponer habilitaciones de edad o estatura, flexibilizando dichos límites dentro de lo razonable.

TÍTULO VIII

CAPÍTULO I - DE LAS EXCLUSIONES DEFINITIVAS

ARTÍCULO 95: (Concepto). Comprende todos los procesos patológicos que limiten o incapaciten para el desempeño de la función policial.

Afecciones físicas congénitas o adquiridas: de cualquier tipo y localización, que dificulten o menoscaben la función y la realización de la función a la que aspira, considerando en particular:
A. Malformaciones.
B. Cicatrices. Son causa de rechazo cuando el grado de desfiguración afecta la función del órgano afectado.

CAPÍTULO II - DE LAS INEPTITUDES
ARTÍCULO 96: **(Concepto)**. Son las establecidas en las normas y protocolos de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.
ARTÍCULO 97: **(No admisión)**. No se permitirá el ingreso de postulantes que presenten tatuajes, piercings, implantes, escarificaciones u otra técnica actual o futura, que por su tamaño, ubicación o simbolismo alteren la presentación personal, la sobriedad o el adecuado porte de los uniformes.
ARTÍCULO 98: **(Requisitos Sanitarios)**. El postulante deberá realizar una Declaración Jurada sobre antecedentes de enfermedades padecidas previamente, incluyendo afecciones sicológicas o psiquiátricas.
En todos los casos el equipo médico actuante a través de su Jefe podrá solicitar las interconsultas con especialistas de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial cuando lo considere necesario
ARTÍCULO 99: **(Consumo de Estupefacientes)**. Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto - Ley Nro. 14.294 de 31 de Octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el artículo 31 de dicho Decreto Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

TÍTULO IX
CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 100: El régimen de ingreso establecido en el presente Reglamento entrará en vigencia al momento de su aprobación no admitiéndose ningún tipo de procedimiento diferente al dispuesto; sin perjuicio de lo establecido en el literal H del artículo 33.
ARTÍCULO 101: La Dirección Nacional de la Educación Policial podrá disponer el régimen de internado para los aspirantes a Cadetes de la Policía Nacional para los ingresos durante la vigencia del presente Reglamento.
ARTÍCULO 102: Derógase el Decreto N.º 160/2014 de 04 de junio de 2014; Decreto N.º 368/2015 de 29 de diciembre de 2015 y aquellas disposiciones que se opongan o difieran del presente Reglamento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Decreto 241/020

Reglaméntanse los arts. 235 y 236 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, relativos a la metodología del cálculo del precio de paridad de importación de los combustibles.

(3.654*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

VISTO: la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

RESULTANDO: I) que el artículo 235 de la referida Ley establece que para la aprobación del precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución se requerirá, entre otros, de un informe de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

II) que la URSEA posee una metodología de cálculo del precio de paridad de importación de los combustibles comercializados en Uruguay;

III) que el artículo 236 de Ley Nº 19.889 le encomienda a la URSEA realizar una revisión de dicha metodología;

IV) que es necesario reglamentar respecto a los criterios rectores que deberá seguir la URSEA para dicha revisión;

CONSIDERANDO: I) que, el Poder Ejecutivo es el conductor de las políticas sectoriales del país;

II) que, lo anterior incluye el diseño de la política energética, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 403 de la Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010;

III) que resulta necesario que la URSEA disponga de los criterios rectores para la revisión de la metodología de cálculo del Precios de Paridad de Importación (PPI), que permita determinar el valor de hacerlo disponible en las plantas de distribución de ANCAP;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución y los artículos 235 y 236 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los términos que se definen a continuación tendrán el significado otorgado en este artículo a los efectos del presente Decreto reglamentario;
ANCAP: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
URSEA: Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.
Importador Teórico: una persona física o jurídica que estuviera en condiciones de importar productos terminados (derivados del petróleo) a la República Oriental del Uruguay.
Agrocombustibles: tendrá el significado que le da la Ley Nº 18.195 de 14 de noviembre de 2007.
PPI: un único Precio de Paridad de Importación por cada uno los productos terminados y disponibles en todas las plantas de distribución de ANCAP, es decir ex planta de distribución mayorista de ANCAP, expresado en pesos uruguayos por unidad de volumen físico.

Artículo 2º.- A los efectos de cumplir con lo dispuesto por los artículos 235 y 236 de la Ley Nº 19.889, en especial respecto a asegurar el permanente suministro de combustibles líquidos a la población, exhórtase a la URSEA a adoptar los siguientes criterios en la nueva metodología de cálculo del PPI:
i) Precio FOB de mercados y productos seleccionados: el criterio de selección de los mercados y productos relevantes se realizará conforme a la consideración técnica de la URSEA.
ii) En los casos que se requiera mezcla con un Agrocombustible, la URSEA deberá calcular el precio de eficiencia de producción de Agrocombustibles a nivel nacional en base a criterios que el Poder Ejecutivo informará oportunamente. Hasta tanto no se cuente con un precio de eficiencia, se deberá considerar el precio medio ponderado del Agrocombustible disponible en territorio nacional.
El porcentaje de mezcla del Agrocombustible atenderá a la proporción mínima exigible prevista en la Ley Nº 18.195, de 14 de noviembre de 2007.
iii) Ajustes por calidad, de conformidad con la normativa que dicte la URSEA para los productos en el mercado nacional.
iv) Costos eficientes de fletes internacionales y nacionales (distribución primaria), incluyendo todos los que fueran aplicables para hacer disponible el producto en las plantas de distribución de ANCAP.
v) Costos eficientes de almacenamiento y despacho en el mercado nacional.
vi) Costos eficientes de internación.

vii) Costos eficientes de seguros.
viii) Costos eficientes financieros.
ix) Tributos: se deberá incluir todos los tributos que fueran aplicables para la importación y distribución primaria de los productos a los que hace referencia el presente artículo.
x) Margen de comercialización del Importador Teórico a determinar por URSEA, hasta un 2% sobre el resultante de la suma de todos los conceptos anteriores a excepción del literal ix) del presente artículo.
xi) La nueva metodología de cálculo del PPI deberá contemplar los siguientes productos:
a. Gasolina Premium 97 SP;
b. Gasolina Super 95 SP;
c. Gasoil;
d. Fuel oil;
e. Supergás;
f. Propano industrial;
g. Etanol;
h. Biodiésel
La URSEA deberá revisar la lista de productos contemplados en la nueva metodología cada 2 años o en oportunidad de sustitución de alguno de los productos aquí comprendidos por parte de ANCAP.

Artículo 3º.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley Nº 19.889, se exhorta a la URSEA a aprobar la nueva metodología de cálculo del PPI en un plazo de 60 días a contar desde el 24 de julio de 2020.

Artículo 4º.- Luego de aprobada la nueva metodología, se exhorta a la URSEA a informar al Poder Ejecutivo el valor del PPI correspondiente a cada producto incluido en el artículo 2 en cada mes calendario, dentro de los primeros 7 días del mes siguiente. El primer valor del PPI a informar será el correspondiente al mes de octubre de 2020.

Cada informe del PPI será público y se difundirá a través de los medios que la URSEA defina. Con la misma periodicidad y plazo, se exhorta a ANCAP a entregar al Poder Ejecutivo el informe que solicita el artículo 235 de la Ley que se reglamenta.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

3

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CONEXTUBE S.A.) e importador (FIERRO VIGNOLI S.A.).

(3.630)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
842/20

Montevideo, 28 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa FIERRO VIGNOLI S.A., con fecha 29 de junio de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por FIERRO VIGNOLI S.A. (desde el 29 de junio de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3925.90.90.00: ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás. Los demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	CONEXTUBE S.A.	CONEXTUBE S.A.	FIERRO VIGNOLI S.A. RUT: 210000400017
8538.90.90.00: PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35, 85.36 U 85.37. Las demás. Las demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores	CONEXTUBE S.A.	CONEXTUBE S.A.	FIERRO VIGNOLI S.A. RUT: 210000400017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 29 de junio de 2020 y hasta el 28 de junio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Notifíquese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BIOTAY S.A.) e importador (BITAY URUGUAY S.A.).

(3.631)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
865/20

Montevideo, 28 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa BITAY URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa BITAY URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 24 de junio de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 30 de setiembre de 2016 y prorrogada por Resolución Ministerial de 16 de agosto de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de julio de 2018 y hasta el 19 de julio de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3209.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	BIOTAY S.A.	BIOTAY S.A.	BITAY URUGUAY S.A. RUT: 215554930014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de julio de 2020 y hasta 19 de julio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SUCESORES DE JOSÉ SALGADO S.A.I.C.) e importador (ROYDEL S.A.).

(3.632)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
912/20

Montevideo, 28 de Agosto de 2020

VISTO: que la empresa ROYDEL S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen:

II) que la empresa ROYDEL S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 1 de julio de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA -

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 30 de agosto de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de julio de 2018 y hasta el 29 de julio de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	ROYDEL S.A. RUT: 211420560015
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	ROYDEL S.A. RUT: 211420560015
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (“gaufrettes”, “wafers”) y waffles (“gaufres”)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	ROYDEL S.A. RUT: 211420560015
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	SUCESORES DE JOSE SALGADO S.A.I.C.	ROYDEL S.A. RUT: 211420560015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de Importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de julio de 2020 y hasta el 29 de julio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

6

Resolución S/n

Exhórtase al personal de la salud que trabaje en la República Oriental del Uruguay, a no prestar servicios en instituciones establecidas en la República Federativa de Brasil, mientras dure el actual estado sanitario en la zona fronteriza; y exígese a cada prestador público y privado de atención integral de salud establecido en los departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo, que elabore un registro en el que se indique qué profesionales y trabajadores de la salud de su dependencia prestan funciones en la República Federativa de Brasil, y remitan la información a la Dirección General de la Salud y a la Dirección General de Coordinación.

(3.652*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2020

VISTO: la amenaza a la salud pública que representa la propagación del virus COVID-19, declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud y emergencia nacional sanitaria por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 93/020 de fecha 13 de marzo de 2020;

RESULTANDO: el nivel de propagación del virus que existe actualmente en la zona fronteriza con la República Federativa de Brasil, en particular, en la ciudad de Santana do Livramento;

CONSIDERANDO: I) que conforme establece el artículo 2 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, el Ministerio de Salud Pública debe adoptar todas las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva, debiendo mantener indemne a la población o disminuir los estragos de la infección en caso de epidemia, pudiendo incluso disponer la intervención de la fuerza pública para garantir el fiel cumplimiento de las medidas dictadas;

II) que constituye un imperativo del Ministerio de Salud Pública adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio de los profesionales de la salud que prestan servicios en nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución de la República; Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934; Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020; y demás normas concordantes y complementarias;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exhortar al personal de la salud que trabaje en la República Oriental del Uruguay, a no prestar servicios en instituciones establecidas en la República Federativa de Brasil, mientras dure el actual status sanitario de la zona fronteriza.

2º.- Exigir a cada prestador público y privado de atención integral a la salud establecido en los Departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo, que elabore un registro en el cual se indique qué profesionales y trabajadores de la salud de su dependencia prestan funciones en instituciones con sede en la República Federativa de Brasil, información que deberá ser remitida a la Dirección General de la Salud y a la Dirección General de Coordinación.

3º.- Comuníquese a las Direcciones Departamentales de Salud de Artigas, Rivera, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo. Pase al

Departamento de Comunicaciones para su publicación en la web institucional. Cumplido, publíquese en el Diario Oficial.

Ord. Nº 1013

Ref.: 12/001/3/4577/2020

DANIEL SALINAS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7

Resolución 1.204/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena Isabel García Martínez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 7 de mayo de 2020.

(3.639)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Elena Isabel García Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ELENA ISABEL GARCIA MARTINEZ - C.I.: 1.711.434-1, como Técnico II Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones (Unidad Ejecutora 057 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 252), a partir del 7 de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1204/2020

Ref.: 29/057/2/34/2020

/ja

T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 3.100/020

Autorízase el pase en Comisión a la Intendencia de Montevideo - Junta Departamental, de la Sra. Gabriela Beatriz de Escobal Silva.

(3.655)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la gestión formulada por el Sr. Intendente de Montevideo, Christian Di Candia, respecto al Pase en Comisión de la Sra. Gabriela Beatríz de Escobal Silva (C.I. 3.745.472-1);

Resultando: que en la misma se solicita el Pase en Comisión de la funcionaria de Administración de los Servicios de Salud del Estado, para desempeñar tareas en la Junta Departamental de Montevideo, en la secretaría del edil Doctor Roberto Gossi;

Considerando: que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Hospital Pasteur, donde reviste presupuestalmente y la Gerencia General de A.S.S.E., por lo cual se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07 y en el Art. 589 del TOFUP;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en Comisión a la Intendencia de Montevideo - Junta Departamental a la Sra. Gabriela Beatríz de Escobal Silva (C.I. 3.745.472-1) perteneciente a la U.E. 006, hasta la finalización del actual período de gobierno departamental.

2º) Comuníquese a la UE 006 para notificar a la funcionaria, y a la Intendencia de Montevideo. Tomen nota la División Remuneraciones y las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes.

Nota: 4276/2020

Res.: 3100/2020

/me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.620/020

Dispónese el cese en la función de Gerente Financiero de Asistencia Integral del Cr. Enrique Cuarto Rodríguez Moyano, y desígnase al citado profesional como Gerente Financiero del Hospital centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(3.656)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Gerente Financiero en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Resultando: I) que se propone al Cr. Enrique Rodríguez para cumplir la citada función, dada la experiencia y conocimientos en el área;

II) que el citado funcionario cumple funciones como Gerente Financiero de la U.E. 087 - Asistencia Integral, designado por resolución N.º 2773/2013 de fecha 14/08/2013;

Considerando: que se estima pertinente disponer el cese del Cr. Rodríguez en la función de Gerente Financiero de Asistencia Integral y su pase a cumplir funciones como Gerente Financiero del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Gerente Financiero de Asistencia Integral de A.S.S.E., al Técnico III Contador, Enrique Cuarto Rodríguez Moyano (C.I. 3.011.731-4), Programa 7 - Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 210, perteneciente a la U.E. 087.

2º) Desígnase al Cr. Rodríguez como Gerente Financiero del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

3º) Adecúase el salario del citado profesional en la Estructura Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia

de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 087 y 063 a efectos de tomar conocimiento y notificar al Cr. Enrique Rodríguez. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes, la Dirección Región Sur y Auditoria Delegada y Unidad de Transparencia.

Res.: 3620/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 3.658/020

Dispónese el cese en las funciones de Administradora del Laboratorio "Francisco Dorrego" de la funcionaria Sra. Gladys Esther Bermúdez Viera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.626)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2545/13 de fecha 30/07/2013 se designó en la función de Administradora del Laboratorio "Francisco Dorrego" (U.E. 064) a la Sra. Gladys Esther Bermúdez Viera (C.I. 2.740.064-7);

Resultando: I) que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 064;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde el cese de la funcionaria Bermúdez, en las funciones que desempeña y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en la Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése en las funciones de Administradora del Laboratorio "Francisco Dorrego" a la Sra. Gladys Esther Bermúdez Viera (C.I. 2.740.064-7), Administrador VI Adm., Presupuestada, Correlativo 900, Escalafón C, Grado 8.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 064 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales.

Res.: 3658/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 3.659/020

Desígnase en la función de Administradora del Laboratorio "Francisco Dorrego" a la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo.

(3.640)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Administrador de la U.E. 064 - Laboratorio "Francisco Dorrego";

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Administradora del Laboratorio "Francisco Dorrego" a la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo (C.I. 4.116.445-7), Especialista VII Espec., Presupuestada, Correlativo 5529, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 007 - Hospital Vilardebó.

2º) Establécese que la Sra. Bustamante, actuará provisoriamente como Ordenadora de Gastos en el referido Centro.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a los efectos de efectivizar la baja del contrato que mantiene la Sra. Jessica Bustamante en el Hospital Maciel.

4º) Inclúyase a la funcionaria en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

5º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

6º) Comuníquese a las U.E. 064, 007 y 005 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Jessica Bustamante, a Comisión de Apoyo y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3659/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

12

Resolución 3.802/020

Déjanse sin efecto las Resoluciones 3645/2020 y 3646/2020 por las que se dispuso respectivamente, el cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Flores del Sr. Mario César Ruidíaz, y la designación en dicha función del Cr. Juan Andrés Máspoli Hernández; establécese que el Sr. Mario César Ruidíaz continúe desempeñándose como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Flores, y desígnase al Cr. Juan Andrés Máspoli Hernández como Encargado de la Administración de la RAP de Flores.

(3.641)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Agosto de 2020

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 3646/2020 de fecha 06/08/2020, se designó al Cr. Juan Andrés Maspoli Hernández como Administrador del Centro Departamental de Flores (U.E. 020), habiéndose previamente dispuesto por Resolución Nº 3645/2020 el cese del encargado de dicha función, Sr. Mario César Ruidíaz Sánchez;

Resultando: que la designación del Cr. Máspoli, en la función de Administrador, debió disponerse en la RAP de Flores (U.E. 081) que se encuentra acéfala, en lugar del Centro Departamental de Flores (U.E. 020);

Considerando: I) que por lo antes dicho, corresponde dejar sin efecto la Resolución Nº 3646/2020 por la que se dispone la designación del Cr. Máspoli como Administrador del Centro Departamental de Flores (U.E. 020);

II) que por el mismo motivo, corresponde dejar sin efecto la Resolución Nº 3645/2020 que dispuso el cese como Administrador del mencionado Centro, al Sr. Mario César Ruidíaz

III) que corresponde disponer la designación del Cr. Máspoli en la función de Administrador de la RAP FLORES (U.E. 081);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Resolución N.º 3645/2020 y Nº 3646/2020 de fecha 06/08/2020, por la que se dispuso respectivamente, el cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Flores (U.E. 020), del Sr. Mario César Ruidíaz Sánchez, y la designación en dicha función al Cr. Juan Andrés Máspoli.

2º) Establécese que el Sr. Mario César Ruidíaz (C.I. 3612.632-5) continúe desempeñándose como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Flores, en las condiciones anteriores al dictado de la Resolución que se deja sin efecto, Nº 3645/2020.

3º) Desígnase al Cr. Juan Andrés Máspoli Hernández (C.I. 4.011.648-7) como Encargado de la Administración de la RAP Flores (U.E. 081), comunicándose a la Comisión de Apoyo para disponer la modificación de su contratación.

4º) Establécese que el Cr. Máspoli deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 020 y 081 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario Mario Ruidíaz y al Cr. Juan Máspoli; y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3802/2020
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.858/020

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Lascano - RAP de Rocha, de la funcionaria Sra. Elizabeth Arostegui, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.627)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3888/17 de fecha 23/08/17 se designó como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Lascano - RAP Rocha a la Sra. Elizabeth Giselle Arostegui Campos (C.I. 4.130.431-2).

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de los Centros de la U.E. 044;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunta a la mencionada funcionaria y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Lascano -RAP Rocha a la Sra. Elizabeth Arostegui (C.I. 4.130.431-2), Administrativo IV Administrativo, Presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 922, perteneciente a la UE 044.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a la U.E. 044 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, la Dirección Región Este, y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3858/2020
av

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

14

Resolución 3.859/020

Ratifícase en la función de Director del Centro Departamental de Lavalleja, al Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés.

(3.628)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3112/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 03/07/2020, se designó en la función de Director del Centro Departamental de Lavalleja al Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés (C.I. 3.387.366-4);

Resultando: I) que en dicha oportunidad se efectivizó la vinculación a través de contrato con Comisión de Apoyo;

II) que posteriormente, se solicitó el pase en comisión al Banco de la República Oriental del Uruguay, donde reviste presupuestalmente el citado profesional, siendo autorizado el mismo con fecha 13/08/2020;

Considerando: que por lo expresado corresponde ratificar en la función de Director del Centro Departamental de Lavalleja al Dr. Balduini, comunicando a Comisión de Apoyo a efectos del pago del complemento en caso de corresponder, y proceder a dar la baja al contrato suscrito oportunamente;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Ratifícase en la función de Director del Centro Departamental de Lavalleja, al Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés (C.I. 3.387.366-4).

2º) Equipárese su salario a la Escala Salarial de ASSE, comunicando a Comisión de Apoyo para el pago de complemento en caso de corresponder, y proceder a dar la baja al contrato suscrito oportunamente en virtud de la designación dispuesta por la Resolución Nº 3112/2020 de fecha 03/07/2020.

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la U.E. 022 para su conocimiento y a fin de notificar al Dr. Balduini, a la División Remuneraciones y a Comisión de Apoyo. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Unidad de Transparencia, la Dirección Región Este y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Nota: 7279/2020
Res.: 3859/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.863/020

Dispónese el cese como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Lavalleja del Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobías.

(3.633)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3143/2020 de fecha 07/07/2020 se designó al Dr. Roberto Le Pera como Sub-Director y ordenador de gasto del Centro Departamental de Lavalleja;

Considerando: que el actual Director del referido Centro, Dr. Andrés Balduini, puede actuar como Ordenador de Gastos, corresponde cesar en dicha función al Dr. Le Pera;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cesar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Lavalleja al Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobías (C.I. 1.978.600-9).

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos, y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. y la Dirección Región Este.

Res.: 3863/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.864/020

Acéptase la donación ofrecida por la "Corporación Uruguaya de Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico" de 1 TV Samsung Ledsmart 50", con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(3.642)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: la donación ofrecida por la "Corporación Uruguaya de Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico" de 1 TV Samsung Ledsmart 50", con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la "Corporación Uruguaya de Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico" de 1 TV Samsung Ledsmart 50", con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

2º) Comuníquese a la U.E. 063, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE, y la Dirección Región Sur. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E y la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 7137/2020
Res.: 3864/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.867/020

Modifícase la Resolución 1950/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la donación de quince ambulancias ofrecidas por parte de la organización que implementó la campaña solidaria "#NosCuidamosEntreTodos".

(3.635)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 1950/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 30/04/2020, se aceptó la donación de 15 ambulancias ofrecida por parte de la organización que implementó la campaña solidaria "#NosCuidamosEntreTodos";

Resultando: I) que en la mencionada resolución se expresó que se acepta "la donación ofrecida por parte de la organización de empresarios que implementó la campaña solidaria "#NosCuidamosEntreTodos" respresentada por el Sr. Stephen Jakter";

II) que se ha solicitado por parte de la organización referida, que en las donaciones por ellos ofrecidas no se aluda a personas específicas, sino que se haga referencia exclusivamente a "NosCuidamosEntreTodos" a efectos de que se incluya a todos los involucrados;

Considerando: que se considera pertinente lo solicitado, corresponde modificar el Visto y Resuelve 1º) de la mencionada resolución;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el Visto de la Resolución Nº 1950/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 30/04/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: "... la donación ofrecida por la organización que implementó la campaña solidaria "#NosCuidamosEntreTodos", de ocho ambulancias marca Hyundai y siete ambulancias marca Renault;".

2º) Modifícase el Resuelve 1º de la Resolución aludida, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la donación ofrecida por parte de la organización que implementó la campaña solidaria "#NosCuidamosEntreTodos", de 8 (ocho) ambulancias marca Hyundai y 7 (siete) ambulancias marca Renault, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial de ASSE, a la División Contabilidad Patrimonial, Departamento de Comercio Exterior, Dirección Recursos Económicos Financieros, Comisión de Donaciones de A.S.S.E y la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 7158/2020
Res.: 3867/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 3.870/020

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras de la Dra. Virginia Farré Cal, y pase a cumplir las tareas inherentes a su cargo presupuestal.

(3.643)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2577/20 de fecha 05/06/20, se designó como Adjunta de la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Dra. Virginia Farré Cal (C.I. 3.040.580-8);

Resultando: que la mencionada profesional ha solicitado por razones laborales y familiares, la baja a dicha función, y el pase a cumplir funciones al Centro Departamental de Artigas;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Dra. Virginia Farre y disponer el pase a cumplir funciones como Técnico III Médico en el Centro Departamental de Artigas - U.E. 015;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Dra. Virginia Farré Cal (C.I. 3.040.580-8), Tec. III Médico, presupuestada, Correlativo 599, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 062.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, en el Centro Departamental de Artigas - U.E. 015, debiendo firmas nuevo compromiso funcional.

4º) Establécese que la Dra. Farré deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a las U.E. 062 y 015 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Direcciones de Región Norte y Sur, Area Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E..

Res.: 3870/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.871/020

Encárgase a la Licenciada en Enfermería María Noel Peisino Espinosa de la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras.

(3.636)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Técnico III Lic. en Enfermería María Noel Peisino Espinosa, quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase a la Técnico III Lic. en Enfermería María Noel Peisino Espinosa (C.I. 3.418.077-5) de la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 y 062 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Área de Auditores Delegados, Dirección Regional Sur, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 29/062/3/88/2020
Res.: 3871/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.879/020

Desígnase para cumplir la función de Adjunta a la Dirección de Región Norte de ASSE a la Dra. Cintia del Castillo Alonso.

(3.644)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto de la Dirección de Región Norte de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Cintia del Castillo Alonso (C.I. 3.605.041-9), quién cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase para cumplir la función de Adjunta de la Dirección de Región Norte de A.S.S.E. a la Dra. Cintia del Castillo Alonso (C.I. 3.605.041-9)Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2162, perteneciente a la UE 002.

3º) Inclúyase a la Dra. del Castillo en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a personal de la U.E. 002 y de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento, notificar a la Dra. Del Castillo y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Dirección de Región Norte y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Nota: 7131/20
Res.: 3879/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 4.009/020

Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Castillos - RAP de Rocha del Dr. Paulo Adolfo García Pereira, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.645)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4648/19 de fecha 28/08/2019 se designó en la función de Director del Centro Auxiliar de Castillos - RAP Rocha al Dr. Paulo Adolfo García Pereira;

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de los Centros de Salud de la U.E. 044;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. García en la función y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Director del Centro Auxiliar de Castillos - RAP Rocha al Dr. Paulo Adolfo García Pereira (C.I. 2.892.312-9); Técnico III Médico, Presupuestado, Programa 7, Correlativo 315, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 044.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a la U.E. 044 para su conocimiento y notificación del citado profesional y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, la Dirección Región Este y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 4009/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 4.010/020

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Zulma Teresita Cavallo Acosta a la función de Directora del Centro Auxiliar de Chuy, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.646)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2327/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/05/2015, se confirmó como Directora del Centro Auxiliar del Chuy a la Dra. Zulma Teresita Cavallo Acosta (C.I. 3.166.034-0);

Resultando: que la Dra. Cavallo ha presentado la renuncia a la función de Directora del mencionado Centro;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia, aceptando la renuncia de la Dra. Cavallo y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Zulma Teresita Cavallo Acosta (C.I. 3.166.034-0), Técnico III Médico, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 605, a la función de Directora del Centro Auxiliar del Chuy.

2º) Agradécense los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en la Unidad Ejecutora a la que pertenece.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 073 para conocimiento y a fin de notificar a la Dra. Cavallo y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Este y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 4010/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 4.011/020

Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Chuy, de la Licenciada Claudia Richeri, y designase a la citada profesional en la función de Directora del mencionado Centro.

(3.647)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Auxiliar de Chuy;
Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enfermería Claudia Richeri, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que actualmente la Lic. Richeri se desempeña como Sub-Directora del Centro, por lo que corresponde cesarla de dicha función previo a su designación como Directora;
Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése como Sub-Directora del Centro Auxiliar de Chuy, la Lic. Claudia Richeri (C.I. 3.017.495-6); Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 940 perteneciente a la U.E. 073.
2º) Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar del Chuy a la Lic. Claudia Richeri, adecuándose el salario en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 073 a fin de tomar conocimiento, notificar a la funcionaria y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E., las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Unidad de Transparencia, la Dirección Región Este, y el Departamento de Comunicaciones.

Res. 4011/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 4.012/020

Desígnase para cumplir la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Chuy a la Dra. Patricia Alejandra Sánchez Santana.

(3.648)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub-Director del Centro Auxiliar del Chuy - U.E. 073;
Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Patricia Alejandra Sánchez Santana (C.I. 3.146.882-1), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase para cumplir la función de Sub-Directora del Centro Auxiliar del Chuy - U.E. 073, a la Dra. Patricia Alejandra Sánchez Santana (C.I. 3.146.882-1).
2º) Inclúyase a la Dra. Sánchez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar el contrato de la citada profesional.
3º) Establécese que la Dra. Sánchez deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo y a la U.E. 073 a fin de tomar conocimiento, notificar a la Dra. Sánchez y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 4012/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 4.013/020

Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado en Enfermería Héctor Mauricio Javiel Costa a la función de Director del Centro Departamental de Florida, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.649)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por el Lic. Héctor Javiel a la función de Director del Centro Departamental de Florida;
Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Director del Centro Departamental de Florida, al Lic. Héctor Mauricio Javiel Costa (C.I. 3.303.812-7); Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1194, perteneciente a la UE 021.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 021 a fin de que tome conocimiento y que notifique al funcionario involucrado y a División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 4013/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26
Resolución 4.014/020

Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Departamental de Florida de la Dra. Mahyra Soledad López Gil, y desígnase a la citada profesional en la función de Directora del mencionado Centro.

(3.650)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Departamental de Florida;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función a la Dra. Mahyra López, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que la mencionada funcionaria fue designada como Sub-Directora a la Dirección de dicho Centro por Resolución del Directorio de ASSE N.º 1817/20 de fecha 28/04/2020, por lo que previo a su designación como Directora del Centro Departamental de Florida corresponde disponer su cese en las funciones de Sub-directora;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones de Sub-Directora del Centro Departamental de Florida a la Dra. Mahyra Soledad López Gil (C.I. 3.552.468-1).

2º) Desígnase en la función de Directora de dicho Centro a la Dra. Mahyra López.

3º) Inclúyase en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 021 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E., Área Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Res.: 4014/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27
Resolución 4.015/020

Desígnase en la función de Directora del Centro Auxiliar de Castillos - RAP de Rocha a la Licenciada Zandra Raquel Tomassini Britos.

(3.651)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Auxiliar de Castillos - R.A.P. Rocha.

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Zandra Raquel Tomassini Britos, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Directora del Centro Auxiliar de Castillos - R.A.P. Rocha la Lic. Zandra Raquel Tomassini Britos (C.I. 4.442.366-0).

2º) Inclúyase a la Lic. Tomassini en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Comuníquese a la U.E. 044 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Tomassini, a Comisión de Apoyo y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E. y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 4015/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 4.019/020

Dispónese el cese de la funcionaria Sra. Natalia Elizabeth Arrambide Peñalva en la función que viene cumpliendo como Secretaria del Sr. Vocal del Directorio de ASSE, y autorízase el Pase en Comisión de Servicio de la citada funcionaria, a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE.

(3.653)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la solicitud formulada por el Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E., respecto al Pase en Comisión de Servicio de la Sra. Natalia Elizabeth Arrambide Peñalva, C.I. 4.588.796-4, Administrativo IV Administrativo Presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 7002;

Resultando: que la referida funcionaria actualmente se desempeña como Secretaria del señor Vocal del Directorio de A.S.S.E., Cnel. (R) Enrique Montagno;

Considerando: que en tal sentido, corresponde cesarla de dicha función previo a su Pase en Comisión de Servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese la Sra. Natalia Elizabeth Arrambide Peñalva, C.I. 4.588.796-4, Administrativo IV Administrativo, Presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 7002, en la función que viene cumpliendo como Secretaria del señor Vocal del Directorio de A.S.S.E.,

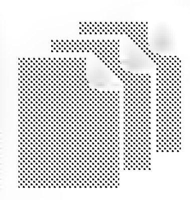
2º) Exclúyase a la funcionaria de la estructura salarial de A.S.S.E.

3º) Autorízase el Pase en Comisión de Servicio de la Sra. Arrambide a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E.

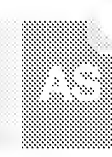
4º) Comuníquese a la U.E. 005 y al Departamento de Personal de la U.E. 068 quien deberá notificar a la funcionaria. Tomen nota División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 7468/2020
Res.: 4019/2020
/mcm

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ JAMARDO MAGARIÑOS (IUE 2-6596/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16656 Set 02- Set 15

Vera Theda PEDRONI BURLANDO (IUE 2-28381/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16515 Set 01- Set 14

PASCUALINA O PASQUALINA IAFELICE GRANDILLI (IUE 2-33026/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 6631 10/p 16206 Ago 28- Set 10

Roberto ZUNINO MIRANDA (IUE 2-23636/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16119 Ago 28- Set 10

Rolando Ulises MACHUCA LONG (IUE 2-17333/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16089 Ago 27- Set 09

Gioconda Antonia SANCHEZ ROUPEIRO (IUE 2-11009/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16025 Ago 27- Set 09

SERGIO ANDRES AGUIAR NACIMIENTO (IUE 2-4920/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15941 Ago 26- Set 08

Sylvia Maria PETTIGREW PIOLA (IUE 2-25463/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15940 Ago 26- Set 08

Emma Teresita VILLALBA PANIGHINI y de Julio Cesar PEREZ (IUE 2-29672/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15935 Ago 26- Set 08

ERNA HERMINE BIERMANN GWOZ (IUE 2-15420/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15628 Ago 21- Set 04

BEATRIZ MARÍA VARELA ROSSO (IUE 2-22106/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15523 Ago 20- Set 03

VICTOR HUGO FERNANDEZ BLANCO (IUE 2-20095/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15436 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EMA GLADYS FENUQUIETTO o FENUCHIETTO GONZALEZ (IUE 2-31586/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16510 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BERRONDO ARAUJO (IUE 2-32749/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16370 Set 01- Set 14

ALICIA GRACIELA CASTILLO WILSON y de HECTOR JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO BENITEZ (IUE 2-20121/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16351 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS MÉNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-30779/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16314 Ago 31- Set 11

JULIO CESAR MAIORANA ROJA (IUE 2-34958/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16249 Ago 31- Set 11

ROBERTO LUIS SÁNCHEZ ASCONEGUY (IUE 2-30264/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16184 Ago 28- Set 10

SUSANA ALICE CIGLIUTTI ROMERO (IUE 2-25757/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15932 Ago 26- Set 08

BLANCA TELMA BRUNETTO ROCCA (IUE 2-27209/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15781 Ago 24- Set 07

LUCÍA TERESA MORALES VALLEJO (IUE 2-27836/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15573 Ago 21- Set 04

LILIANA GHERZI GHISALBERTI (IUE 2-28671/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15484 Ago 20- Set 03

ANGEL ERNESTO LESS NUÑEZ (IUE 2-26616/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15440 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

ELIDA YOLANDA CARRASCO RUIZ DIAZ (IUE 2-28214/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16658 Set 02- Set 15

HERACLIDES CESAR BERMUDEZ ALVAREZ (IUE 2-30417/2020).

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16511 Set 01- Set 14

NELIDA BEATRIZ FRESCUELO ALCOBA (IUE 2-20459/2016)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16394 Set 01- Set 14

GLORIA ELIZABET CHARQUERO ESTEVEZ (IUE 2-28503/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16186 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA MONTERO ZORRILLA (IUE 2-31357/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16160 Ago 28- Set 10

RAIMUNDO COUSILLAS CASTRO y CARMEN QUINTANS MATO (IUE 2-71114/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 16083 Ago 27- Set 09

SANDALIO MONTALDO DE ARMAS (IUE 2-31929/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16036 Ago 27- Set 09

GLADYS NELLY FERRARO MANGANIEL (IUE 2-29928/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15965 Ago 27- Set 09

HUGO DOS SANTOS SILVA (IUE 2-25748/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15861 Ago 26- Set 08

ANGEL INSAGARAY TAMBURI e HILDA RENEE DEMARCO D`AGOSTO (IUE 2-5526/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15656 Ago 21- Set 04

JOSE OMAR del VALLE HERNANDEZ o JOSE OMAR Del VALLE (IUE 2-8047/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15619 Ago 21- Set 04

MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS (IUE 2-24466/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15526 Ago 20- Set 03

MARIA DEL CARMEN SILVA BROCCA (IUE 2-4113/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15404 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR (IUE 2-32232/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16674 Set 02- Set 15

BERTA GLADYS MIGUES BLANCO (IUE 2-14593/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16575 Set 02- Set 15

JOSE ANGEL BALZAMI CONDINS (IUE 2-32766/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16316 Ago 31- Set 11

MARÍA IRIS CASTRO PALEO (IUE 2-72460/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 16287 Ago 31- Set 11

BERNARDO ENRIQUE DIESTE FRIEDHEIM (IUE 2-33401/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16150 Ago 28- Set 10

MATILDE ALMA ANDRES PINTO (IUE 2-23132/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16099 Ago 28- Set 10

RUBEN RAMON RAMOS DARDANO (IUE 2-33695/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15973 Ago 27- Set 09

LODOVICO FIOCCHI TORRANI (IUE 2-10646/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15874 Ago 26- Set 08

JUAN ANIBAL VAZQUEZ (IUE 2-23691/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15813 Ago 24- Set 07

JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA (IUE 2-22878/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15807 Ago 24- Set 07

MIRTA ELENA ZANANDREA GALVALISI (IUE 2-37051/2019).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15693 Ago 24- Set 07

CARLOS FEDERICO CALVO VILLARONGA (IUE 2-29394/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15669 Ago 21- Set 04

WILLIAM MARIA NIEVES ALVAREZ (IUE 2-29719/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15660 Ago 21- Set 04

ROMULO FELIPE SOSA VEGA (IUE 2-31122/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15655 Ago 21- Set 04

HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI (IUE 2-29987/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15653 Ago 21- Set 04

ANGEL MIGUEL RAMIREZ MAIO (IUE 2-30849/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15625 Ago 21- Set 04

ELIA JUSTA BARREIRO ESPINO (IUE 2-14994/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15617 Ago 21- Set 04

LUCIANO SEQUEIRA HERNANDEZ (IUE 2-30279/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15589 Ago 21- Set 04

CARMELO AGUSTIN GORGA MOSTARDA (IUE 2-25187/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15588 Ago 21- Set 04

JUAN BAUTISTA VIGNONE ZEPEDEO (IUE 2-16443/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15545 Ago 21- Set 04

VIOLETA ESTHER BRUNI MACHIN (IUE 2-31405/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15513 Ago 20- Set 03

SERVANDO EUSEBIO LACRUZ SCANAROTTI (IUE 2-26656/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15474 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

WALTER BARRETO SAVIO (IUE 2-21929/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16802 Set 03- Set 16

JESUS CACHO BELLO (IUE 2-27914/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16697 Set 03- Set 16

URBANA MABEL DELEON DUARTE (IUE 2-73619/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 16269 Ago 31- Set 11

Rosa ACHA MARTINEZ (IUE 2-31471/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15938 Ago 26- Set 08

HORACIO CORREA GOMEZ (IUE 2-72986/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 15815 Ago 24- Set 07

ANTONIO WILTON AGUIAR ALVAREZ (IUE 2-16583/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15636 Ago 21- Set 04

Maria Hortensia SONEIRA URIOSTE (IUE 2-31842/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15398 Ago 20- Set 03

TEOFILO MIGUEL ALBANO BERMUDEZ (IUE 2-59229/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15385 Ago 20- Set 03

Juan Carlos BONILLA COSTANZO (IUE 2-26565/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15382 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

Ricardo Daniel ALTOUNIAN (IUE 2-73169/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16803 Set 03- Set 16

Erasmo Wilmar LONG NIEVES (IUE 2-29606/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16774 Set 03- Set 16

Neris CESAREO CAMAÑO ó Neri CÉSARO CAMAÑO ó Nelly CAMAÑO CESARO (IUE 2-9798/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16717 Set 03- Set 16

Julio CLERICI PIAZZA (IUE 2-31484/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16707 Set 03- Set 16

ROSA LACERENZA MACCHIA y MIGUEL ROSA MALATESTA (FICHA 609/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16655 Set 02- Set 15

Julio Antonio GALMES MARTINEZ (IUE 2-27915/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16513 Set 01- Set 14

Gladys Margot MANZONI BALBOA (IUE 2-25950/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16250 Ago 31- Set 11

Jorge Carlos Curi Corbo (IUE 2-36720/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16207 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

ESMERALDA o ESMERALDA SELVA GONZALEZ FELGAR o TELGAR o FIELGAR O GELGAR (IUE 2-48473/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16600 Set 02- Set 15

MARTA SUSANA COLOMBO LARGHERO (IUE 2-26823/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16577 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PACÍFICO HOYOS (IUE 2-23067/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16527 Set 01- Set 14

ANTONIO IAFOLLA COLANTONIO (IUE 2-29010/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16526 Set 01- Set 14

QUINTILIANO GLADEMIR TECHERA VIERA (IUE 2-23641/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16352 Ago 31- Set 11

OMAR GARCÍA FRANCIS (IUE 2-21427/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16337 Ago 31- Set 11

OLGA ELENA GIANASSO ASTIAZU (IUE 2-14933/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16323 Ago 31- Set 11

FLORA ISEQUILLA ALBO (IUE 2-63688/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16315 Ago 31- Set 11

ROBERTO MIGUEZ IÑARRA (IUE 2-6935/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16219 Ago 28- Set 10

ALICIA LUCIA CALSERRADA o CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-3625/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16180 Ago 28- Set 10

CONO ALBERTO ARIGÓN SORIA (IUE 2-31005/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16147 Ago 28- Set 10

CARMEN MICAELA LORENZO BARBA (IUE 2-25722/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16142 Ago 28- Set 10

Juan Antonio GABASSI FRILLERI (IUE 2-22111/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15893 Ago 26- Set 08

JULIA SKWIRSKI KISEL (IUE 2-22790/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15805 Ago 24- Set 07

ROBERTO SALAZAR o ROBERTO SALAZAR HORNOS (IUE 2-6433/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15662 Ago 21- Set 04

ELDA IVONNE GONZÁLEZ FEDERICO (IUE 2-25101/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15550 Ago 21- Set 04

NOVENO TURNO

RUBEN ANSELMO BERRONDO CORTE (IUE 2-33699/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16691 Set 02- Set 15

IVONNE JOSEFINA RODRIGUEZ DE MELLO (IUE 2-27319/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16672 Set 02- Set 15

PAULINA TERESA GAMBOA (IUE 2-34167/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16566 Set 02- Set 15

INES MARKEVICIUS SIDAGIS (IUE 2-29744/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16521 Set 01- Set 14

MILTON MORLINO VAZQUEZ (IUE 2-16914/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16477 Set 01- Set 14

SOLEDAD ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-31631/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16465 Set 01- Set 14

MARÍA ANGÉLICA RIVAS DUTRENIT (IUE 2-30015/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16366 Ago 31- Set 11

ALFONSO GARCÍA GARCÍA (IUE 2-26672/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16218 Ago 28- Set 10

ANA MARIA TOPHAM RIGAU (IUE 2-10919/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16159 Ago 28- Set 10

ANTONIA RODRIGUEZ VILAR y de LUIS MARÍA BAZZANO MOREIRA (IUE 2-23464/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16111 Ago 28- Set 10

LILIA DELBENE SALSAMENDI (IUE 2-65722/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15812 Ago 24- Set 07

MARÍA DOLORES COLLADO QUINTANA (IUE 2-31651/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15652 Ago 21- Set 04

HAYDEE ALVAREZ BLANCO (IUE 2-7880/2019).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15458 Ago 20- Set 03

DÉCIMO TURNO

ROSA IRIS POSE PEREYRA (IUE 2-31345/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16702 Set 03- Set 16

EDUARDO GROLLA GHIORSI (IUE 2-46017/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16522 Set 01- Set 14

MARTA JUANA VIDAL GIACCA (IUE 2-27933/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16475 Set 01- Set 14

CESAR MIGUEL del CASTILLO ACEVEDO (IUE 2-29314/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16457 Set 01- Set 14

NELIDA YOLANDA PEREZ ARTEAGA (IUE 2-32147/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16455 Set 01- Set 14

OSCAR RODRIGUEZ MARINO (IUE 2-27144/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16345 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS TAPIÉ TREMESANO (IUE 2-10967/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16335 Ago 31- Set 11

MARIA DEL CARMEN SACCO CABRERA (IUE 2-31852/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16151 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES O MERCEDES RAMOS MELLA y ELIGIO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-19766/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16115 Ago 28- Set 10

YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA (IUE 2-26574/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16104 Ago 28- Set 10

ESTELA CARNEVALE GUERRERO (IUE 2-24330/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16092 Ago 27- Set 09

ANA BEATRIZ MAILHOS ARETA (IUE 2-28177/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16091 Ago 27- Set 09

ALFREDO ENRIQUE STARICCO MOLINARI o ALFREDO E. STARICCO (IUE 2-10542/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16081 Ago 27- Set 09

ANA MARIA LUCERO TECHERA (IUE 2-30163/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15848 Ago 26- Set 08

MATILDE MATTIAUDA VANZO (IUE 2-30625/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15820 Ago 24- Set 07

ULISES ALDEBAR AYRES AYRES (IUE 2-24664/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15762 Ago 24- Set 07

IRMA COZZOLINO PRESCO (IUE 47-360/1996).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15646 Ago 21- Set 04

JOSE GALIANA VALERO (IUE 2-26829/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15580 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO RUMBO MICELI (IUE 2-27208/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16688 Set 02- Set 15

ANA MARIA DIOSI PERALTA (IUE 2-22843/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16595 Set 02- Set 15

WALTER GENARO PIZARRO RUEDA Y GLORIA ZULMA FRANCISCA CARDAMA (IUE 2-10602/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16512 Set 01- Set 14

WILSON ABELLA SIVORI (IUE 2-31914/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16469 Set 01- Set 14

EDGARDO ALVAREZ BRAVO (IUE 2-34781/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16410 Set 01- Set 14

RUBEN PEDRO BELLORA SANTOS (IUE 2-27375/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16381 Set 01- Set 14

NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA (IUE 2-33639/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16376 Set 01- Set 14

JOSE GALDINO LIMA LOPEZ (IUE 2-22161/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16265 Ago 31- Set 11

MARIA ELENA IBARRA MAGLIA , JULIO CESAR PERDOMO IBARRA Y FELIX NELSON PERDOMO IBARRA (IUE 2-32918/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16227 Ago 31- Set 11

ELMA ROSA GROTTOLA REGIS (IUE 2-28505/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15679 Ago 21- Set 04

PIA ESPILLA LACA (IUE 2-31550/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15564 Ago 21- Set 04

WILLIAM O WILLIAN MARUCA GONZALEZ Y OLGA NELLY VIGORITO LAURIA (IUE 2-26843/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15511 Ago 20- Set 03

ELBIO BAIETTI VOLA (IUE 2-33174/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15485 Ago 20- Set 03

HEBER ANTONIO CANDELOT FERRARI (IUE 2-30421/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15447 Ago 20- Set 03

EDUARDO CLODOMIRO TABARES OLIVERA (IUE 2-16414/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15381 Ago 20- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO BRAULIO CASTRO CASAL (IUE 2-21574/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16659 Set 02- Set 15

Jose DIAZ DIAZ y de Guilda Laura SABORIDO PEREIRA (IUE 2-31280/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16534 Set 01- Set 14

MARIA MAFALDA CORTAZZO MAUTONE (IUE 2-74579/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 15948 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS BERRUTI CEBALLOS (IUE 2-31689/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15644 Ago 21- Set 04

Benita Yolanda de los Angeles GONZALEZ AVILA (IUE 2-25057/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15626 Ago 21- Set 04

MARIO ARON GINDEL GOLDSZTAIN (IUE 2-30569/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15613 Ago 21- Set 04

JUAN REVERDITO (IUE 2-38065/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15609 Ago 24- Set 07

JORGE CRISOLOGO DE LA SIERRA GIMENEZ (IUE 2-8241/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15516 Ago 20- Set 03

Costantino o Constantino RIBEIRO SILVEIRA (IUE 2-31687/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15501 Ago 20- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

José Francisco BIURRUN CORBO (IUE 2-26691/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16791 Set 03- Set 16

Ramón Martínez (IUE 2-23041/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16579 Set 02- Set 15

María Teresa SCORZO PAPALEO y Omar Eduardo GIMENEZ SCORZO (IUE 2-27872/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16574 Set 02- Set 15

Esther Beatriz PROSPER OLIVEIRA (IUE 2-23470/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16562 Set 02- Set 15

Oscar FORELIUS LOPEZ (IUE 2-20171/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16281 Ago 31- Set 11

Carlos Myriel BOVIO SILVEIRA (IUE 2-26069/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16254 Ago 31- Set 11

Carolina MASI GUIDO (IUE 2-5322/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16146 Ago 28- Set 10

Roberto Blankleder Lachterman (IUE 2-25812/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16101 Ago 28- Set 10

Luján Aristela PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-26929/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15974 Ago 27- Set 09

Antonio COUSELO LODEIRO (IUE 2-29805/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15712 Ago 24- Set 07

Carmen Alba DI SEVO o DESEVO ANTONELLI (IUE 2-22634/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15383 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

María Rosa Yanone Scarone (IUE 2-54824/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16722 Set 03- Set 16

Milka Gloria Mancebo Orellano (IUE 2-19574/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16695 Set 03- Set 16

Evelina Florencia Barneche Barbitta (IUE 2-32767/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16598 Set 02- Set 15

Jorge Antonio Sierra Sánchez (IUE 2-19062/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16593 Set 02- Set 15

Ricardo Enrique Bottaioli Melo (IUE 2-21524/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16531 Set 01- Set 14

Pilar Serrano Trigo (IUE 2-32237/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16329 Ago 31- Set 11

Ana María Frontini Terragno (IUE 2-31408/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16087 Ago 27- Set 09

Artigas Walter Da Rosa De Moura (IUE 2-26347/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16061 Ago 27- Set 09

Palmira Pimienta Álvarez (IUE 2-30860/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15746 Ago 24- Set 07

Carlos César Cambre Correa (IUE 2-24495/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15738 Ago 24- Set 07

Marcolina Rodríguez Pereyra (IUE 2-31127/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15391 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

José Caso Vigil (IUE 2-27325/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16705 Set 03- Set 16

Sandra Geannet Zitto (IUE 2-27656/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16636 Set 02- Set 15

Gabina CORREA NÚÑEZ (IUE 2-51294/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16596 Set 02- Set 15

Josefa Augusta Caldas Grazioli (IUE 2-18105/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16519 Set 01- Set 14

Alba Esther Saldaña Blanco (IUE 2-31881/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16514 Set 01- Set 14

Teresa Isolina Fernández Olivera (IUE 2-28174/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16391 Set 01- Set 14

María Teresa González Nieves (IUE 2-34416/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16388 Set 01- Set 14

Cono Mauricio Gutierrez Álvarez (IUE 2-33624/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15972 Ago 27- Set 09

MARIA ISABEL FUENTES GIMENEZ (IUE 2-10520/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15811 Ago 24- Set 07

Teresita Elvira Castro González (IUE 2-29310/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15774 Ago 24- Set 07

Héctor Richard Brown Russo (IUE 2-34885/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15769 Ago 24- Set 07

Juan Aníbal Lutegui Volpini (IUE 2-28864/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15689 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELIDA ROSSI BOTELLA (IUE 2-32626/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16792 Set 03- Set 16

HECTOR ENRIQUE BENECH ALAGGIA (IUE 2-34906/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16789 Set 03- Set 16

CAROLINA SOTO (IUE 2-29637/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16716 Set 03- Set 16

DELHI RITA DE MARCO GARCIA (IUE 2-33623/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16692 Set 03- Set 16

GRACIANA ADELAIDA de los SANTOS FERREIRA (IUE 2-59833/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 16528 Set 01- Set 14

RITA IRIS CANOBBIO FARINELLA (IUE 2-36179/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16446 Set 01- Set 14

Mirtha Bellini Lemos (IUE 2-33794/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16411 Set 01- Set 14

ROSA OFELIA SILVA GUTIERREZ (IUE 2-19288/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16386 Set 01- Set 14

CARMEN ROSA ABDO DAMADO (IUE 2-29312/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16371 Set 01- Set 14

MARIA DEL PILAR ALMADA VAZQUEZ (IUE 2-30406/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16367 Ago 31- Set 11

NELSON RENAN BOUZA LOPEZ (IUE 2-3866/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16059 Ago 27- Set 09

ROBERTO EMILIO GAMBINI MILICHE (IUE 2-27330/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16032 Ago 27- Set 09

JESUS VAZQUEZ CARVAJALES (IUE 2-30165/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15849 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO CUTTICA OROÑO (IUE 2-32425/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15681 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR ANTONIO LOMBARDI ELZAURDIA (IUE 2-31450/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16812 Set 03- Set 16

ENRIQUETA VEIGA SANTOS (IUE 2-35427/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16807 Set 03- Set 16

MARIA ESTER ZIROLLO LIMA (IUE 2-33300/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16601 Set 02- Set 15

JOSE ENRIQUE LAVAYEN HERNANDEZ (IUE 2-30608/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16533 Set 01- Set 14

MARGARITA BLANCA LAZA NUÑEZ (IUE 2-25674/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16471 Set 01- Set 14

MARIA RITA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-33442/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16454 Set 01- Set 14

MARIO JOSE ARROSA PASCUAL (IUE 2-27001/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16390 Set 01- Set 14

RAMON ATILIO ELICHEIX SANCHEZ (IUE 2-31311/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16222 Ago 31- Set 11

MARIA NORMA GARCIA RUA DE ROSSO o MARIA NORMA GARCIA RUA, ESMERALDA RAQUEL GARCIA RUA y CARMEN RUA NUÑEZ (IUE 2-22368/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16084 Ago 27- Set 09

NELY ANA MARIA SCALABRINO SOLARI (IUE 2-50512/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 16075 Ago 27- Set 09

VICENTE MOROÑO (IUE 2-33725/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15858 Ago 26- Set 08

YOLANDA MACHADO (IUE 2-25366/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15803 Ago 24- Set 07

JUAN JOSE RIPPA MOGORDOY (IUE 2-33096/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15793 Ago 24- Set 07

WALDEMAR JESUS OSORIO MUHAMED (IUE 2-14730/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15776 Ago 24- Set 07

HECTOR NELSON RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-27558/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15528 Ago 20- Set 03

MARIA DORINDA VAZQUEZ FORJAN (IUE 2-29576/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15446 Ago 20- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

SABAS MOREIRA VIGLINO (IUE 2-29365/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16804 Set 03- Set 16

SILAS OMAR PEREZ ALVAREZ (IUE 2-34185/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16776 Set 03- Set 16

SERGIO EDELVIS BERTON RICCA (IUE 2-33967/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16701 Set 03- Set 16

ELCIRA o ELCIRA ALEJANDRINA BARRAN NIS o NIZ, FLORENCIO DIAZ, MARIA JULIA BARRAN NIS o NIZ Y DORA RAQUEL DIAZ BARRAN (IUE 2-28516/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16589 Set 02- Set 15

SUSANA ELIDA TOSCANO HERMIDA (IUE 2-19041/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16305 Ago 31- Set 11

PEDRO GREGORIO GNOCCHI GONZALEZ (IUE 2-22196/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16255 Ago 31- Set 11

DANIEL ELEODORO CLAVIJO MEDINA (IUE 2-29695/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16241 Ago 31- Set 11

IRMA TERESITA GOYENI RAIMON (IUE 2-27453/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16209 Ago 28- Set 10

RUBEN ANTONIO ALVAREZ CABRERA (IUE 2-6628/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16007 Ago 27- Set 09

OSCAR DILAMAR QUINTA ARELLANO (IUE 2-26635/2020).

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15946 Ago 26- Set 08

JULIO ABEL HERNANDEZ CLAVIJO (IUE 2-31936/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15933 Ago 26- Set 08

NORMA NOVELLA CORSARO (IUE 2-32765/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15911 Ago 26- Set 08

JUANA CLARA IGLESIAS DOMINGUEZ (IUE 2-34312/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15859 Ago 26- Set 08

PERLA BINSZTOK ADLER Y JORGE ALEBIZAKIS BINSZTOK (IUE 2-31554/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15680 Ago 24- Set 07

ELMA ZOULAMIAN ILLANCOSIAN (IUE 2-25179/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15657 Ago 21- Set 04

GILBERTO PRADO LAGARRETA (IUE 2-31395/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15500 Ago 20- Set 03

ANGEL ROBERTO DE LEON SANCHEZ (IUE 2-32185/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15498 Ago 20- Set 03

VIGÉSIMO TURNO

RUBEN JULIO CAPORALE ENGELBRECHT Y GLADYS MARGOT MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 2-21259/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16813 Set 03- Set 16

JOSEFINA SARALEGUI CASSAN (IUE 2-33036/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16783 Set 03- Set 16

ESTHER EMILIA RAFFO CABARA (IUE 2-33411/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16769 Set 03- Set 16

AIDATHERESAYOUNG SILVA (IUE 2-34190/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16602 Set 02- Set 15

YANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (IUE 2-45003/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16216 Ago 28- Set 10

ELBA NILSA MOREIRA (IUE 2-26922/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15949 Ago 26- Set 08

EMILIA SELLA REGGIANI (IUE 2-32573/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15845 Ago 26- Set 08

REYES ESTHER ESPAÑOL CEPPI (IUE 2-29743/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15804 Ago 24- Set 07

WASHINGTON AQUINO o AQUINO ALVAREZ (IUE 2-32787/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15747 Ago 24- Set 07

ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA (IUE 2-59082/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15730 Ago 24- Set 07

GLADYS ALICIA TELLERIA ORTIZ (IUE 2-29244/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15557 Ago 21- Set 04

LIRA SUAREZ (FICHA 2-33845/2013).
Montevideo, 9 de setiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15499 Ago 20- Set 03

FRANCISCO FELICIANO DIAZ CAMEJO Y AMANDA JAUREGUI UBAL (IUE 2-16737/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15456 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS FRANCISCO MIR INSIBURO (IUE 2-14689/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16660 Set 02- Set 15

Washington Trias Abraham y María Teresa Mautone (IUE 2-29295/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16240 Ago 31- Set 11

DARCI CALO BENTOS (IUE 2-23177/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15980 Ago 27- Set 09

CLELIA HILDEGAR ROMEO DE ROSA (IUE 2-8213/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15525 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Heber Agustín Estevan o Esteban Silvera (IUE 2-28137/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16520 Set 01- Set 14

MARIANO SILVA MARQUEZ (IUE 2-36147/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16482 Set 01- Set 14

PERLA NELLY CANCELA FUENTES (IUE 2-31312/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16396 Set 01- Set 14

SOLANGE HELENA BAZZANO SAROLDI (IUE 2-31764/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16395 Set 01- Set 14

MILKA MIREYA PERDOMO MONTINI (IUE 2-61679/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16368 Set 01- Set 14

CENECIO GRANIZAL PEREZ (IUE 2-23179/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15979 Ago 27- Set 09

Rafael o Raffaelle FIORE D'ONOFRIO o DONOFRIO (IUE 2-25073/2020).

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15863 Ago 26- Set 08

JUAN ALVAREZ GOMEZ y HORTENCIA YOLANDA GARCIA (IUE 2-33138/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15745 Ago 24- Set 07

ANA MARIA DELGADO POGGIO (IUE 2-10835/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15517 Ago 20- Set 03

Elma Díaz (IUE 2-19750/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15443 Ago 20- Set 03

RUBEN MARIO GALLERO MUÑOZ (IUE 2-14448/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15386 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

María Olga PERNAS CABRERA y Olga Carmen VERA PERNAS (IUE 2-19146/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16782 Set 03- Set 16

Cesar URGAL MORALES (IUE 2-24930/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16560 Set 02- Set 15

Luis Armando MOLINA VARELA (IUE 2-34035/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16532 Set 01- Set 14

María Esther ACOSTA BALADON (IUE 2-9725/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16467 Set 01- Set 14

Juan Pablo PIÑEYRO o Juan Pablo PIÑEYRO GUERRERO (IUE 2-30293/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16336 Ago 31- Set 11

MARIANELA CERUTI PEZZOLANO (FICHA 2-33692/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16332 Set 01- Set 14

Nelida GARCIA CURBELO y Felicia CURBELO MONSEGUI (IUE 2-28330/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16203 Ago 28- Set 10

Gladys Elida DURAND GIMENEZ (IUE 2-33246/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16195 Ago 28- Set 10

Teresita GOMEZ HERNANDEZ (IUE 2-33431/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15802 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Eugenia VERDUN MORENO (IUE 2-33208/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16592 Set 02- Set 15

Jose María CORREA BIRRIEL (IUE 2-30461/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16472 Set 01- Set 14

ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO (IUE 2-15744/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16215 Ago 28- Set 10

Luis Alberto PARDO DE OGUETA (IUE 2-31937/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16194 Ago 28- Set 10

Malena TRAMBAUER PEREIRA (IUE 2-27241/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16069 Ago 27- Set 09

Juan Antonio HARAN URIOSTE (IUE 2-31099/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15719 Ago 24- Set 07

Francisco CANTO VEGA (IUE 2-32551/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15587 Ago 21- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER MANZI AMBROSIO y CARLOS AUGUSTO AFONZO MANZI O AFONSO MANZI (IUE 2-3147/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16742 Set 03- Set 16

BOLIVAR RODRIGUEZ GORGA (IUE 2-14654/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16364 Ago 31- Set 11

MARGARITA ORQUIDIA RODRIGUEZ FRANCO y RUBEN DARIO RODRIGUEZ LABORDA (IUE 2-22981/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16183 Ago 28- Set 10

CESAR ZAMORA (IUE 2-6858/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16090 Ago 27- Set 09

SERGIO SERRATTO MUÑOZ, WILDA LUCIA PEREYRA COLOMBO y WILDA EMILSE SERRATTO PEREYRA (IUE 2-15512/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16071 Ago 27- Set 09

EMILIO ALBERTO MAIDANA MORERA y GLORIA GLADYS COMOLLI VALLARINO (IUE 2-21073/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15931 Ago 26- Set 08

SUSANA LILIAN RUIZ KUNZE (IUE 2-31699/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15794 Ago 24- Set 07

MARINA RAQUELVARELA VARELA (IUE 2-22635/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15766 Ago 24- Set 07

MARIO GELBER KOROTKY (IUE 2-32257/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15705 Ago 24- Set 07

MARIANNE JACQUELINE PEZZOLANO LESIEUR (IUE 2-30565/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15578 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO DANIEL PAMPIN BARRETO (IUE 2-3951/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16795 Set 03- Set 16

JUAN PEDRO LABAT PELUFFO Y SUSANA MARIA PEREZ GOMAR CAPURRO (IUE 2-22656/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16689 Set 02- Set 15

LUIS BRITOS CENI, ADELAIDA MARTINEZ PERDOMO Y MYRNA SONIA BRITOS MARTINEZ (IUE 2-26076/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16584 Set 02- Set 15

IRMA GALVAN MENDEZ, JUAN ANTONIO GONZALEZ Y SARITA NÉLIDA GONZALEZ GALVAN (IUE 2-74361/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 16466 Set 01- Set 14

WALTER GERARDO PORLEY HERNANDEZ (IUE 2-29809/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16079 Ago 27- Set 09

ANTONIO MAS MAS Y FRANCISCA MAS MAS (IUE 2-49904/2019).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16072 Ago 27- Set 09

OLEGARIA NORBERTA MONTES DE OCA GARCIA (IUE 2-30603/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15943 Ago 26- Set 08

JOSE AGUSTIN PEREZ ORTIZ (IUE 2-66761/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15902 Ago 26- Set 08

ANGEL VICTOR SOMAR BARDALLO (IUE 2-20767/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15821 Ago 24- Set 07

ALDA MARGOT MONTENEGRO BATISTA (IUE 2-22353/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15800 Ago 24- Set 07

JORGE ALVES SILVEIRA (IUE 2-24250/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15509 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA SANTIAGO TERNANDE (IUE 2-33658/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16720 Set 03- Set 16

ANTONIO DANILO SENATORE CALVO (IUE 2-33202/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16714 Set 03- Set 16

NELLY ETHELCOUSTE LARREGLE (IUE 2-32183/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16704 Set 03- Set 16

FERNANDO MARIO DEBATTISTA BONORA (IUE 2-74720/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 16525 Set 01- Set 14

FERNANDO ANTIA BEHRENS (IUE 2-28673/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16236 Ago 31- Set 11

CANTIDIO HECTOR RAMOS REY (IUE 2-20417/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16123 Ago 28- Set 10

GLENIO HILDEGARDES MAGALHAES SUÑE (IUE 2-24656/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16043 Ago 27- Set 09

ZELMA SONIA VERDE ALVAREZ y LUIGI PESSOLANO GENTILE (IUE 2-25758/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15934 Ago 26- Set 08

LEONILDA FILOMENA D'ALESSANDRO OLIVA, NIEVES D'ALESSANDRO OLIVA, NELLY JUANA D'ALESSANDRO OLIVA y LEONILDA OLIVA LAGRECA DE D'ALESSANDRO (IUE 2-28251/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15927 Ago 26- Set 08

RUBEN EDUARDO NIETO PAREDES Y ELSA PANNONE DUCHAUSSOY (IUE 2-25170/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15814 Ago 24- Set 07

YOLANDA AGUILERA LARRAMENDI (IUE 2-28512/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15668 Ago 21- Set 04

JUANA ELIDA MARQUEZ ALGALARRONDO (IUE 2-30437/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15663 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE NESTOR GABARRIN ONS (IUE 2-24335/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16799 Set 03- Set 16

RAMON ACOSTA (IUE 2-26279/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16775 Set 03- Set 16

MARCELO HAENDEL RODRIGUEZ (IUE 2-33631/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16344 Ago 31- Set 11

ELEANOR IVONNE ESPINOSA BARLOCCO (IUE 2-32893/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16339 Ago 31- Set 11

MARIA LUISA HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-32439/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16212 Ago 28- Set 10

JOSE MATO BASALO (IUE 2-33813/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15930 Ago 26- Set 08

VERONICA VARELA LORENZO (IUE 2-28202/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15667 Ago 21- Set 04

JOSE JAVIER RIOS SANCHEZ y LYLIAN o LILIAN CECILIA o CELIA SANCHEZ SUAREZ (IUE 2-23191/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15548 Ago 21- Set 04

JORGE FERNANDO DUARTE HERNANDEZ (IUE 2-28459/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15519 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA CASALES (IUE 2-31349/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15472 Ago 20- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Shirley ARREGIN VAZ (IUE 156-463/2020).
Artigas, 14 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16599 Set 02- Set 15

Hector TEXEIRA RIBERO (IUE 156-335/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16078 Ago 27- Set 09

Paulino BRANDAO FAGUNDEZ (IUE 156-392/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16051 Ago 27- Set 09

ROSANA ELIZABETH BATISTA BARRACO y ONIX DANIEL FAGUNDEZ MUNIZ (IUE 156-148/2020).
Artigas, 17 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15540 Ago 21- Set 04

RAUL OMAR SILVA SOSA (IUE 156-404/2020).
Artigas, 05 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15418 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

Mara Patricia VIERA (IUE 461-435/2020).
Artigas, 18 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15986 Ago 27- Set 09

MANUEL WALCH (IUE 461-411/2020).
Artigas, 05 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15553 Ago 21- Set 04

ZULEMA MIREL GIMENEZ PRIARIO (IUE 461-412/2020).
Artigas, 07 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15552 Ago 21- Set 04

Máximo Ariel LEGORBURU SARASUA (IUE 461-388/2020).
Artigas, 31 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15379 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS BEDER BENITEZ MARTINEZ (IUE 157-241/2020).
Artigas, 27 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16709 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

MARLENE SORIA RODRIGUEZ (IUE 444-214/2020).
Artigas, 06 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15658 Ago 21- Set 04

ALBA EDNEL FRANCHINI CHIAPPINI Y LUIS FELIPE SUSALLA (IUE 444-175/2020).
Artigas, 20 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15452 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REINA GENOVEVA REBELLATO DEGIOVANANGELO (IUE 459-263/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15890 Ago 26- Set 08

JOSE CARLOS BURIANI ACOSTA (IUE 459-470/2019)
Canelones, 11 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15875 Ago 26- Set 08

MARIO ANIBAL GUARNIERI DESTEFANIS O DESTEFFANIS (IUE 459-493/2019).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15482 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALVARO DENEGRI MAROÑAS (IUE 285-1019/2019).
Canelones, 23 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16788 Set 03- Set 16

NANCY MABEL ABELENDA MORALES (IUE 526-459/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16757 Set 03- Set 16

MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE 526-427/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16647 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARCELO ANDRÈS VILLALBA MERNIES (IUE 541-205/2020).
Canelones, 05 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16517 Set 01- Set 14

EDELMA MEDINA ALVES (IUE 526-387/2020).
Canelones, 20 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16342 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

RAFAEL JOSÉ MIRANDA CATALA (IUE 493-319/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16710 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

Olga Marina CARNEIRO ROSSI, Julio CARNEIRO y Catalina DIAZ FERREIRA (IUE 533-471/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.

ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 16770 Set 03- Set 16

Ricardo Benigno MOZZONE DINI (IUE 533-495/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16594 Set 02- Set 15

Renato Adriano o Adrian FILIPPINI LENI (IUE 533-310/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16441 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARÍA ELENA GUILLEN MACHIN (IUE 175-249/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16415 Set 01- Set 14

ZAMANIEGO DE LEON, MIGUEL ANGEL (IUE 175-784/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

01) $ 6631 10/p 16141 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

WALTER RAUL RODRIGUEZ ONESTI (IUE 176-205/2020).
Canelones, 31 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

01) $ 6631 10/p 15741 Ago 24- Set 07

NELLY ADELA SACCO MURATORE (IUE 176-152/2020).
Canelones, 29 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 15373 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA ELIRA MARIN RODRIGUEZ (IUE 574-413/2020).
Canelones, 19 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15998 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HERMAN NUÑEZ CAETANO y ELSA ALMEIDA ALVAREZ (IUE 208-38/2020).
Cerro Largo, 24 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15864 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

MARCOS DANIELPEREIRA OLIVERA (IUE 468-272/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16559 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOVELINA CAMPOS RODRIGUEZ (IUE 616-134/2020).
Cerro Largo, 17 de agosto de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

01) $ 6631 10/p 15554 Ago 21- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Enrique BERTOLETTI BOUVIER (IUE 223-212/2020).
Colonia, 12 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16690 Set 02- Set 15

Fredi Milton RICCA BEIN (IUE 223-331/2020).
Colonia, 11 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16544 Set 01- Set 14

Aurelia Isabel VIGLIERCHIO CERRUTTI (IUE 223-293/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.

01) $ 6631 10/p 16210 Ago 28- Set 10

WALTER PAULS PAULS y BRUNHILDE GÖRZEN o GOERZEN BRAUN (IUE 223-349/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 15925 Ago 26- Set 08

Alejandro Eduardo URRUTIA TUNESI o TUNESSI (IUE 223-309/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15597 Ago 21- Set 04

Heber Dario MICHELIN SALOMON GAY (IUE 223-359/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15596 Ago 21- Set 04

Romeo Ademar ESQUIVEL o ESQUIBEL SAGASTI (IUE 223-346/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15595 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

Pedro SZWEC KONOSTOCHIKE (IUE 508-281/2020).
Colonia, 27 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16385 Set 01- Set 14

Heber Luis DA ROSA TRISTAO (IUE 508-52/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16363 Ago 31- Set 11

Licia Icilda o Lisia Isilda Lopez Bastia (IUE 508-76/2020).
Colonia, 01 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16244 Ago 31- Set 11

Amanda Silvia PEÑA PEREZ (IUE 508-268/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 15784 Ago 24- Set 07

CARLOS GERONIMO PRIORI VIZIO (IUE 508-101/2020).
Colonia, 4 de mayo de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 15488 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CESAR ISMAEL ANDRIOLLI VERA (IUE 227-302/2020).
Colonia, 31 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16657 Set 02- Set 15

JUAN RAMON RODRIGUEZ (IUE 227-344/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16610 Set 02- Set 15

ENRIQUE LEONIDAS CORREA GENUARIO (IUE 227-366/2020).
Colonia, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 16543 Set 01- Set 14

ARMANDO ISIDRO CORREA, BEATRIZ LIDIA O LILIA ESTHER CORREA IZA, GILBERTO ESTANISLAO CORREA IZA (IUE 227-181/2020).
Colonia, 15 de junio de 2020.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16399 Set 01- Set 14

SARITA DEL LUJAN VIVIANO CICERI (IUE 227-304/2020).
Colonia, 04 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15855 Ago 26- Set 08

PERLA MAFALDA VALLARI CARROSCIA (IUE 227-320/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15593 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

INES GUILLERMINA CHARBONNIER GRIOT (IUE 225-467/2020).
Rosario, 26 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16487 Set 01- Set 14

ALBERTO FRANCISCO FERNANDEZ COLO (IUE 225-193/2020).
Rosario, 28 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15829 Ago 24- Set 07

ROSANA MARIA JOURDAN FELIX (IUE 225-436/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15649 Ago 21- Set 04

HECTOR ANTONIO BIA BATISTA (IUE 225-307/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15490 Ago 20- Set 03

DOLORES CANELA LIMA (IUE 225-460/2020).
Rosario, 5 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15489 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGARZA LLANES, Elvio o Elbio María (IUE 241-160/2020).
Durazno, 26 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16153 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN DELLAPIAZZA GARCIA (IUE 241-765/2019).
Durazno, 05 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 15983 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR IRULEGUY CANESSA (IUE 242-224/2020).
Durazno, 29 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16811 Set 03- Set 16

MARIO LAZO GONZALEZ (IUE 242-124/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16603 Set 02- Set 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO VICTOR GARRONE FASSI. (IUE 254-249/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16694 Set 03- Set 16

CASIANO ROBLEDO FRANCO YMARIA ISABEL BEQUIO OCAMPO (IUE 254-252/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16693 Set 03- Set 16

MEDARDO RAUL VALDEZ ALCAIN (IUE 254-238/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16558 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CASAS RAMOS (IUE 260-508/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16121 Ago 28- Set 10

RAUL ANTONIO BARBE ROSAS (IUE 261-512/2020).
Florida, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16060 Ago 27- Set 09

JULIA RUMILDA PEREIRA FACAL (IUE 260-505/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15952 Ago 26- Set 08

AIDA NATIVIDAD RODRIGUEZ CABRERA (IUE 260-534/2020).
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15928 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO SORIA RISOTTO Y TERESA SORIA GARCIA (IUE 260-506/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15876 Ago 26- Set 08

SONIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ (FICHA IUE 260-684/2019).
Florida, 26 de julio de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15664 Ago 21- Set 04

RUBEN EDUARDO VILLAGRAN PLAZA (IUE 260-434/2020).
Florida, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15384 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

ZAPICAN RODRIGUEZ CIBILS (IUE 261-422/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16796 Set 03- Set 16

JOSE WASHINGTON LAFARGUE FIERRO Y CARLOS EDUARDO LAFARGUE FIERRO (IUE 261-507/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16161 Ago 28- Set 10

GILBERTO DUMAR VIAZZO BELLO (IUE 261-440/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16130 Ago 28- Set 10

HUGO ANASTACIO PACHECO GONZALEZ (IUE 261-510/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16118 Ago 28- Set 10

VLADIMIR ANDREIUK O ANDREJUK PEREZ (IUE 261-872/2019).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15957 Ago 26- Set 08

MARIA ANTONIA SARLA PELUSO (IUE 261-439/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15904 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES NESTOR FIGUEREDO ROLANDE (IUE 274-215/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16576 Set 02- Set 15

ALEJANDRO EMETERIO GUERRA OLMEDO (IUE 274-371/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16361 Ago 31- Set 11

Nancy Estela PERDOMO BLANCO (IUE 274-319/2020).
Lavalleja, 11 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16224 Ago 31- Set 11

Lilia Rosa Bentos Correa (IUE 274-337/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16176 Ago 28- Set 10

EDELMA PESCA VENTURA (IUE 274-217/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16112 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN PEREZ GOMEZ (IUE 274-238/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16108 Ago 28- Set 10

Edgardo Ivor Matta Ruydiaz o Edgardo Ivor Matta o Edgardo Ivor Matta Ruidiaz o Edgardo José Matta (IUE 274-289/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15968 Ago 27- Set 09

Julio César González Batista (IUE 274-343/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15828 Ago 24- Set 07

Mirella o Mireya Anair Santángelo Cabral (IUE 274-296/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15378 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

Hilda Esther APARICIO RECCINITTI (IUE 432-334/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16097 Ago 28- Set 10

Edison Juvenal DIANO (IUE 432-369/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16066 Ago 27- Set 09

María Cristina ESCUDERO GARMENDIA (IUE 432-335/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 15959 Ago 27- Set 09

Mari Luz TABEIRA TRELLES (IUE 432-355/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15624 Ago 21- Set 04

EMETERIA ESTHER DE LOS SANTOS INZAURRALDE (IUE 432-163/2017).
Minas, 5 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15397 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN NOLASCO DIAZ GOMEZ (IUE 284-1142/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15503 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

JUAN CARLOS COUSSAN COUSSAN (IUE 285-200/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16341 Ago 31- Set 11

FELIX ANGEL ALFONSO BARBACHAN (IUE 285-138/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16326 Ago 31- Set 11

JOSE MARIA CANO; HECTOR OMAR CANO GARCIA Y DE FELICITA GARCIA DONIS ò DARIS (IUE 285-219/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15892 Ago 26- Set 08

HECTOR DARIO UMPIERREZ CALABUIG (IUE 285-236/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15614 Ago 21- Set 04

JOSE RAMON GUADALUPE CAMACHO (IUE 285-177/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15555 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ (IUE 286-265/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16715 Set 03- Set 16

JULIO CESAR CRUZ ZAMORA (IUE 286-190/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16561 Set 02- Set 15

MARIA TERESA DENIS RODRIGUEZ Y WILSON NORMAN CHAPE ALBA (IUE 286-319/2019).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16063 Ago 27- Set 09

MARIA DOLORES BATISTA BATISTA; JUSTO BENJAMIN RODRIGUEZ PIZANI; MARIA RAQUEL ROMERO SEISDEDOS y LUZBEL BENJAMIN RODRIGUEZ BRAÑAS (IUE 286-233/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15547 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER LARROSA LOPEZ y JULIO CESAR TORRES LARROSA (IUE 286-309/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15542 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANDRES ORLANDO GARCIA CABRERA (IUE 503-298/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15591 Ago 21- Set 04

MILTON MIGUEL CARDOSO DE LA LLANA (IUE 503-246/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.

MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15502 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

HAYDEE ó AIDEE GONZALEZ TORRES y WASHINGTON MARCELINO REYES NUÑEZ (IUE 505-263/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15982 Ago 27- Set 09

MANUELA BRAULIA SAN MARTIN PEREZ (IUE 505-290/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15706 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGUNDO BELTRAN CABRERA ROMERO e IRMA LUISA MACCHI LANCIERI (IUE 300-249/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16230 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

OLGA RENEE VELAZQUEZ FLORES (IUE 301-266/2020).
Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16758 Set 03- Set 16

ROSA HENNICH WÜHLERT o WIHLERT (IUE 301-186/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16258 Ago 31- Set 11

DINA EPISCOPO CIANCIARULO (IUE 301-603/2019).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16138 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

JORGE JUAN GIOSSA O GIOSA GAY BALMAZ (IUE 501-97/2020).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16444 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR VILLERO GARCÍA (IUE 317-470/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16555 Set 02- Set 15

JULIO CESAR ANDREJUK REYNOSO (IUE 317-285/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16162 Ago 28- Set 10

DANIEL EDMUNDO REY GOMENSORO (IUE 431-236/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15736 Ago 24- Set 07

JORGE MIGUEL DURE PEREZ (IUE 317-135/2020).
Río Negro, 22 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15543 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Idalina Aguiar Machado (IUE 329-224/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16736 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

ENAURELINO RICARDO FERNANDEZ, MARÍA ESTHER LUGO y RICARDO MARIO FERNANDEZ LUGO (FICHA IUE 330-228/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16787 Set 03- Set 16

JESUS COTTENS GONZALBO y/o GOZALBO (FICHA IUE 330-746/2019).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16786 Set 03- Set 16

KARINA FREITAS RAMOS (IUE 330-275/2020).
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16557 Set 02- Set 15

Eniomar Bueno Clavijo (IUE 330-339/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16333 Ago 31- Set 11

Washington Dugblas Caballero Rodriguez (IUE 330-315/2020).
Rivera, 11 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15796 Ago 24- Set 07

PEDRO FRANCISCO VALERIO (FICHA IUE 330-253/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15496 Ago 20- Set 03

INES IRENE BERNARDI RANGEL (FICHA IUE 330-507/2011).
Rivera, 20 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15495 Ago 20- Set 03

MARIA LEONOR TABAREZ y MARIO YORDI CAILLAVA (FICHA IUE 330-251/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15493 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

AMIR GONZALEZ NIEVES (FICHA IUE 462-623/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16666 Set 02- Set 15

TERESITA NILDA VIERA LEITES DO CANTO y ORIOVALDO VARGAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-71/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 16665 Set 02- Set 15

ELCIRA NAIR RODRIGUEZ BUENO (FICHA IUE 462-931/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16190 Ago 28- Set 10

EMA PEDRA SILVEIRA (FICHA IUE 462-514/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16189 Ago 28- Set 10

TEODORO MARTINEZ BARCELLOS (FICHA IUE 462-183/2019).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15492 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

FROS PEREIRA, PERLA MARIE (FICHA IUE 477-203/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16668 Set 02- Set 15

PALACIOS VARGAS, MYRIAM ALBA (FICHA IUE 477/265/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16667 Set 02- Set 15

Mariangeles Rodriguez Guichón (IUE 477-332/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16398 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURO FELIPE PRIETO e ISABEL HAIDEE o ISABEL HAYDEE FONTANA (IUE 341-444/2017).
Rocha, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16634 Set 02- Set 15

GLORIA JUSTINA PRIETO SANCHEZ y RUDDY SIDERICO CANCELA NIMO (IUE 341-148/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15870 Ago 26- Set 08

MARY SONIA ANIBALI BENTOS (IUE 341-297/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15694 Ago 24- Set 07

JUAN FRANCISCO DE LEÓN VELÁZQUEZ y JUAN CARLOS DE LEÓN CARRERO (IUE 341-252/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15532 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

MARIO ENRIQUE PINTOS PEREZ (IUE 342-190/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16633 Set 02- Set 15

OLGA EMA GRAÑA PUÑALES y RAMON VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 342-321/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16387 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BALLESTA (IUE 342-468/2018).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16312 Ago 31- Set 11

BERNARDO MENDEZ MENDEZ (IUE 342-340/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16225 Ago 31- Set 11

CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (IUE 342-361/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15967 Ago 27- Set 09

JOSE HERIBERTO BARBONI MENDEZ (IUE 342-341/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15716 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

HEBER ARISTIDES PEREIRA DIANESSI (IUE 525-165/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Cta. Cte.) 10/p 16276 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DERBIS O DERBYS NUÑEZ GONZALEZ (IUE 343-65/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15755 Ago 24- Set 07

Exilda Borja CONTRERA RODRIGUEZ (IUE 343-202/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15754 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

ELVER MORENO RODRIGUEZ (IUE 448-181/2020).
Rocha, 11 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16547 Set 02- Set 15

GABRIELA NOEMI LOPEZ ESPALA (IUE 448-136/2020).
Rocha, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15563 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA ADELA PACHECO REGUEIRA (IUE 352-550/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16271 Ago 31- Set 11

VILMA BEATRIZ FAGUNDEZ OLIVERI y CESAR RAMON CURBELO CARRANZA (IUE 352-524/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15978 Ago 27- Set 09

RAÚL SILVEIRA SILVA (IUE 352-475/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15674 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

Lurdes MARTINEZ (IUE 353-573/2020).
Salto, 27 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16550 Set 02- Set 15

DIANA ANGELINA DUARTE AIELLO (IUE 353-557/2020).
Salto, 27 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16383 Set 01- Set 14

José Marciano GONZALVEZ BRUM BACCARDATZ (IUE 353-551/2020).
Salto, 12 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16239 Ago 31- Set 11

Israel Roman FONTOURA ERRAMOUSPE (IUE 352-410/2020).
Salto, 09 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16100 Ago 28- Set 10

Nilsa Mrat Mosla o Nilsa Morat Mosla (IUE 353-108/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15672 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

DORILA o DORILDA MEDINA MEDINA (IUE 509-1077/2019).
Salto, 22 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16242 Ago 31- Set 11

ENRIQUE JOSÉ PERA ERRO (IUE 509-470/2020).
Salto, 18 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15856 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA RAQUEL DIAZ GARCIA (IUE 370-243/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16311 Ago 31- Set 11

FRANCISCO OMAR RODRIGUEZ GARCIA (IUE 370-240/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16252 Ago 31- Set 11

NELLY ELDA GRATWOHL GUGELMEIER (IUE 370-253/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16077 Ago 27- Set 09

ALICIA ELVIRA MONFORTE MARTINEZ (IUE 370-241/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16000 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

REYNA O REINA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 371-319/2020).
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16452 Set 01- Set 14

LUISA ESTHER MESA GARCIA (IUE 371-289/2020).
San José, 11 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15976 Ago 27- Set 09

MARIA ANDREA BENTANCOR O BENTANCUR REVETRIA Y SANTOS ELBIO CHAVES HERNANDEZ O CHAVEZ HERNANDEZ (IUE 371-300/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15846 Ago 26- Set 08

Luis Alberto Tuya Antognazza y Yolanda Renée De Paula Sánchez (IUE 371-628/2019)
San José, 20 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15454 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

OSCAR GUILLERMO PEDROSO FAJARDO (IUE 510-282/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16548 Set 02- Set 15

GONZALEZ REVERON SIXTO DOROTEO, GONZALEZ FAJARDO, OROSMAN FREDY, FAJARDO BUCERO, TOMASA EMERITA (IUE 510-270/2020).
San José, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15977 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES PASTORINO PEREZ (IUE 510-294/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15873 Ago 26- Set 08

MARIA LUCIA BENTANCOR REVETRIA, GERARDO RAMON BENTANCOR REVETRIA Y SIXTO DIOGENES BENTANCOR REVETRIA (IUE 510-292/2020).
San José, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15847 Ago 26- Set 08

ROBERTO MOLINA AYDO (IUE 510-288/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15782 Ago 24- Set 07

PEDRO WALTER PIANZOLA FABRICIO (IUE 510-287/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15780 Ago 24- Set 07

SERAFIN EMILIO GRECO O GRECO LAVALLE Y DULCINEA FERNANDEZ O FERNANDEZ FERREIRA (IUE 510-476/2019)
San José, 03 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15537 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA CAZARD BONILLA (IUE 530-218/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16302 Ago 31- Set 11

ELENA GATTI DIGRANDI (IUE 530-219/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16301 Ago 31- Set 11

JACINTA CELINA FONTES RODRIGUEZ (IUE 530-347/2020).
Libertad, 4 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16057 Ago 27- Set 09

ALCIDES ROMASO DAVERI (IUE 530-202/2020).
Libertad, 24 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16056 Ago 27- Set 09

JOSÉ LITO DE ARMAS GUEVARA (IUE 530-312/2020).
Libertad, 3 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16055 Ago 27- Set 09

ALFONSO GARCIA MARTIN, OSCAR NELSON GARCIA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NIEVES (IUE 530-338/2020).
Libertad, 11 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16054 Ago 27- Set 09

CARLOS PALMIRO CALLEJAS GONZÁLEZ (IUE 530-221/2020).
Libertad, 28 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16053 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juan Armando FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 382-265/1999).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16640 Set 02- Set 15

María Teresa DIAZ GALEANO y Juan Alfonso RODRIGUEZ GODOY (IUE 382-185/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16639 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

Oscar Alberto SOSA DIAZ (IUE 443-182/2020).
Soriano, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16703 Set 03- Set 16

Estela RUIZ MARTINEZ (IUE 443-164/2020).
Soriano, 12 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16541 Set 01- Set 14

Isabel Punciana ANZUELA BONIFACINO; Carlos Alberto Ireneo o Irineo ANZUELA BONIFACINO; Inés Demetria ANZUELA BONIFACINO o BONIFASSINO; Uverfilia Prexedes ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; René o Renee Lorenza ANZUELA BONIFACINO; María Magdalena ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; Miguel Demetrio ANZUELA BONIFACINO; Leonardo Bernardino ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINO y Elsa Patricia o Patrisia Germana ANZUELA BONIFACINO

o BONIFASSINI o BONIFASINI. (IUE 443-125/2009).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16540 Set 01- Set 14

Gonzalo Rafael EUGUI PEREZ (IUE 443-174/2020).
Soriano, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16093 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL ALFONSO (IUE 381-360/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16246 Ago 31- Set 11

CARLOS MARTIN SOSA PEREIRA (IUE 381-286/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15991 Ago 27- Set 09

JUANA PERCEVERANCIA SILVA GONZALEZ (IUE 381-337/2020).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15871 Ago 26- Set 08

MARIA INES PEREZ DE ROVIRA Y ROBERTO ANICETO ROVIRA SUAREZ (IUE 381-321/2020).
Soriano, 10 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15558 Ago 21- Set 04

ENRIQUE JAVIER IBARRA MARTINEZ (IUE 381-285/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15531 Ago 21- Set 04

ANTONIO CASIMIRO RODRIGUEZ y MARIA EMILIA CARRANZA BEAU (IUE 381-528/2019).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15374 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

NESTOR RICARDO ALBERRO TERZA (IUE 431-341/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16718 Set 03- Set 16

PEDRO LEONEL MARTINEZ FAJARDO (IUE 431-327/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16412 Set 01- Set 14

MARIO DAVID PAGALDAY SARAVIA (IUE 431-638/2019).
Soriano, 07 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16382 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO ROSSI ZAPATA (IUE 431-333/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16154 Ago 28- Set 10

JUAN PEDRO PEREYRA RÍOS (IUE 431-332/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15726 Ago 24- Set 07

JOSE NOEL MORAÑA GODOY (IUE 431-331/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15725 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR PIRIZ ACUÑA E IRIS ELBA ACUÑA RUEDIA (IUE 396-257/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16629 Set 02- Set 15

EDINSON ERRECA (IUE 396-105/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16256 Ago 31- Set 11

INOCENCIA MANUELA,MARIA ELENA, RAMON CATALINO Y ROSITA AMELIA BRUGUERA LEITES (IUE 396-269/2020).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16131 Ago 28- Set 10

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 396-260/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15922 Ago 26- Set 08

WALDENCOK PALOMEQUE SANDIN y MARIA ZULMA BLANCO DOS REIS (IUE 396-124/2016).
Tacuarembó, 14 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15702 Ago 24- Set 07

MARIA AIDEMA AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 396-247/2020).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15377 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

CLARA ELAINE LOTITO DA LUZ (IUE 397-19/2020).
Tacuarembó, 10 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16393 Set 01- Set 14

MARÍA TERESA SIQUEIRA GIL (IUE 397-304/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15449 Ago 20- Set 03

CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 397-105/2020).
Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15431 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

JOSE FORTUNATO SANGUINETTI BARRERO (IUE 469-160/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16128 Ago 28- Set 10

JUVELINA O JUBELINA PAEZ LOPEZ DA CUNHA (IUE 469-215/2019)
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15990 Ago 27- Set 09

HEBER EDISON RODRIGUEZ GANEM (IUE 469-237/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15777 Ago 24- Set 07

IVO ARAUJO ACOSTA Y MARIA ELISA SUAREZ CARDOZO (IUE 469-248/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15549 Ago 21- Set 04

DONATA DONADIO (IUE 469-104/2018).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15473 Ago 20- Set 03

GILBERTO RODRIGUEZ PIREZ (IUE 469-147/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15448 Ago 20- Set 03

MEZQUITA, HECTOR WASHINGTON (IUE 469-627/2019).
Tacuarembó, 02 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15430 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR LORENZO TARAN BLANCO (FICHA 412-243/2020).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16331 Ago 31- Set 11

EVANGÉLICO DIAZ o DIAS CUELLO (FICHA 412-61/2020).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16064 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

ARLEY DUARTE NIEVES (FICHA 449-116/2020).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16330 Ago 31- Set 11

JACINTO BENJAMIN SILVA TECHERA (FICHA 449-123/2020).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15914 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA MONICA DE LA VEGA (IUE 2-66260/2019).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15697 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA DIAZ (IUE 285-260/2020).
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16741 Set 03- Set 16

LILIA MOLTENI (IUE 285-1056/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15432 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

EDUARDO LUIS SCARPELLO (IUE 286-57/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16117 Ago 28- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos Viera Echeverria (IUE 618-189/2020).
Paso de los Toros, 11 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16563 Set 02- Set 15

Jose Maria Mendiola Garcia (IUE 618-233/2020).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15809 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "TORCHIO VIOLANTE, NELLY. HERENCIA YACENTE." IUE 2-55884/2019, se hace saber que por auto 2474/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY GLADYS TORCHIO VIOLANTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15643 Ago 21- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE VISINTAINER, MARIA Y OTROS SUCESION" IUE 2-56813/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a Felipe y Micaela Pedocchi Colucci a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15701 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ PENELA, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-5505/2018, se hace saber que por auto 753/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN VENANCIA HERNANDEZ PENELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15278 Ago 19- Set 30

TREINTA Y TRES

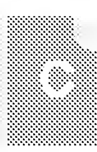
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AGUIRRE, CESAR PEDRO- SUCESIÓN", Fa. 449-26/2015", por Auto Nº 1955/2020 de 01/07/2020, se dispuso INTIMACIÓN a OLGA AGUIRRE, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, por el término de 10 días, conforme al art. 1336 del Código Civil. Treinta y Tres, 1 de julio de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15842 Ago 24- Set 07

Convocatorias



BRENDISOL TRADING S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para el día 22 de septiembre de 2020 en el local de la calle Plaza independencia 831 Oficina 1102. Montevideo, a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020, transcriptos en el Libro de Inventario.
2. Proyecto de distribución de utilidades.
3. Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
4. Consideración de las gestiones del Gerente General y del Gerente Administrativo Financiero de la compañía.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
A efectos de participar en la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en la Sede de la sociedad para que se inscriban sus acciones en el libro de Registro de Accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4482 3/p 16800 Set 03- Set 07

DOLSUR S.A. Convocatoria a Asamblea

Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/09/2020
Hora 10:00 primera convocatoria
Hora 11:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
1. Aprobación de Balance Especial
2. Aumento de Capital Social
3. Integración de Capital
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 16738 Set 03- Set 07

ODERLUX S.A.

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de setiembre de 2020, en Paraguay 1321, Piso 8, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en informe del 7 de mayo de 2020, Exp. Nº 0485-2020, relacionadas con resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2019.
3. Cambio de Domicilio Social.
4. Designación de un Accionista para firmar el Acta.
1ª Convocatoria hora 11:00.
2º Convocatoria hora 11:30.
El Directorio.

03) $ 2490 3/p 16662 Set 02- Set 04

BIO ANALITICA URUGUAY SRL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de Bio Analítica Uruguay SRL a celebrarse Martes 15 de setiembre 2020 primera convocatoria a las 11.00 hs y segunda convocatoria a las 12.00; en el domicilio de la Sociedad en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 of. 240.
Orden del día:
Cesión de cuotas sociales
*Modificación del art. 5 del contrato social
*Designar un socio para la firma de la Asamblea.

03) $ 1992 3/p 16627 Set 02- Set 04

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

El Directorio cita a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 2020 en el local de Cipriano Payan 3030, a la hora 18.00 en primera convocatoria y a la hora 19.00 en segunda convocatoria, para considerar como punto único del Orden del Día las Memorias y Balances presentados por la Comisión Directiva.
Agotado el punto, se procederá a la elección de la nueva Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 664 1/p 16619 Set 03- Set 03

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL CLUB DE OFICIALES DE BOMBEROS LLAMA A TODOS LOS SOCIOS A CONCURRIR EL PRÓXIMO 4 DE SETIEMBRE DE 2020 EN EL HORARIO DE 10 A 15 HS EN LA BARBACOA DE LA DIRECCIÓN NAL DE BOMBEROS SITA EN COLONIA 1665 - 3 PISO -MONTEVIDEO PARA EL ACTO ELECCIONARIO A FIN DE DESIGNAR LAS NUEVAS COMISIONES DIRECTIVA Y FISCAL DEL REFERIDO CLUB.

Única Publicación

03) $ 664 1/p 16597 Set 03- Set 03

El Directorio de Hotel Embajador S.A., convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa, a celebrarse el 18 de Setiembre de 2020, hora 17 en primera convocatoria y 17:30 en segunda convocatoria, en Maldonado 1167, Montevideo, con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretarío de la Asamblea.
2) Aprobación de Balance a diciembre de 2018 y dícíembre 2019 y memoria.
3) Elección de autoridades.
4) Destino de las utilidades.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 16585 Set 03- Set 07

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 14 de setiembre de 2020, a la hora 18.30 en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración preliminar de la Memoria Anual, Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio 2019-2020. Los mismos deberán serán refrendados en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse en abril 2021 conforme el art. 33, del Estatuto vigente, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 7/05/2020.
2. Situación del predio de la Rural del Prado.
IMPORTANTE
De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU podrán ser solicitados por los Sres. Asociados en la sede de la Institución.

Última Publicación

03) $ 6474 3/p 16497 Set 01- Set 03

CONVOCATORIA ALIANZA SEMILLAS URUGUAY S.A.

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de setiembre de 2020, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en Dr. Manuel Herrera y Espinosa 1386.
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 16496 Set 01- Set 03

Las Piedras, Agosto de 2020
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 5 de agosto de 2020, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 30 de septiembre de 2020, a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Rivera esq. Luis A. de Herrera de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
* Situación Economía Financiera
* Presupuesto
* Art. 46 TOCAF
* Estrategia 1er. Nivel de Atención
* Informe Equipos Básicos de Salud
* Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta
Dr. Jorge Colombo
Secretario
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Última Publicación

03) $ 3486 3/p 16485 Set 01- Set 03

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sábado 19 de setiembre de 2020
Asamblea a celebrarse a distancia vía plataforma zoom
(Habilitados por decreto del Poder Ejecutivo 208/2020 del 23/07/2020)
Primer llamado: 8.00 - Segundo llamado: 9.00
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso a, de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 19 de Setiembre, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado, a realizarse en modalidad a distancia vía plataforma ZOOM. (ID y contraseña serán enviados al email y celular que figure en la ficha de cada socio)
ORDEN DEL DÍA
1)- Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2)- Considerar y en su caso aprobar Informe de la Comisión Fiscal. (Estatuto social art. 28 inc. d)
3)- Considerar y en su caso aprobar Informe del Comité de Crédito. (Estatuto social art. 28 inc. d)
4)- Considerar y en su caso aprobar Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual. (Estatuto social art. 28 inc. a).
5)- Considerar y en su caso aprobar Estados Contables Ejercicio del 01/10/2018 al 30/09/2019. (Estatuto Social art. 28 inc. b).
6)- Considerar y en su caso aprobar Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas. (Estatuto Social art. 28 inc. c).
7)- Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).

Última Publicación

03) $ 6474 3/p 16464 Set 01- Set 03

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 1º de octubre a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2019.
3 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.

03) $ 1992 3/p 16425 Set 02- Set 04

CONVOCATORIA "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo al Art. 37º Lit. f) y relacionados del estatuto social, convoca a los Delegados Asambleístas Electos, para el día 25 de Setiembre de 2020, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. 18 de Julio Nº 2017 de la Ciudad de Montevideo, a las 13.30 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura acta Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Designar tres Asambleístas para la firma del acta. 3.- Informe Comisión Fiscal, ref. Art. 46 lit. g) de los Estatutos Sociales. 4.- Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020, ref: Lit. a) Art. 24 y Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales. 5.- Distribución de excedentes del ejercicio 01/04/2019- 31/03/2020, ref: Art. 17, Art. 19, Lit. a) Art. 24 y Lit. h) Art. 37º de los Estatutos Sociales. 6.- Presupuesto ejercicio 01/04/2020 - 31/03/2021, ref: Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales. 7.- Memoria Anual del Consejo Directivo, ref. Art. 37º Lit. "g" de los Estatutos Sociales. 8.- Informe Comité de Crédito, ref.: Art. 44º de los Estatutos Sociales. 9.- Establecer cuota minina de integración de capital social, ref. Art. 24º Lit "b" Estatutos Sociales. 10.- Informe sobre planes generales de créditos, ejercicio 01/04/2019-31/03/2020, ref. Art. 57º Estatutos Sociales. 11.- Fondo Ayuda Social.
Eduardo Cuello, Presidente. Auro R. Acosta, Secretario General.

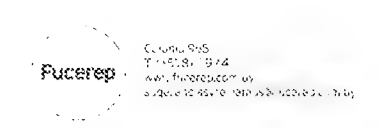
03) $ 6972 3/p 16414 Set 02- Set 04

CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBÓ — IAMPP (CO.M.TA-IAMPP)
Tacuarembó, 27 de Agosto de 2020.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 20 literal d), 34, 35 y 36 de los Estatutos, a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (CO.M.TA - IAMPP) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 2020 a la hora 19:00 en el local de FISIOTERAPIA de la Corporación, calle Mª Olimpia Pintos, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Modificaciones a la Reglamentación del Retiro Médico.
3- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto, la Asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionará válidamente con los socios presentes.-
Para la aprobación de las modificaciones a la Reglamentación del Fondo de Retiro Médico (Punto 2 del orden del día), de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos se requiere la asistencia y el voto de los DOS TERCIOS DEL TOTAL DE SOCIOS de la Institución.-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA - IAMPP
Dr. JORGE BUGLIONE, PRESIDENTE; DRA. OFELIA LOPEZ, SECRETARIA.

Última Publicación

03) $ 6972 3/p 16413 Set 01- Set 03



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la reunión (modalidad semipresencial) de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 2020, a la hora 10:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, en la cual podrá actuar presencialmente o a distancia a través de la plataforma informática de comunicación interactiva Zoom, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Reglamento Transitorio para funcionamiento de las Asambleas Semipresenciales y a Distancia
2) Acta de Asamblea del 27.04.2019.
3) Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoría.
4) Memoria del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
5) Estados contables del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
6) Reembolso de Partes Sociales
7) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019
8) Abatimiento de pérdidas acumuladas.
9) Plan Familiar de Asistencia RUA.
10) Fijación de cuota mínima de integración de partes sociales.
11) Planes de ahorro sistemático, de préstamos y demás servicios.
12) Políticas de captación y colocación de fondos y recursos.
13) Informe y propuesta de la Comisión Electoral.
14) Designación de la Comisión Electoral.
15) Remuneración a miembros de Órganos sociales.
16) Designación de asambleístas para la firma del acta.
Se enviará un correo electrónico a cada integrante de la Asamblea General con los datos e información de acceso a la Asamblea en forma remota. En caso de no recibirlo, diríjase a la Cooperativa -en forma previa a la Asamblea- personalmente o mediante correo electrónico a la casilla secretaria@fucerep.com.uy.
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

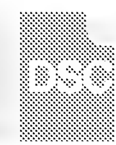
03) $ 8964 3/p 16289 Set 01- Set 03

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 76ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de setiembre de 2020 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 16278 Set 01- Set 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO JOSE ANZOLABEHERE ALAGGIA y CLAUDIA TEJERA ESCOBAR (IUE 2-29631/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16529 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA VIAZZI IRIBARNEGARAY y WIBALDO ORICCHIO ALVEZ (IUE 2-27009/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16122 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

JUAN ANGEL MASTROPIERRO y ANA ELENA MORALES SILVERA (IUE 2-18189/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16637 Set 02- Set 15

ANA CAROLINA DALL'ORSO SOLER y FABRIZIO DANIEL LUONGO IBARRA (IUE 2-22151/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16284 Ago 31- Set 11

DIEGO HUGO MARENCO CLAVELL y ADRIANA ELITTE VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-64787/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15900 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LISTER DANIEL SENA ÁLVAREZ y TERESITA MONTSERRAT PÉREZ IRURETA (IUE 2-29266/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16480 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

SILVANA LOURDES DOPAZO MONTALTO y HÉCTOR PEREIRA DE BRITOS (IUE 2-26631/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16607 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO NESTOR BENITEZ MACIEL y MARIA ELENA CIBELLI GAGLIANO (IUE 2-29698/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16805 Set 03- Set 16

DIEGO FERNANDO SZWEBEL ROZENBERG y CARINA HERNANDEZ PEPE (IUE 2-25087/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15673 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

ROSANNA PAOLA MOMBELLI REYNOSO y GONZALO ALISTER LIMA DIVERIO (IUE 2-10585/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16319 Ago 31- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO MONTIEL TOZZI y CRISTINA SOLEDAD MERIDA PALACIO (IUE 2-20602/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16143 Ago 28- Set 10

JULIO RAFAEL AROCENA OXACELHAY y LUCIA ESTHER MAJO SOTO (EXPEDIENTE 2-35287/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 11288 10/p 15937 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO RAFAEL LAGUARDIA MORA y TRIANA NADINA BERTÓN GONZÁLEZ (IUE 2-20059/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16114 Ago 28- Set 10

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ PÉREZ y ELIANA LEGUÍSAMO PERERA (IUE 2-71160/2019).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16080 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO HÉCTOR FRANCHI SORIA y MARIA FERNANDA DELAFUENTE ITZAINA (IUE 2-27328/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15704 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

GALA MACHIN GRAU y LUIS PABLO GRASSO CÉSPEDES (IUE 2-26037/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16133 Ago 28- Set 10

MARÍA VIRGINIA SALSAMENDI OLEINIK y RICARDO JUAN SCHUNK ARIGON (IUE 2-18144/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15816 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER DANILO PEREZ CORREA y DORIS MARIA VITUREIRA CASTRO (IUE 2-29753/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16502 Set 01- Set 14

IGNACIO ESCUDER VIANA y MARIA FLORENCIA RUSSO LAMAS (IUE 2-20846/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16068 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

JORGE WASHINGTON TORNINI POCHELU y OLGA MARIA MUÑIZ MAISONNAVE (IUE 2-29257/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16713 Set 03- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO BEISSO STRASSER y MARÍA LUCÍA ACEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-20.677/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 16204 Ago 28- Set 10

ROGELIO ALEJANDRO MISA DEL PINO y MARY ISABEL FASSARI MALVAREZ (IUE 2-14436/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16200 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO EDUARDO LUCA GONZALEZ y PAOLA VERÓNICA GERPE BRÜNNER (IUE 2-28701/2020).

Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16205 Ago 28- Set 10

LUCIANO JOSE SACCHET SCHIEVENIN y JULIANA MARÍA DE CASTILHOS (IUE 2-31342/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15939 Ago 26- Set 08

RAMÓN PEREZ MAZZETTI y ANDREA LUCÍA BASUALDO POLA (IUE 2-17350/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15687 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CASATROJA KELIS y CARMELINA NASTASI D'ANDREA (IUE 2-27849/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16088 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL PEVERELLI MORALLES y MARIA SOLEDAD FERRARI SORONDO (IUE 2-41301/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 16677 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO PAULINO FARIAS GARCIA y DANIELA FERNANDEZ DA SILVEIRA O DANIELA DA SILVEIRA (IUE 2-3174/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15676 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL ROVIRA IRIGOIN y LUCIA PATRICIA PAZ ANDRIOLI (IUE 180-238/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15512 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MAURICIO DARIO MISSA PEDRAJA y YENNY RAQUEL ALVEZ ALCINA (IUE 440-261/2020).
Las Piedras, 03 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15894 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIEGO PABLO ROCHA y MARGA ANDREA ZAGARZAZÚ (IUE 225-715/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 11 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 15433 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENISE NATALIA DEL ARCA SORELLO y JUAN SEBASTIAN MOREL BRAGE (IUE 285-287/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16223 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

SUSANA GRACIELA DIAZ RUIZ y RAÚL EDUARDO LOPEZ GARRIDO (IUE 286-268/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15380 Ago 20- Set 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO ALCIDES BIDART y AIDA GRISELDA FRIPP (IUE 501-305/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16611 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARÍA JOSÉ NUÑEZ PINTADO y RUBEN DANIEL NEVES SOUZA (IUE 477-71/2020).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
05) $ 11288 10/p 16188 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARIEL CASTRO RAMOS y VERONICA TERESITA GONZALEZ OSTAZO (IUE 510-304/2020).
San José, 01 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16719 Set 03- Set 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSTE, SILVYA C/ ESTEFA NúÑEZ, ANÍBAL- DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-24634/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANÍBAL NÉSTOR ESTEFA NÚÑEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15477 Ago 20- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE ANA C/ PICHIñAN PABLO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33019/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO ALEJANDRO PICHIÑAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15987 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FUHRMAN FUENTES, PERLA C/ ST. PIERRE, JEAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-25089/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JEAN STENIO ST. PIERRE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) $ 3619 10/p 15594 Ago 21- Set 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MONTERO, VIRGINIA C/ VILLALBA DOS SANTOS, DAMIAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30749/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. DAMIAN ALEJANDRO VILLALBA DOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16613 Set 02- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZARRO OLMEDO, LUISINA C/ GONZALEZ COSTA, CESAR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33857/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CÉSAR DAVID GONZÁLEZ COSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16762 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ BARBOZA ,MILTON EZEQUIEL C/ BARREIRO LARROCA , MARIA NOEL DIVORCIO", IUE 526-556/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. MARIA NOEL BARREIRO LARROCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 01 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16605 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN, FABIANA C/ LOPEZ, MIGUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-423/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Miguel Washington LOPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16687 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA SISNADEZ, JANET JACQUELINE C/KOSTIC STOJILJKOVIC, MILO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-371/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MILOS KOSTIC STOJILJKOVIC bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15844 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN ABELLA, ALBA NOEMI C/DELGADO LEITES, ANTONIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-373/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO DELGADO LEITES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15831 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDIER BARBOZA,ANA CAMILA C/ FERRIER,HELIO DIVORCIO", IUE 286-382/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HELIO OMAR FERRIER DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16708 Set 03- Set 16

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se cita y emplaza por este medio a la Sra. Eulalia Píriz, a efectos de que comparezca a la División Jurídica del CEIP, a dar vista del informe de instrucción en el Expediente 208/2009 en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16583 Set 02- Set 04

DIVISIÓN JURÍDICA

Se cita y emplaza por este medio a la Sra. Gabriela Fabra Cedrez, a efectos de que comparezca a la División Jurídica del CEIP, a dar vista del informe de instrucción en el Expediente 571/2000, en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16582 Set 02- Set 04

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

A través del presente edicto, en el expediente Nº 3/9879 del Año 2019 "CHARLON CASTRILLON, MARIA FERNANDA - FUNC. AUXILIAR - LICEO Nº 23 - RTE. SITUACIÓN FUNCIONAL SOBRE INASISTENCIAS Y OBSERVACIONES ESCRITA (OF. 82) - C.I. 5.087.617-0-, se emplaza a la funcionaria María Fernanda CHARLON CASTRILLON, C.I. 5.087.617-0, a presentarse en un plazo de 3 días en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Sector Procuratorio, Oficina 202, sita en la calle Juncal 1395 piso 2, a los efectos de tomar vista del informe de Relación de Cargos Nº 103/2020, con fecha 14 de julio de 2020, extendido por la Dra. Ana GÓMEZ, inserto de fojas 46 a 48 del mencionado expediente, a los efectos de tomar vista del mencionado informe, bajo apercibimiento de tener por efectuada la vista.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16578 Set 02- Set 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUEIRO, MANUEL y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-2328/2020, se INTIMA al pago y se cita llama y emplaza a Manuel Antonio Sueiro, María Alexandra Ferreira , Gustavo Rey López y María García y/o sucesores a cualquier título , por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 16809 Set 03- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados "PRANDO ACOSTA, ANA MARÍA CON GONZÁLEZ MACHICOTE, ARNOLDO MODESTO Y OTROS, ESCRITURACIÓN JUDICIAL", Ficha 2-16280/2009, se hace saber que por auto Nº 1317/2012 de fecha 6 de junio de 2012, se cita y emplaza a Arnoldo Modesto González Machicote y a Josefina Catalina Verriola y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término de 90 días, a deducir sus derechos con relación al proceso ordinario de escrituración forzada de promesa de compraventa no inscripta, respecto del inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral "Playa Grande de Piriápolis", 5ta sección judicial de Departamento Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 1017, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 12 de septiembre del 2012. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 14400 10/p 16536 Set 01- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, en autos caratulados, "W.R. BERKLEY SPAIN SLU - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-57530/2018, por resolución No. 1119/2020 de fecha 30/06/2020 se dispuso la cancelación de los 6 títulos accionarios (Títulos 1 al 6) de la sociedad COTASY CORPORATION S.A., de la que es titular W.R. BERKLEY SPAIN S.L.V, librándose el presente edicto a efectos de que se emplace a los interesados a que estén a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto Ley Nº 14.701 .

Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIANA ISABEL BRAVO VERDUM, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 3240 3/p 16734 Set 03- Set 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "ANZOLABEHERE NAVARRETE, SONIA c/ FERREIRA, MARIO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-71863/2019, según decreto Nº 1263/2020 de fecha 21 de julio de 2020, se CITA de excepciones por el término legal Y EMPLAZA a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de noventa días.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

08) $ 7200 10/p 16238 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CEBALLOS MARTINEZ, ELBA C/ BOUCHERLES, FELIX ACCION DE NULIDAD" IUE 2-45741/2019, se cita, llama y emplaza a FELIX EDMUNDO BOUCHERLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

08) $ 7200 10/p 16070 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BRUM FERREIRA, ESTELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33582/2020, dar noticia de los presentes a la Sra. MARIA JULIA BRUM, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16723 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CONTRERAS, NOEMI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29017/2020, se dispuso dar noticia de los presentes a los Sres. MAXIMILIANO JAVIER PORCAL ROCHA y FLORENCIA NOEMI GARCIA CONTRERAS.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15444 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DURADONI, FIORELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31262/2020, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. LUIS RAUL GUTIERREZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15438 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DIAZ BOUCHATON, KAREN Y OTRO. HOMOLOGACION DE TRANSACCION Y/O CONVENIO." IUE 2-48676/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO ESPINDOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15538 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BRITOS VILELA, MAIRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33597/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Adrián Baptista por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16590 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZELAYETA CLAVE, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31938/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Alexis Ramírez Amaro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15768 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BALSAMO CASTILLO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33936/2020, se cita, llama y emplaza a Charles Anthony Freitas Trocellier oTrosellier por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 16499 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO, KATHERYN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31560/2020, se cita, llama y emplaza a Jonathan Octavio Vargas Bidart por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15683 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ABALOS GOMEZ, MALENA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 2-32668/2020, se cita, llama y emplaza a ISMAEL GASTON CEPPI TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15772 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NOE, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31260/2020, se cita, llama y emplaza a FEDERICO SEBASTIAN FERNANDEZ RICARTE Y XIMENA ELIZABETH VARELA NOE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16001 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MEDINA FONTINOVO, ISABEL C/ MEDINA, SETLLA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-20003/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN ORTEGA TABAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15546 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "VILLA REY MARIA C/ RAMON MARIA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-30035/2020, por resolución Nº 906/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ELIDA HAYDEE MILANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16047 Ago 27- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º turno, dictada en autos: "SUAREZ, TALIA C/ MERENTICA S.A. Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)." IUE 2-15626/2020, por resolución Nº 859/2020 de fecha 18/08/2020, se cita, llama y emplaza a MG CONSULTORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16105 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, GABRIELA Y OTROS C/ SCOTELLARO ARREGUI, PABLO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-59297/2019, por resolución Nº 920/2020 de fecha 12/08/2020, se cita, llama y emplaza a ARTIGAS GONZALEZ SAMUDIO;FRATER S.A ;IMPRESORA POLO S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15785 Ago 24- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "INTENDENCIA DEPTAL DE ARTIGAS C/ DESCENDIENTES Y/O HEREDEROS DE GARCÍA GARETA, GUSTAVO ALFREDO - DILIGENCIA PREPARATORIA" (IUE 158-227/2020), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Departamental de Artígas, promoviendo Diligencia Preparatoria en donde solicita "Que de conformidad a lo previsto en el artículo 89 del CGP, se intime a descendientes y/o herederos del Sr. GUSTAVO ALFREDO GARCÍA GARETA, C.I. 1.252.902-4, a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada". A raíz de lo cual la Sede dispone por el Decreto Nº 644/2020 "Emplácese por edictos intimándose a los descendientes y/o herederos del Sr. Gustavo Alfredo García Gareta a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada, por el término de 10 días (art. 89 del CGP)".
Artigas, 23 de Junio de 2020. Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
08) $ 16200 10/p 15843 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZQUITA NADIA SOLANGE S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-462/2020, se cita y emplaza a FRANCISCO JOAQUIN FERREIRA ARREGIN, a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por Nadia Solange GONZALEZ MEZQUITA respecto del menor Adamis Joaquin Ferreira Gonzalez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16231 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, WASHINGTON DARIO RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-937/2018, se cita y emplaza a la Sra. ANGELA MARIA MARTINEZ C.I.Nº 5.437.495-0 a comparecer a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de tenencia iniciado por Washington GONZALEZ GONZALEZ respecto del menor ENZO GEREMIAS GONZALEZ MARTINEZ.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 19 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15480 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

ESCRITURACION FORZADA

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones- Dra. Ma. Del Carmen PERCAZ dictada en autos caratulados: "DELFINO, MARIO FERNANDO Y OTROS C/ CARLOMAGNO, HECTOR; FURRIOL, CARLOS y BENTANCOR, MARIA LUISA- ESCRITURACION FORZADA" - IUE 193-31/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Fernando Delfino y Otros, promoviendo proceso de escrituración forzada respecto del Padrón 549 (antes 293 en mayor área) con frente a calle Jose E. Rodo S/N entre las calles Eugenio Migues y Florencio Sánchez, ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 23 de la manzana K en el plano del Agrimensor Orestes Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5615.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a CARLOS FURRIOL y MARIA LUISA HERNANDEZ asi como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias. Y para constancia se extiende el presente adcto el quince de julio del año dos mil veinte para su publicación. Dra. Ma. de Carmen Percaz, Juez de Paz.
08) $ 18000 10/p 16293 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""DELGADO NAVARRO, MONICA ESTEFANIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FAMILIA" IUE 526-591/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ADRIAN CHIARELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 26 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16095 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GUERRA, SILVANA YOLANDA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 526-441/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE ROCHON PORTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15857 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, EDMUNDO EXEQUIEL Y RODRIGUEZ CANEPPA, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-87/2020, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR OMAR LUCERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16649 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos:

"BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Notíciese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA LAFUENTE, GONZALO THIAGO, RUBEN ALEXANDER, SANDRO NAHUEL Y SOFIA MELINA.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-159/2019, se cita, llama y emplaza a Sandro Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16397 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENENCIO,FLORENCIA CAMILA Y THIAGO JOAQUIN-RATIFICACION DE TENEN CIA" IUE 176-692/2019, Cítese y emplácese por edictos por diez hábiles a la madre de los niños de autos:ANIE GISSELLE BENENCIO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16234 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ DA ROSA,LUCIA SOLEDAD -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-407/2020, se cita, llama y emplaza a LAURO GILBERTO LOBATO DE OLIVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16031 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MACIEL,ANA LAURA C/ PEREYRA,RICHARD LEONARDO- -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE 576-369/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONARDO PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16750 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SOUTO, DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-351/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIANO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15524 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "OLAVERRY, DANIELA Y OTRO C/ SCHENK, SANDRO Y OTRO - RESCISION DE PROM. DE COMPRAMVENTA. COBRO DE MULTA" IUE: 225-117/2019 por Decreto No. 4050/2020 de fecha 27/07/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO DELGADO Y MARIA FERNANDA DELGADO por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 04 de Agosto de 2020.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 16635 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ PATRON, TERESA LILIAN C/ RECALDE TRUCIDO, CONO JORGE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-899/2019, se cita, llama y emplaza a CONO JORGE RECALDE TRUCIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16044 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GABARD MONTEBLANCO, ROBERTO ANDRES Y OTRO C/ GODOY,CYNTHIA NOEMI Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA" IUE 260-622/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA CAETANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 24 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15913 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "BOTTA GONZALEZ,LORENA MALENA Y OTRA CONTRA YOLBY SA Y ASSE HOSPITAL FLORIDA COBRO DE PESOS" IUE 260-116/2020, por resolución Nº 6822 de fecha 14/08/2020, se cita, llama y emplaza a YOLBY S A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 19 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15539 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ABREU,ARTIGAS JOSE Y OTRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-774/2010, se cita, llama y emplaza a MARIA ELENA ACUÑA ZARZA por el término de 90

días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16106 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "RECUERO NICHE, MARCOS EDUARDO Y RECUERO NICHE, LORENA ELIZABETH PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 274-890/2018, y según providencia Nº 185 de fecha 5/2/2020 , se cita , llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Adrian Beltran y Filomena Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 202 de la 10ª Sección Judicial de Lavalleja , localidad catastral José Pedro Varela , que según plano del agrimensor Cesar Vesperoni, inscripto en catastro con el Nº 457 del 2018, tiene una superficie de 446 mcs.66dcs se deslinda así: 12 metros al este de frente a la calle San José , 40 metros al sur lindando con padrón Nº 613, al oeste 10,48 metros lindando con padrón Nº 2307 y 40 metros al norte lindando con padrón 719. Asimismo se emplazan por el mismo término a los propietarios desconocidos del padrón lindero 719 y a los últimos titulares conocidos del padrón lindero Nº 613 a Pascacio Pereira y por el padrón lindero Nº 2307 a Pedro Lopez y Edelva García, sus sucesores a cualquier título , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 10 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
08) $ 21600 10/p 16127 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERNADET, OSCAR C/ GASTAMBIDE CACERES, LEONCIO BENJAMIN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 432-393/2007, Se cite y emplace por el término de 90 dias a los sucesores del Sr.Leoncio Inocencio Gastambide Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el estado en que se encuentran, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.(Arts.89 y 127 del CGP).

Minas, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 15966 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SEGUEZA MARRERO, VICTORIA ESTER; SEGUEZA MARRERO, LUZ DEL CIELO ART. 132 CNA" IUE 284-170/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSÉ ANDRES SEGUEZA PERLAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, y se le notifica la resolución 2553/2020, de fecha 29/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16384 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA SMAL , LIGGIA CAROLINA C/ MARTINEZ, FERNANDO Y JUAN JOSE PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 285-776/2019, DISPUSO EMPLAZAR AL CO-DEMANDADO SUBSIDIARIO SR. JUAN JOSE MARTINEZ POR EL TERMINO DE 30 DIAS.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16523 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ANAGNOSTIS CRISTI Y OTROS C/ADORNO TEOFILO Y OTROS PARTICION" IUE 298-63/2016, DISPUSO SE CITE Y EMPLACE A LOS HEREDEROS DE JOAQUINA ADORNO A COMPARECER EN ESTAS ACTUACIONES, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO

Maldonado, 29 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15535 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SANTOS DUMONT C/ BIELSA, JUAN MANUEL INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD." IUE 293-132/2015, por resolución Nº 4185/2019 de fecha 05/11/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA CELIA BIELSA WATFI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO.
08) $ 9000 10/p 15638 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 dás a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se les notifica la resolución 4312/2020, de fecha 14/08/2020,dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15708 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, BRANDON MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132 LITERAL B) CNA" IUE 286-404/2019, Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la Sra. Patricia IGLESIAS MARTINEZ y se le notifica la resolución 3699/2020, de fecha 22 de julio de 2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15566 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ CONDE,ANA MERCEDES C/ DA SILVA ALVEZ,MARIO ALBERTO DIVORCIO" IUE 286-333/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO DA SILVA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15395 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIDAL MAGNO, BAUTISTA BENJAMIN MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132-1 LITERAL B CNA" IUE 286-937/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Diego Martín VIDAL CAMACHO y Lorena Paola MAGNO VELEDO, y se les notifica las resoluciones 1735/2020, de fecha

01/04/2020 y 2447/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 12563 Jul 24- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "TECHERA SILVERA, MARIA GRACIELLA C/ NORIA, ELIDA NAHIR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 503-167/2020, se cita, llama y emplaza a ELIDA NAHIR NORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 01 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16604 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "NUñEZ TECHERA, DANIEL C/ NUñEZ ZAPATA; MARCELA DALILA Y PINTOS VAZQUEZ, SANDRA YANEL- TENENCIA." IUE 301-544/2019, se cita, llama y emplaza a SANDRA PINTOS VAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16187 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO, NELSON ROQUE C/ SILVEIRA,MARI INGRE.- TENENCIA" IUE 301-530/2014, se cita, llama y emplaza a MARI INGRE SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16177 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "BARRAGAN DE LOS SANTOS,ANDREA PAOLA C/ GARMENDIA CORREA, OSCAR DAVID. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-241/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR DAVID GARMENDÍA CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16173 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ SOSA JOEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-316/2020, se cita, llama y emplaza a Lourdes Barreto Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15798 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, EMANUEL C/ FERNANDEZ, MIREYA.OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 359-355/2019, "Sucesores de Gladys Margot Fernandez Lecumberry" ,se les informa de la apertura de cuenta en Banco República caja de ahorro pesos cuenta 1577060 subcuenta 133 para consignar en los presentes autos.

Salto, 21 de julio de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 7200 10/p 16094 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZZA SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-507/2020, se cita, llama y emplaza a VANESA FAGUNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16490 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA GONZALEZ CINTHYA DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-455/2020, se cita, llama y emplaza a FREDY DAVID DOMINGUEZ ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16488 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DAVILA FAGUNDEZ GUILLERMO LAURINDO CON DAVILA CRUZ ANTONHY. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-346/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONHY DAVILA

CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15764 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LOPEZ NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-447/2020, se cita, llama y emplaza a RAMÓN NICOLÁS KIRICHENCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15953 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "USTRA ACUÑA,CRISTHIAN NICOLAS CONTRA PERUCHENA, MARIA JOSE TENENCIA" IUE 509-371/2012, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ PEROCHENA o PERUCHENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15623 Ago 21- Set 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ BENITEZ LUCIA BELEN MILAGROS. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 371-328/2020, se cita, llama y emplaza a Víctor Gabriel Pérez Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16781 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA CARRO,NORMA NORA SUCESION" IUE 443-185/2019, se cita, llama y emplaza por el plazo de 40 días a todo aquel heredero de la causante Norma Nora SILVA CARRO y/o personas con derecho de representación del repudiante Mario Basilio SOSA SILVA, bajo apercibimiento de serle nombrado curador de bienes que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 16670 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SALGADO SAGARDIA, VANESSA KARINA C/ROMERO AGUILAR, YUNIER. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-267/2020, se cita, llama y emplaza a YUNIER ROMERO AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15975 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BENITEZ, ZULLY MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 397-720/2019, se cita, llama y emplaza a CAROLINA AUSCARRIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15592 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ROMERO DA SILVEIRA, MARIA EUGENIA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 469-607/2019, se dispuso emplazar por edictos a presuntos herederos de BARSABAS MARTINEZ BERMUDEZ , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16306 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GERMAN, VALENTIN Y RENZO REPRESENTADOS POR SU MADRE GERMAN, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-191/2020, dispuso emplazar al padre de los menores Valentin y Renzo Gonzalez German, el señor Alejandro Gonzalez Cabrera, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16248 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ZANABRIA SANGUINET, EVELYN REPRESENTADA POR SU TIA SANGUINET NUÑEZ, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-156/2020, dispuso emplazar al padre de la menor Evelyn Yermey Zanabria Sanguinet, el señor Richard Zanabria Bustamante, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16247 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALVARIZA SANTOS, ARQUÍMEDES Y OTROS- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Fa. 449-442/2018", por Auto Nº 2522/2020 de 03/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de PABLO ANTENOR ALVARIZA Y ALBERTA SANTOS, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente. Treinta y Tres, 11 de agosto de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 15560 Ago 21- Set 04

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ CANCELA, MARCELINO y otros EXPROPIACIÓN" IUE 2-18971/2020, y por Decretos nro. 806/2020 de fecha 9/6/2020 y nro. 821/2020 de fecha 10/6/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Marcelino Ramón Cancela Vázquez, Carlos Ariel Pérez Cancela, Osvaldo José Pérez Cancela, Walter Roberto, Elsa Ema, Teresa Mercedes Cancela Céspedes y Eloísa Céspedes (estos últimos sucesores de Walter Manuel Cancela Vázquez), y al promitente comprador "Centro Social y Deportivo CODET" y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble Padrón nro. 71797 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 22 de julio de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15621 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ SCAVINO, RICARDO NICOLAS Y CACERES, DOLORES. TOMA URGENTE DE POSESIóN Y EXPROPIACIóN." IUE 260-1235/2018, SE EMPLAZA A LOS MARIA MARTHA PUIG , SUSANA PUIG Y BERTA CONSTANCIA HAMMERY Y A CUALQUIER INTERESADO QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS RESPECTO DEL PADRÓN 3989 RURAL DE LA PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 13 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15620 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

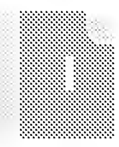
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SOCIEDAD CIVIL CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DE MALVIN y a los Sres/as Ana Correa y Hugo Castro Correa; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 134203 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37436 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2079/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000033 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16416 Set 01- Set 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ZUCCOLO LUIS INCAPACIDAD", IUE 371-222/2009, se hace saber que por Resolución Nº 1524/2019 de fecha 25/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO del denunciado LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16273 Ago 31- Set 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "DI CARLO BASALUZZO, MATIAS INCAPACIDAD V", IUE 2-55118/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6816/2019 de fecha 03/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS DI CARLO BASALUZZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA FABIANA BASALUZZO, quien aceptó el cargo el 05/02/2020.

Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16285 Ago 31- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "FERREIRA LARROSA, HUGO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 50-346/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2402/2020 de fecha 29/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Hugo Javier FERREIRA LARROSA, al/a Sr/a. Roxana Beatriz FERREIRA LARROSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Esther MARZANO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16498 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA INCAPACIDAD", IUE 2-5664/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6415/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TEJEDOR PIRIZ, CLAUDIA ESTHER, quien aceptó el cargo el 26/11/2018.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 15944 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "CAÑETE, MARIANELLA. INCAPACIDAD.", IUE 2-57536/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2076/2020 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Marianella Yolanda Cañete Zapata, al/a Sr/a. Eugenio Marcelino Cañete Pastorino, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15618 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SEGREDO RODRIGUEZ, JULIETA INCAPACIDAD", IUE 2-46747/2018, se hace saber que por Resolución Nº 26/2020 de fecha 03/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a Julieta Segredo Rodríguez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. María Elena del Rosario Rodríguez, quien aceptó el cargo el 13/02/2020.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16673 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "TEJERA CASTRO, VIRGINIA NOEL INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-39109/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1253/2020 de fecha 09/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a Virginia Noel Tejera Castro, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Luis Carlos Tejera, quien aceptó el cargo el 13/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16591 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MUNIZ GUILLEN, ELBIO INCAPACIDAD", IUE 2-21065/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1437/2020 de fecha 04/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Elbio Martín Muniz Guillen, al/a Sr/a. María Esther Guillen Ancheta, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 16617 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "BENTOS, CARLOS. INCAPACIDAD.", IUE 59-40024/1990, se hace saber que por Resolución Nº 390/2020 de fecha 17/02/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS DANIEL BENTOS ROSSI, al/a Sr/a. NELIA MARY ROSSI DUFOUR, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ROSA ELIZABETH BENTO ROSSI, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16765 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEDROSA GRISOLI,ANDREA-INCAPACIDAD", IUE 2-45999/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1288/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró en estado de incapacidad relativa a ANDREA PEDROSA GRISOLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA GRISOLI, quien aceptó el cargo el 03/06/2020.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16113 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CABRERA BOBADILLA, LAUTARO INCAPACIDAD", IUE 2-24394/2019, se hace saber que por Resolución Nº 802/2020 de fecha 13/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a LAUTARO CABRERA BOBADILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. STELLA MARY BOBADILLA, quien aceptó el cargo el 20/06/2020.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16500 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARILLO BUSTAMANTE, MARIELA -INCAPACIDAD-" IUE 2-47866/2019, se comunica que por auto 2087/2020 de fecha 05/08/2020 se declaró que la Sra. MARIELA CLAUDIA AMARILLO BUSTAMANTE, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, así como ejercer el derecho al voto, por lo que corresponde la aplicación como salvaguarda la designación del S. MILTON JORGE PORRI BONFIGLIO como Curador Asistente. El mismo acepto el cargo el 5/8/2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15853 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MONDADA HERNANDEZ, OMAR INCAPACIDAD", IUE 2-39385/2019, se hace saber que por Resolución Nº 455/2020 de fecha 20/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a OMAR RAFAEL MONDADA HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOLA AMINTA MARTINEZ ESCOBEDO, quien aceptó el cargo el 17/06/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15852 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ OLIVEIRA, ELIZABETH -INCAPACIDAD-", IUE 2-54310/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1971/2020 de fecha 15/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ OLIVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA LIA de OLIVEIRA, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15851 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LALLERA CACERES,ODDA SUSANA -INCAPACIDAD-" IUE 2-10585/2011, se comunica que por auto 1705/2020 de fecha

01/07/2020 modificado parcialmente por auto 1830/2020 de fecha 08/07/2020, se declaró nuevo curador propietario dativo de ODDA SUSANA LALERA, al Dr. CLAUDIO ELKAN. El mismo aceptó el cargo el día 31/07/2020.

Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 15599 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ SILVA, JESSICA VALERIA INCAPACIDAD", IUE 2-49189/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5985/2018 de fecha 29/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA VALERIA GONZALEZ SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA CRISTINA SILVA ALSINA , quien aceptó el cargo el 29/11/2018.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 15518 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "FREIRE PAZOS, CARLOS ALICIO - INCAPACIDAD", IUE 398-95/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3060/2020 de fecha 21/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos Alicio FREIRE PAZOS, al/a Sr/a. Soledad del Carmen FREIRE, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 17 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 16793 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "FONTES DE LEON, OSCAR ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 458-355/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3489/2020 de fecha 12/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Alejandro FONTES DE LÉON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Lorenza DE LEÓN , quien aceptó el cargo el 12/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15640 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PEREIRA BULA, DAMIAN NICOLAS.-INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-137/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1900/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS FABIÁN PEREIRA SANTOS del denunciado DAMIÁN NICOLÁS PEREIRA BULA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16346 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BENTANCOR HERNANDEZ, HUBER MARCELO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-155/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4621/2018 de fecha 17/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a HUBER MARCELO BENTANCOR HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA MABEL HERNANDEZ MENA, quien aceptó el cargo el 17/09/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16211 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BAZ MORENO, CRISTIAN AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 207-116/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2327/2019 de fecha 23/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN COLMAN ROSAS del denunciado CRISTIAN AGUSTIN BAZ MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16213 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ BARCELO, DIEGO MICHAEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 208-446/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5105/2019 de fecha 12/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA FILOMENA BARCELO CUADRADO del denunciado DIEGO MICHAEL HERNANDEZ BARCELO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16228 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "CALVETTI, ORLANDO INCAPACIDAD", IUE 616-91/2019, se hace saber que por Resolución Nº 983/2020 de fecha 13/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO CALVETTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL CALVETTI, quien aceptó el cargo el 13/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 27 de agosto de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16170 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "TORRES, EDELMA INCAPACIDAD", IUE 227-567/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3193/2020 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a EDELMA MARIA TORRES FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIO VICTOR MARCHETTI TORRES, quien aceptó el cargo el 31/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15469 Ago 20- Set 03



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "MARTINEZ ESTEBAN, VICTOR DIONISIO INCAPACIDAD", IUE 261-480/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7622/2016 de fecha 01/11/1916, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DIONISIO MARTINEZ ESTEBAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA MARINA ESTEBAN , quien aceptó el cargo el 01/11/2016.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16107 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "MENDEZ CACERES, ALICIA CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 285-1034/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2384/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA CRISTINA MENDEZ CACERES, al/a Sr/a. MARIA ISABEL RODRIGUEZ CHOCHO, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 24 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15921 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BRANDON HEIT, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD", IUE 300-482/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3138/2020 de fecha 22/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL BRANDON HEIT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VALERIA BRANDON, quien aceptó el cargo el 22/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16288 Ago 31- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "CABALLERO RAMOS, EDUARDO DANIEL.- INSANIA", IUE 501-720/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL CABALLERO RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA ALBA RAMOS OTORMIN, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16318 Ago 31- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS RODRÍGUEZ, PAOLA RENATA", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-112/2018 se hace saber que por Decreto Nº 729/2019 de fecha 28/02/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Paola Renata Dos Santos Rodríguez, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Beatriz Noemi Rodríguez Barrios. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoría de Oficio. Rivera, 17 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15481 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "JORGE MAIKON ROSAS ACOSTA", "AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", I.U.E 477-535/2013, se hace saber que por Decreto Nº 634/2020 de fecha 12/03/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Maikon Rosas Acosta (C.I. 4,703,740-4), habiéndose designado curador del mismo a el Sr. Jorge Raul Rosas Marquez (C.I. 3,495,184-5). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16753 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LEITES, ROMINA MARIANGEL", "INCAPACIDAD", I.U.E 477-591/2018 se hace saber que por Decreto Nº 1487/2020 de fecha 25/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Romina Mariangel Rodriguez Leites, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Eva Beatriz Leites. Rivera, 20 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 15494 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SEVERO ZULMA NOELI. INCAPACIDAD", IUE 352-844/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4229/2020 de fecha 23/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Noelì SEVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mirian VIANA SEVERO, quien aceptó el cargo el 23/07/2020.

Salto, 26 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 16735 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "NUÑEZ DAVILA NICOLE MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 352-669/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4251/2020 de fecha 23/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NICOLE MACARENA NUÑEZ DAVILA, al/a Sr/a. ANA INES DAVILA DAVILA , quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16669 Set 02- Set 15

ESCRIBANA VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, "CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "HERNANDEZ, RUBEN DARIO. INCAPACIDAD" I.U.E: 352-182/2016, según Decreto Nº 4718/2019 de fecha 16 de julio del año 2019 se designó nueva curadora del incapaz RUBEN DARIO HERNANDEZ, 0.1:5.393.840-0, a SANDRA ANCEL, C.I: 3.647.606-9, cuya aceptación Jurada se realizó el 24 de octubre del año 2019 a la que se le exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley..- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de mayo de dos mil veinte.
Última Publicación
10) (Cta. Cte.) 10/p 15471 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "DAVILA BLANCA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 353-666/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4578/2020 de fecha 14/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Blanca DAVILA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Aníbal MACHADO DAVILA, quien aceptó el cargo el 26/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 31 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16553 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "TECHERA GUERRERO,GERMAN HEBERT.- INCAPACIDAD CON ACORD. B/303/96", IUE 225-248/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2816/2020 de fecha 05/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERMAN HEBERT TECHERA GUERRERO, al/a Sr/a. DIRECTORA DE CE.RE.MOS., designándose a tales efectos al/a Sr/a. NELLY TECHERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16313 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "PALACIO RAMOS, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD", IUE 382-33/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1449/2020 de fecha 28/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel PALACIO RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Angel María PALACIO, quien aceptó el cargo el 28/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 02 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16754 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

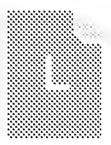
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FERRER JUBIN, LAURA LORENA - INCAPACIDAD", Fa. 449-64/2014 se hace saber que por resolución Nro. 8083/2015 de fecha 23/12/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAURA LORENA FERRER JUBIN y se designó curador a la Sra. MARIANA FERRER JUBIN, quien tomó aceptación del cargo el día 25/09/2017. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15627 Ago 21- Set 04

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES





DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL. 20301016 - MAIL:
licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/20
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIA MOVILES PARA LAS UNIDADES DE INTERNACIÓN PENITENCIARIAS"

FECHA DE APERTURA: 22/09/2020 - HORA: 11:00 (APERTURA ELECTRÓNICA)

PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 17/09/2020 (INCLUSIVE)
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 17/09/2020 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16587 Set 03- Set 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 3 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LEONARDO GABRIEL ASHIKIAN RECALDE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAO G ROSAS 2218 y LUCIA BENITEZ DE ABREU , 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HILARIO CABRERA 6102.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16740 Set 03- Set 07

GORKY ARCENIO HIDALGO SANCHEZ, 34 años, soltero, MEDICO, ECUATORIANO R/L, lugar de domicilio TTE WALCALDE 2658 y MELISSA NICORA GOUX, 28 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16733 Set 03- Set 07

PAULO GUSTAVO ARRAGA MALDONADO, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4953 y FABIANA JACQUELINE LEITES LUNA, 39 años, soltera, COCINERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16698 Set 03- Set 07

OFICINA No. 2

ROBERT DANY FERNÁNDEZ FAGER, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUBICHAS 4531 y ROMAINE MARIA LANDA ALMEIDA, 20 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio TUBICHAS 4531.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16732 Set 03- Set 07

PABLO ROMEO FONTANA BOIX, 63 años, viudo, VENDEDOR, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2578 y ROSANA FABIANA RODRIGUEZ TROTTA, 43 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2578.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16712 Set 03- Set 07

OFICINA No. 3

GUSTAVO DARÍO CABRERA BONILLA, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PREVISIÓN 4138/2 y NAIDE DE ALMEIDA LIMA, 43 años, divorciada, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio PREVISIÓN 4138/2.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16731 Set 03- Set 07

NICOLAS HUMBERTO CAPOTE SIERRA, 34 años, divorciado, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 710 BIS, APARTAMENTO 103 y LUCÍA CALDERÓN, 31 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, ESPAÑOLA C/L, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 710 BIS, APARTAMENTO 103.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16725 Set 03- Set 07

OFICINA No. 5

RAMÓN RIDDLER MUNIZ GONZÁLEZ, 56 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ROBERTO KOCH 4198/6 y VIRGINIA LOURDES GONZÁLEZ MILÁN, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ROBERTO KOCH 4198/6.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16752 Set 03- Set 07

UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3373/1001 y MARTHA ASUNCIÓN COLOMINAS HELANDER, 69 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3373/1001.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16751 Set 03- Set 07

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS
CARLOS MIGUEL LEITES CORREA, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLÓN 1372 APTO. 206 y SILVIA RENÉE ALVAREZ CABRERA, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLÓN 1379 APTO. 206.
Primera Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 16756 Set 03- Set 07

CINDY LOREN NODA MILICHE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3986 y MAICOL MATIAS SUAREZ MEDINA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3986.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16748 Set 03- Set 07

LUIS MATÍAS PRESTE LÓPEZ , 24 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1791/2 y DAIANA MELISA BENTANCOR RODRIGUEZ , 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1791/2.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16711 Set 03- Set 07

Montevideo, setiembre 2 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SANDY ALVAREZ GONZÁLEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1360 y YAMILÉ PÉREZ GUERRERO, 36 años, soltera, EMPLADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 560 3/p 16573 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

BRUNO MATHÍAS IBARRA QUINTANA, 20 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3958/1 y JOAN RODRÍGUEZ RIVERO, 27 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3958/1.
14) $ 560 3/p 16586 Set 02- Set 04

OFICINA No. 4

LEONARDO ANIBAL GONZÁLEZ GÓMEZ, 52 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CLEMENTE RUGGIA 4065/1 y LOURDES BEATRÍZ MUÑOZ HERNÁNDEZ, 53 años, divorciado, MODISTA , URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4783.
14) $ 560 3/p 16654 Set 02- Set 04

MIGUEL ÁNGEL LOINAZ RAMOS, 63 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 488 y MARÍA FLORENCIA LAGOS RADICCIONI, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 488.
14) $ 560 3/p 16580 Set 02- Set 04

OFICINA No. 5

JUAN LUIS ODELLA AGUIAR, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WATT 1483 y KARINA ELIZABETH SIAGE MORALES, 39 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio WATT 1483.
14) $ 560 3/p 16569 Set 02- Set 04

MARÍA VICTORIA OTERO SOTELO, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4461/602 y JOSÉ LUIS ACOSTA FAGÚNDEZ, 34 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1461/202.
14) $ 560 3/p 16567 Set 02- Set 04

OFICINA No. 6

JOSÉ MARCELO SILVERA LÓPEZ, 40 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1927 y IARA LUCIANA VILLARROYA BONORA, 31 años, soltera, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1927.
14) $ 560 3/p 16632 Set 02- Set 04

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ AVILA, 27 años, soltero, ING INDUSTRIAL, CUBANO, lugar de domicilio ANZANI 2114 AP 1 y MARICÉ MARTÍNEZ LABRADA, 26 años, soltera, ING INDUSTRIAL, CUBANA, lugar de domicilio ANZANI 2114 AP 1.
14) $ 560 3/p 16609 Set 02- Set 04

PABLO FEDERICO ROMERO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4743 y SELENE NINA BLANZACO CARUSO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4743.
14) $ 560 3/p 16572 Set 02- Set 04

ANDRÉS JONATHAN REYES ACOSTA, 27 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3360/202 y YESICA NOEMÍ PEREIRA LANDAMBURO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CAMUSSO 7744.
14) $ 560 3/p 16571 Set 02- Set 04

JOSIAS ELISEO RODRÍGUEZ FURTADO, 23 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1495 y MELISA BELÉN CARBALLO RAFFO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1495.
14) $ 560 3/p 16570 Set 02- Set 04

JOSÉ WALTER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 82 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4238 y FELICIA GABRIELA BOJORGE SÁNCHEZ, 52 años, divorciada, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4238.
14) $ 560 3/p 16568 Set 02- Set 04

OFICINA No. 7

SERGIO DANIEL VILA SOSA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2594 y JOHANA ANGELINA MACHADO BLONES, 33 años, soltera, EMPLEADA, VENEZUELA, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2594.
14) $ 560 3/p 16631 Set 02- Set 04

MARTÍN ADOLFO PARADA OLIVAR, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 4363 (MALVÍN NORTE) y SHEILA YANINA ACOSTA ACOSTA, 28 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 4363 (MALVÍN NORTE).
14) $ 560 3/p 16612 Set 02- Set 04

Montevideo, setiembre 1 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GONZALO HECTOR FAJO LUZARDO, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE ARMAS 1229 BIS y MARIA FERNANDA VIERA GARANDAN, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO DE ARMAS 1229 BIS.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16450 Set 01- Set 03

SANTIAGO BOLOGNA ECHEVERRY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL URQUIZA 2966/201 y MAGELA PAOLA BAYARRES SILVA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL URQUIZA 2966/201.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16447 Set 01- Set 03

JUAN FERNANDO BERGES ALVES, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3333 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ORTIZ, 44 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3333.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16436 Set 01- Set 03

JORGE LUIS FERNÁNDEZ BARTACOVICH, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3725 y MARÍA BEATRIZ SORIA GONZÁLEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZACAYA 3725.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16379 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

MATHÍAS LEANDRO CAMPIÑO PIÑEIRO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANSTATT 3058/205 y KAREN LETICIA SILVA ARCE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3058/205.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16462 Set 01- Set 03

JEAN MATÍAS CARRERAS LAUREIRO, 21 años, soltero, AYUD. COCINA, URUGUAYO, lugar de domicilio PICASSO 5036 y ANDREA NATALIA GÓMEZ ARPINO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMUNT 3679.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16451 Set 01- Set 03

JOSÉ FABIÁN CANABÉ SOSA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/310 y YENNYS GABRIELA MÁRQUEZ VIERA, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/10.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16440 Set 01- Set 03

CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1593/404 y ADRIANA BEATRIZ COELLO COLOMBO, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1593/404.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16439 Set 01- Set 03

GONZALO JAVIER CORREA RIZZO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3194, PASAJE 502, BLOCK 30, APARTAMENTO 301 y LETICIA ARNOSO SOMOZA, 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3194, PASAJE 502, BLOCK 30, APARTAMENTO 301.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16438 Set 01- Set 03

NICOLÁS JIMÉNEZ ARBULO, 38 años, soltero, TÉC. PREVENCIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329, APARTAMENTO 8 y MARÍA SOFÍA ROMANIELLO SUPPARO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329, APARTAMENTO 8.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16437 Set 01- Set 03

OSVALDO DARÍO IBÁÑEZ CHIODI, 36 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 3175 BIS y NERIA HILDA VILCHES COITO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3175 BIS.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16417 Set 01- Set 03

ALEJANDRO KRAFT SINKAS, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO ÁLVAREZ 613 y ELIZABETH JEANNETTE ALMANZO ACOSTA, 48 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO ÁLVAREZ 613.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16408 Set 01- Set 03

FEDERICO RICARDO CAMAÑO CASAL, 43 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIÑA 1933 y VALENTINA INÉS REYES MOIZO, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio NIÑA 1933.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16403 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

JORGE LEÓN LEÓN, 34 años, soltero, MARINERO, CUBANO, lugar de domicilio Barrios Amorin 1626 y VALENTINA SOLEDAD MANCO PASSEGGI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Barrios Amorin 1626.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16449 Set 01- Set 03

RODRIGO DAMIÁN LÓPEZ CORREA, 40 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3186 y MARÍA ANDRÉ CABRERA, 28 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1558/202.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16409 Set 01- Set 03

EDUARDO DANIEL GONZALEZ SORIA, 34 años, soltero, ALBAÑIL , URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4259 y STEPHANIE TERRRANOVA GIRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4259.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16374 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

STELLA MARYS TERÁN PEREYRA , 65 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3165 y VICTOR DANIEL RINALDI LUSICH , 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RICARDO PALMA 3165.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16537 Set 01- Set 03

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 57 años, soltero, CHOFER, CUBANO, lugar de domicilio EJIDO 1431/11 y ODALIS GONZÁLEZ TAMAYO, 53 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EJIDO 1431/11.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16516 Set 01- Set 03

ALINE OLIVEIRA RODRIGUES, 39 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio GRONARDO 2985 y HORACIO MIGUEL GARCÍA COSTA, 32 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 2985.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16435 Set 01- Set 03

WILLIAM WASHINGTON MOURE FLEITAS, 58 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUÁ 5236 y LEONARDO FABIÁN BURGOS VARELA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUÁ 5236.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16430 Set 01- Set 03

FEDERICO MAURICIO MOLINA LASSALLE , 28 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO , lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1378/601 y LEIDY VALENTINA TAFFURA DENIZ , 27 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1378/601.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16424 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

GABRIELA FABIANA SANTOS SARLA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TOBAS 3486 AP 3 y FRANCISCO ALEXIS FERNÁNDEZ MOLINARI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOBAS 3486 AP 3.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16504 Set 01- Set 03

ANTONIO SANTANA LLORENTE, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1333 y NEYSI FONSECA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1333.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16481 Set 01- Set 03

MIRIAM ESTELA SEGOVIA ZURDO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 2893 y JOSÉ LUIS CÓPPOLA ALMEIDA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 2893.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16434 Set 01- Set 03

JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2137 AP 3 y MARÍA CECILIA RABUÑAL SALAZAR, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2137 AP 3.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16428 Set 01- Set 03

ROBERTO GASTÓN SALDOMBIDE, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO GIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3176 y NATALIA PINA CUCURULLO PELAYE, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTINO GIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3176.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16401 Set 01- Set 03

MARTÍN ANTONIO SOTO CIMATTI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 1208/102 y ROSA MARIANA FERREIRA VILA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 de MARZO 1208/102.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16389 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

JUAN PABLO PENEDO IBARRA, 49 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 4086 y VIRGINIA ANTONELLA PITTAMIGLIO SUÁREZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 4086.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16503 Set 01- Set 03

RONNY EVANS PUÑALES GARELLI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. PASAJE PEATONAL 104 (BARRIO 2 DE ENERO) y MIKAELA MARIKENA RODRÍGUEZ DÍAZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. PASAJE PEATONAL 104 (BARRIO 2 DE ENERO).

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16460 Set 01- Set 03

RICHARD ALEXIS PEREZ FLEITAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA BARZA 118 (CERRO) y CAMILA ANTONELLA MUNIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 1890.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16432 Set 01- Set 03

MARCOS YHAN U FUNES, 29 años, soltero, BARBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 280 APTO. 4 y SAMANTA SILVA PÉREZ, 28 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 280 APTO. 4.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16431 Set 01- Set 03

NICOLÁS FRANCO NOBREGA KADIAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1052 AP. 1305 y LUCÍA FEDERICA FRANCIA KELLY, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1052 AP. 1305.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16429 Set 01- Set 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERA TORT, ELAIR REPRESENTADA POR LA CURADORA MACIEL CANTERA, STELLA MARIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE". IUE 2-6498/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Stella Maciel en representación de Elair Cantera Tort a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: Padrón 499 ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, con frente al Noroeste a calle Paysandú número de puerta 1738, el que según plano de mensura prescripción de la Ingeniera Agrimensora Valeria Domínguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de noviembre de 2017 con el número 2089, consta de una superficie de 178 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 6.88 metros de frente a calle Paysandú; distando el punto extremo de su frente 18 metros a la intersección con calle Gaboto; al Noreste 25,86 metros lindando con padrón Nº 498; al Sureste 6,89 metros lindando con padrón 421658 y al Suroeste 25,93 metros lindando con padrón 500. Según providencia 2934/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al propietario del padrón que se pretende prescribir, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a los sucesores de Juan Carlos Bermúdez Aquino, así como al propietario del padrón lindero Nº 421658, a

que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
16) $ 27581 10/p 16359 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48267/2018, Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA – PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-48267/2018, por resolución Nº 704/2020 de fecha 11/03/2020, se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el Nº 157903 del Departamento de Montevideo (antes solar 19 de la fracción E del padrón en mayor área Nº 63381 según plano del Agrimensor Ángel FILIPPINI de Febrero de 1935) con frente a la calle Salerno 2315 y al Sr. Luis Alberto SICHERO BOURET y/o sus sucesores a cualquier título, así como los linderos padrón 157902, Roberto Fernando Regalado Zornoza, María Pilar Regalado Zornoza; Marianela Pilar Regalado Zornoza y Fabrizio Cristino Regalado, padrón 157909 Ana Laura Corbo Jauregui;Marcelo Henry Corbo Jauregui; Federico Armando Corbo Jaureguiy Maximo Nicolas Corbo Jauregui; padrón 157905 Pablo Antonio Cappetta Duarte y Daniela Noelia Silva y 157904 Gloodt Dofsky Alberto; de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 23641 10/p 16458 Set 01- Set 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "PEREZ NICOLETTI, GUSTAVO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-29048/2019, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÌAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble marca DONG FENG, modelo AEOLUS 1051, motor F50D690024 chasis 9UTT4YCA5AN010001, padrón 4016680, matrícula QAB 6321, que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 9850 10/p 15514 Ago 20- Set 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "PAVLAN, ALBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-22691/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 2369/2019 de fecha 25/09/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Último titular denunciado: Miguel Amalio Rodríguez y / o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Vehículo marca PANHARD (convertible), modelo "Tigre" del año 1961, tipo sedán, Padrón 8208, motor número 15.795 a nafta, dos puertas, con matrícula B5 -8208, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 13790 10/p 16679 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "CRESSERI GALVAN, WILLIAMS NESTOR Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL" IUE 157-377/2019, Los Señores WILLIAMS NESTOR CRESSERI GALVAN, ROCIO CRESSERI DE SOUZA Y NATALIA CRESSERI DE SOUZA, iniciaron Demanda de Prescripción Adquisitiva Decenal y subsidiariamente Prescripción Adquisitiva por el plazo de 20 años, respecto al inmueble ubicado en la séptima sección judicial y localidad catastral Bella Unión, empadronado con el número tres mil sesenta y nueve, que según Plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en le oficina departamental de Catastro de Artigas, con el número noventa y cinco el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se individualiza con el número seis y se compone de una superficie de trescientos sesenta y siete metros cinco mil cuatrocientos centímetros que se deslinda: 8 metros cincuenta centímetros al Sur a calle Paysandú (hoy calle Atilio Ferrandis con una dimensión de 9 metros 41 centímetros) ; 43 metros 24 centímetros al Oeste lindando con fracción 5; 8 metros 50 centímetros al Norte lindando con parte de las fracciones 2 y 3 (hoy con una dimensión de 8 metros 76 centímetros) y 43 metros 24 centímetros al Este limitando con parte de las fracciones 13, 12, 11 y 7 del mismo plano. Por lo que por Decreto Nº 1350/2020 de fecha 16/06/2020, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derechos y en especial a los señores JUAN ROSCONI; JUAN ADOLFO CRESSERI CEBEY; RAUL CRESSERI ALTAMIRANO; ALBERTO MANTUANI Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE BELLA UNION, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.

Bella Unión, 18 de junio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 29551 10/p 15468 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "IRIñIZ DALTO, EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 444-177/2019, y según providencia Nº 3636/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sucesores de la causante Teresa Iriñiz y Juan Andres Albini (Hugo Walter, Sonia Teresita, Juan Vicente, Winston Ariel, Edith Isabel Albinia Iriñiz); Sucesores de Walter Iriñiz Bautista, copartientes de Pedro Vicente Iriñiz Dalto casado con Maria Villanueva, siendo estos: Ramón, Eduardo, Jorge y Teresa Angela iriñiz Dalto y Angela Rita Dalto Mainardi, sucesores de Pedro Asencio iriñiz Sarasua (Angela Teresa, Pedro Vicente, Eduardo, Jorge y Ramón Iriñiz), sucesores de Isabel Sarasua, siendo estos Manuel Omar, Teresa, Alba Rosa, Pedro, Luis Alberto, Bentista Walter, Blanca Celeste y Blanca Sucena o Blanca Azuena Iriñiz y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 27 de la 9ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral TOMAS GOMENSORO, que según plano del agrimensor CARLOS COLOMBO, inscripto en catastro con el Nº 197 del 2013, tiene una superficie de 3119 Metros cuadrados con 67 decimetros se deslinda así: al norte 35,56 metros lindando con padron 738; al este con una extension de 87,47 metros lindando con calle Rincón; al sur 35,65 metros lindando con calle 25 de agosto y al oeste en una extensión de 87,49 metros lindando con los padrones 752,889,852,26,747 y padrón 739 respectivamente.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Bella Unión, 17 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 15969 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PERATA AGAZZI, EDISON DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-45/2019 y según providencia Nro 792 del 3 de setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos

del Padron Nº 2761, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Santa Ana, Manzana 47, Solar 17, el cual consta de una Superficie de 432 metros cuadrados según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Eliseo Russi inscripto en La Dirección Nacional de Catastro el 7/9/2018 con el N.º 885.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 2759, 2762 y 2763 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 8 de junio de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 15760 10/p 16768 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "PEREZ BARRIOS ELBIO HUGOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2030/2017, en los que surge que con fecha 20 de Octubre de 2017, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 667 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Marindia, que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Mullin, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 10 de Setiembre de 2014 con el Nº 290, señalado como manzana 41, del solar 13 consta de una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 m) y se deslinda así: al Suroeste 20 metros de frente a Ruta Interbalnearia, al Noroeste 40 metros lindando con solar 14 (Padrón 668), al Noreste 20 metros lindando con el Solar 5 (Padrón 659) y al Sur Este 40 metros con solar 12 (Padrón 666), todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 907/2020 de fecha 17 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 668 propiedad de Fernando Trujillo Gallo , Padrón Nº 659 propiedad de Carlos Anibal Rattazzi Gardelli y Padrón Nº 666 propiedad de José Luis Ricci Contrera y Marta Judit Zapater Suanez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.-Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.

Atlántida, 01 de julio de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 31521 10/p 16699 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "Bardecio MarcelPres Adq. Treint", IUE 186-588/2011, y según providencia Nº 3438/2019 de fecha 28/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular BALNEARIO EL PINAR Y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 25247 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor ITALO JAIME BETANCUR, inscripto en catastro con el Nº 101 del 2012, tiene una superficie de 511,97 M2 se deslinda así: 16,27 METROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE FRANCIA; 28,78MTS. AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRÓN Nº25.428 Y CON PARTE DEL PADRÓN Nº 25.429; 19,15 MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRÓN Nº 25.431 Y CON PARTE DEL PADRÓN Nº 25.432; Y 29,95 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRÓN NRO. 25.426; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 19701 10/p 15645 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, ocho de julio de dos mil veinte.- Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a la Sra. María Ivone Barboza Guarisco lindenra del bien: Padrón Nº 9609 (antes 6591 en m/a) de la localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, con un área de 321 mts. 10 dcms, y con frente a la calle Mario Pareja entre las calles Garibaldi y Manuel Rosé (según plano mensura-prescripción), señalado con el nº 4 de la manzana nº 15 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la DGC nº 2423 el 10/6/1958, con un área de 330 metros, a que se presente a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FONSECA YAÑEZ, SELVA Y FERNANDEZ, HECTOR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-748/2016, en cumplimiento del decreto nº 639 de 2/7/2020, dejándose expresa constancia que los accionantes se encuentran auxiliados de pobreza según decreto nº 2494 de 25/11/2016 de los autos: "FONSECA, SELVA y FERNANDEZ, HECTOR.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 182-561/2016.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.

16) (Sin Costo) 10/p 16486 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Toledo, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos caratulados: "CUTURIA CASTILLO, VANESA PAOLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 535-347/2018, y según decreto Nº 330/2020 de fecha 27 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los útlitmos titulares registrales Isabel Cristina, Pablo Martín, Ana Laura, Rosa Andrea Almeida Sosa (linderos padrones 10387) y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón número 48.231 (cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno), de la localidad Catastral Sexta de Canelones, que según plano del Agrimensor Santiago Da Costa, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 517, de 21 de mayo de 2015, tiene una superficie de 5 Há 5681 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los últimos titulares registrales de los padrones linderos, así como también a los ocupantes a cualquier título de los padrones: 22040 -Alfredo Cunietti; 10387 -Pedro Almeida; 63498 -Roberto Ragazzo y BROU, 63499- Fabián Pereira y Nelly Tejera
Toledo, 06 de agosto de 2020. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 21671 10/p 16294 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ BAO, LUISA GLADYS Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 541-539/2018, Emplazar a Pinares de Atlántida S.A., Guillermo Cotelo, Enrique y Luis Viscardi Scarcina y sus Cónyuges María Isabel Sappa y Alicia Rosa Peluccio, así como de todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 2832, Solar 9, Manzana 58, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo se emplaza a los linderos: Padrón Nº 2829 titular Alejandro Leonel Rodríguez Peña; Padrón Nº 2831 titulares María Celia Sosa Cabrera y Darwin Julio Jorges Sosa; Padrón Nº 2833, Padrón Nº 2834 titulares Luis Fabregat Muzio y Graciela Jaurena. El referido inmueble, según plano de los agrimensores C. Rodríguez y José Celayeta, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 15 de enero de 1963, tiene un área de 501 metros y se deslinda asi: 16.70 metros de frente a avenida, 30 metros al sureste lindando con el padrón Nº 2831, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 2833, 16,70 metros al sur lindando con padrones Nº 2834 y Nº 2829.

Atlántida, 28 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

16) $ 21671 10/p 16058 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en

autos: "BORREA BRUSAIN, PERDO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-273/2018, según providencia Nº845/2019 de fecha 08 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al Sr. Pablo Gary Bloomfield, Sr. Pedro Gary Bloomfield, Sr. Tomas Gary Bloomfield, Sra. Isabel Gary Bloomfield y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detallara y en especial a los últimos titulares Sra. Marta Veras y Sr. Julio Cesar Cabrera sobre el PADRÓN Nº2129, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (antes Paso Carrasco), zona suburbana, Carpeta Catastral Nº2, Manzana Catastral Nº7015, que según plano de Mensura Prescripción, del Ing. Agr. Fernando Gonzalez Zanotta de Agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 20 de Octubre de 2015 con el Nº443, consta de un área total de 488m2 09 dm2. Se deslinda de la siguiente manera: 12 m 57 cm al Noreste de frente a la calle José Pedro Varela, distando en su punto extremo 181m 67 cm de la esquina formada con Av.Wilson Ferreira Aldunate; 38 m 83 cm al Sureste lindando con Padrón Nº2130; 12 m 57 cm, al Suroeste lindando con Padrón Nº2146 y 38 m 83 cm al Noroeste lindando con Padrón Nº3653.

Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.
16) $ 27581 10/p 16003 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno en autos: "PEREYRA,LUCIA C/ BROTOS,OMAR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 172-131/2018, y según providencia Nº 1529/2019 de fecha 24/10/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Omar Sergio BROTOS ALLARINI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1520 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Piedras, que según plano del agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en catastro con el Nº 5923 del 1950, tiene una superficie de 1256 Mts, 61 Dmts. se deslinda así: con los padrones 17.008, 1522, 3852, 3853, 1518 y 1517 con frente al padrón Nº 1470 (ferrocarril CU) y calle Canelones,; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 12 de agosto de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
16) $ 15760 10/p 15582 Ago 21- Set 04



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MENDEZ ARAUJO VERONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-161/2019, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, manzana 1, de la zona urbana de la localidad catastral de Melo, Padrón 353, antes el mismo en mayor área, señalada con el número 4, del plano del Ingeniero Agrimensor Simón López Chirco, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Número 7065, del 27.07.1983, tiene un área de 189 metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 31 de octubre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. ÓSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
16) $ 17731 10/p 16120 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "WURTH WAINZ, Ariel. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-114/2019, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ariel WURTH WAINZ, de 2 solares de terreno baldíos ubicados en la localidad catastral de Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia que se individualizan y deslindan de la siguiente forma: Padrón Rural Nº 2596 antes padrones 14912 y aún antes 667 rurales en mayor área, según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 478 el 15 de julio de 1953, señalado como solar 96, con una superficie de 516 metros 20 decímetros y se deslinda: al sureste 12 metros de frente a calle 17 metros; al suroeste 43 metros lindando con solar 97; al noroeste 12 metros lindando con parte del solar 91 y parte del solar 92; y al noreste 43 metros lindando con el solar 95 todos del mismo plano.
Padrón Rural Nº 2597, antes padrones 14913 y aún antes 667 ambos rurales y en mayor área, manzana catastral 218, que según el Plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 478 el 15 de julio de 1953, señalado como solar número 97, con una superficie de 516 metros y 20 decímetros, y se deslinda: al sureste 43 metros lindando con solar 98; al noroeste 12 metros lindando con solar 92; y al noreste 43 metros lindando con solar 96, todos del mismo plano. Ambos inmuebles tienen la siguiente Salida Fiscal: (1822) forman parte del campo que donó el Emperador de Brasil el 5 de junio de 1822, según título expedido el 3 de julio de 1822 por el Barón de la Laguna, Capitán General de la Provincia Cisplatina, dándole posesión a Nicolás Herrera, quien la tomó por medio de apoderó Diego Espinosa el 9 de junio de 1823, tomándose razón en la Escribanía de Gobierno el 18 de enero de 1826 a fs. 97 del libro correspondiente.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretenden prescribir, en especial a los últimos titulares registrales: Padrón 2596 Oscar Carreto Conti; Padrón 2597 Julio y Gerardo Roba Cassanello; y de los padrones linderos: Betty, Miguel y Raúl Heimann; Mariana Haydee, Cesar Antonio, Verónica Mariela, María Magdalena e Ignacio José Carretto Soler; y Enrico Rohrer, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Nueva Helvecia, 25 de junio de 2020. Dr. IGNACIO AMESTOY, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 47281 10/p 16779 Set 03- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-PADRÓN Nº 18289- PARTE- (antes Nº 4297)5ª Localidad Catastral de Lavalleja- POLANCO-" IUE 275-1074/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 18289(Parte) (antes parte del padrón Nº 4297), con una superficie de dos hectáreas 0043 metros cuadrados, ubicado en "Polanco" en la Quinta Sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 2017 con el número 436, se deslinda así:al Noreste de frente a Camino Departamental, al sureste también de frente a Camino Vecinal, al Suroeste con parte del Padrón 18289 y al noroeste con parte del Padrón 18289 . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Gonzalo Piana Calzada; Candida Effinger, Maria Julia Piana Garbina o Garbino, Fernando Piana Garbino, Federico Piana Garbino y Gonzalo Maria Piana Garbino; y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 18.289: Maria Julia Piana Garbina o Garbino; Fernando Maria Piana Garbino; Gonzalo Maria Piana Garbino; Federico Piana Garbino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien

para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 23 de junio de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Cta. Cte.) 10/p 16274 Ago 31- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "TIMOTE BARRETO , CAMILA BELENPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 319-317/2020, y según providencia Nº 741/2020 de fecha 06/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1471 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en catastro con el Nº 80 del 1951, tiene una superficie de 7396 metros 50dm se deslinda así: 86 m 10 cm de frente al Noreste a camino vecinal de 8 m 20 cm de ancho; 85 m 90 cm al sureste con padrón 1470; al Suroeste 85 m 50 cm con el mismo padrón 1470 y al Noroeste 86 m 60 cm lindando con padrón 2521; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 13 de agosto de 2020.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 16257 Ago 31- Set 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "ROCHA MENDEZ BLANCO Celina Regina. Prescripción Treintenaria" IUE 348-236/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Celina Regina Rocha Méndez Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Castillos del departamento de Rocha, empadronada con el número 3110 (tres mil ciento diez), el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 921 el 4.7.2014, se compone de una superficie de una hectárea ochocientos once metros cuadrados, y linda: 54,44 metros frente a calle Cosme Correa; 197 metros al noreste con el padrón 5364; 55,71 metros al sureste con parte del padrón 3102 y calle Agustín Plá, y 195,64 metros al suroeste con el padrón 3109. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: últimos titulares del padrón urbano 1074 de la localidad catastral Castillos, Berta o Berta Benicia Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Amílcar Ojeda Talayer, María Delia Alzaga Techera, Dionisio García y sucesores de los mismos a cualquier título; últimos titulares del padrón urbano 1079 de la localidad catastral Castillos; Berta o Berta Benicia Rocha Rocha, Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Adelina Clelia Barreto, Júpiter Molina Rodríguez, Fermín Alonso Balduvino, Rosalío Arias Balduvino, Armelo Parriso Rocha y Blanca Rocha; así como a todo interesadso que tenga derechos sober el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los últimos titulares del padrón urbano de la localidad catastral Castillos Nº 5.364 Bernardo Ventura y Delicia Cuadrado, así como sus sucesores a cualquier título.-
Se hace constar que por decreto número 267 de fecha 27 de julio de 2020, dictado en autos "Rocha Méndez Blanco Celina Regina - Auxiliatoria de pobreza" I.U.E 348-53/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Castillos, 21 de agosto de dos mil veinte. Dr. WILLIAM HARGUINDEGUY FIGUEROA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 16483 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "DA ROSA ROSA, MARCOS Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 356-311/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los últimos titulares registrales de los padrones: Nº 228(parte), Nº 2.140 y Nº 4.799 rurales, ubicados en la 7ª sección judicial, Paraje Colonia Lavalleja, departamento de Salto y a sucesores a título universal o particular de Laudelino Nobre, Juana Goñi de Nobre y Demencio Silva y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Padrón Nº 228 (parte) consta de una superficie de 48 hectáreas 9.823 metros cuadrados el que según plano levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 814 el 12 de enero de 1997 se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 3 tramos rectos, el primero que corre de este a oeste de 213 mts. 78 de frente a Camino Departamental, el segundo que corre de sur a norte de 73 con 83 y el tercero de 176 mts. 67 que corre de sureste a noroeste, lindando ambos con padrón nº 2.140, al NOROESTE: 2 tramos de recta, la primera de 510 mts que corre de suroeste a noreste quede frente a Camino departamental y la segunda de 857 mts al medio del cauce que corre de suroeste a noreste lindando con padrones 3147 y 7236, unidas ambas rectas por Cañada del Sauzal, al NORESTE, 3 tramos de recta, la primera de 212 mts. 92 que corre de noroeste a suroeste que da frente a Camino vecinal, la segunda recta de 95 mts. 52 corre de norte a sur y la tercera de 100 mts 20 corre de noroeste a suroeste, lindando ambas con padrón 4.799 y al SURESTE 5 tramos de recta, la primera de 855 mts. 93 que corre de noreste a suroeste da frente a Camino Vecinal, la segunda de 96 mts. 62 corre de noreste a suroeste, la tercera de 335 mts. 42 corre de norte a sur, la cuarta de 71 mts. 39 corre de norte a sur, la quinta que corre de norte a sur de 71 mts 37 cm, las 4 lindan con resto del padrón 228. Padrón Nº 2.140 consta de una superficie de 2 hectáreas 0001 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: AL SUR: 193 mts 43 cm de frente a camino departamental, AL OESTE: 152 mts 59 cm tambien de frente a Camino vecinal, AL NORTESTE: 176 mts 67 lindando con padrón nº 228 (p) y AL ESTE: 73 mts 83 cm con padrón nº 228 (p). Padrón Nº 4.799 consta de una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:AL NORESTE: 104 mts 48 cm de frente con camino vecinal y AL SURESTE: 100 mts 00 cm tambien de frente con camino vecinal, AL SUROESTE: 100 mts 20 cm lindando con padrón nº 228 (p), AL NOROESTE: 95 mts 52 cm lindando con padrón nº 228 (p), a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Ya los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 11 de agosto de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 57132 10/p 16235 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "BALLE PEREZ FREDDY OMARPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-112/2020, y según providencia Nº 431 de fecha 05/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JOSÉ FRANCO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2036 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 706 del 2019, tiene una superficie de 625 METROS CUADRADOS se deslinda así: AL NORTE: 25 metros con calle Celestino Vargas, al ESTE: 25 metros con padrón 2190, al SUR 25 metros con el padrón 2683 y al OESTE 25 metros con calle Dr.Julio César Grauert ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 10 de agosto de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 16643 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CASTRILLON, MIGUEL ANONIO Y GARCIA DERAGON, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION CIVIL" IUE 397-781/2019, Se hace saber que se ha presentado en esta Sede, MIGUEL ANTONIO NUÑEZ CASTRILLÓN y MARÍA ANGÉLICA GARCÍA DERAGON, iniciando PRESCRIPCIÓN respecto del inmueble PADRÓN Nº 2814, urbano de la localidad catastral Tacuarembó, manzana 12; según Plano de mensura del Ing. Agrimensor Martín Ríos Roche inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 713 el 27/05/2019. En consecuencia se cita y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción de solicita, a linderos individualizados con los padrones 4529, 2699, 4923 y 163, a los promitentes compradores Humberto Leopoldo Nuñez y a Daila Milan y/o sucesores; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tacuarembó, 05 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 17731 10/p 15989 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ SASTRE,CESAR TIRONE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-425/2017, , según providencia número 3250/2019 de 12 de noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 98, Carpeta Catastral Nº 37, Padrón número cuatro mil cuarenta y ocho (4048), antes 838; según plano del Agrimensor Edward de Angulo del 10 de mayo de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 09 de junio de 2016 con el Nº 585, compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m2), que se deslindan: al Sur 10 metros de frente a calle Zelmar Michelini; al Oeste 30 metros con Padrón Nº 4049; al Norte 10 metros con Padrón Nº 3585 y al Este 30 metros con Padrones Nº 3376, 3849 y 4047. A que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros,................../................/ 2019.
Uno de los ejemplares EDICTO a los que se refiere el certificado precedente lo coloquè en el tablero del Juzgado y los restantes los entrego para su publicaciòn a la persona autorizada y firma su recibo.

Paso de los Toros, 05 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 16392 Set 01- Set 14

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rodrigo Guirado Cachón, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ZofToken" (Software), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16797 Set 03- Set 03

Silvina Piaggio Berocay, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Lo que no se dice" (Guion - Drama), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16763 Set 03- Set 03

Tatiana Noemí Tomé Poderti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Jovanka: De tu tierra a mi tierra de tu lucha a mi lucha" (Teatro), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16755 Set 03- Set 03

Susana Lilian Sánchez Pereira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mi promesa" (Novela), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16749 Set 03- Set 03

Adrián Gustavo Sosa Martínez y Pedro Tomás Copelmager Demaría, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El gen de la bestia" (Cuentos breves), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16706 Set 03- Set 03

Patricia Elizabeth Flores Romanelli, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Tapa para mate" (Técnica artesanal), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 16700 Set 03- Set 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 1772/2020 de fecha 02/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "EMILORY S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-74627/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de EMILORY S.A., Nº de RUT 216249200014, con domicilio en Ruta 11 km 124,5, Santa Rosa, Canelones, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura designada el Cr. Angel Rego. Se decretó la disolución de EMILORY S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de septiembre de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16784 Set 03- Set 07

EDICTO
Por auto Nº 1654/2020 de fecha 18/08/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ ELIDA FABIANA CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-64/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1431/2020 de fecha 29/07/2020, dictado en los autos: "GOMEZ, ELIDA FABIANA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-128/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16542 Set 01- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 1836/2020 de fecha 01/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FACMAR S.R.L CONCURSO LEY 18387", IUE 2-35083/2018, se dispuso la liquidación de la masa activa de FACMAR S.R.L., Nº de RUT 215194680011, con domicilio en Bvar. Artigas 575, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndica nombrada la Cra. Viviana Guerrini. Se decretó la disolución de FACMAR S.R.L. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16696 Set 03- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAñIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. Y OTROS.- CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-26856/2014, por auto Nº 1781/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 08/10/2020 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 16546 Set 02- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-104/2019, por auto Nº 1779/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16538 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RBK URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 41-105/2019, por auto Nº 1780/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16524 Set 01- Set 03

EDICTO
Por auto Nº 1756/2020 de fecha 24/08/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "POCITOS DAY SCHOOL SRL CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-65/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1603/2020 de fecha 10/08/2020, dictado en los autos: "POCITOS DAY SCHOOL SRL- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-27644/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16518 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PARSEC S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-51484/2019, por auto Nº 1778/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16509 Set 01- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO CONCURSO VOLUNTARIO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del dpto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados: "SALIWOR S.A- CONCURSO VOLUNTARIO" FA. 449-423/2019 Dispuso COMUNICAR QUE POR AUTO Nº 360/2020 de fecha 13/02/2020 se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso artículo 45 inciso 2 de la ley 18.387 y se DESIGNO SINDICO del presente concurso a AUPE Asociación Uruguaya de Peritos (Contador Matías Barriola) quien administrará y dispondrá de los bienes de la concursada, ordenándose la publicación sin costo conforme lo dispone el artículo 21 de la ley 18.387. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 17 de abril hora 14, la cual se realizará en la Sede Judicial. Treinta y Tres, 13 de marzo de 2020.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 15611 Ago 21- Set 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIAN IGNACIO CUNEO, inscripta el día 12/06/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta

Nº 1162, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15197 Ago 18- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR ARMANDO CUNEO , inscripta el día 19/02/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15196 Ago 18- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI RUZZO, ALVARO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-67718/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIO GREGORIO CALVO, inscripta el día 06/09/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde dice: "GREGORIO MARIO CALVO SPERA", debe decir: "GREGORIO MARIO CALVO ARISCUN" y donde dice: "fecha de nacimiento: 19/01/1921", debe decir: "fecha de nacimiento: 27/01/1919".- por así corresponder.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15760 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIMALDI ARAUJO, SONIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22154/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Zulma Araújo Sierra, inscripta el día 20/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1955, en el sentido que: Donde dice: "Zulema Araujo Sierra", deberá decir: " Zulma Araújo Sierra", por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15508 Ago 20- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Leticia Paola Yoanna Feo, inscripta el día 05/04/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 507, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16378 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marcela Jimena Yoanna Feo, inscripta el día 10/07/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1011, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16377 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAMAS, RAIMUNDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-29596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN IBARRA SAAD, inscripta el día 18/02/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 256, en el sentido que: EL NOMBRE DE SU ABUELO MATERNO, YA QUE DONDE DICE "JOSE LUIS SAAD" debe decir " JOSE ALEJANDRO SAAD" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16476 Set 01- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SCORZA BUENAHORA, JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-31456/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA PALMIRA BUENAHORA POLVORA, inscripta el día 03/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1317, en el sentido que: En el sentido de dónde dice viuda, se establezca que falleció de estado civil, divorciada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15565 Ago 21- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS CARDOZO JULIA BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-428/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOHNY NELSON LINARES USCUDUM, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 215, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"hora 23:30 del día 21 de junio de 2020" debe decir:"hora 23:00 del día 20 de junio de 2020" por así corresponder.

Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16229 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA COSTA DYNORA MAURENT S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-410/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA USCUDUM PEREIRA, inscripta el día 23/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 330, en el sentido que: donde dice:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 4/4/2016" debe decir:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 27/11/1984" por así corresponder.

Artigas, 28 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16321 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AROCENA, MARIA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-746/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erika Sofía, inscripta el día 20/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1631, en el sentido que: donde dice que es hija "natural", debe decir que es "hija legítima de la Señora Marta Rosa Arocena y del Señor José Gustavo Aguiar", lo que deberá reflejarse en el margen de la referida partida y en el cuerpo de la misma y donde dice "Arocena Presentado", debe decir "Aguiar Arocena" por así corresponder.

Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16369 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OYOS, DARY GUSTAVO.RECTIFICACION PARTIDA.", IUE 208-394/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARY GUSTAVO OYOS, inscripta el día 26/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 392, en el sentido que: DONDE DICE: "OYOS , DARY GUSTAVO" DEBE DECIR: "HOYOS, DARY GUSTAVO" por así corresponder.

Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16149 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA FERNANDEZ, GIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 208-364/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIMENA LIMA FERNANDEZ, inscripta el día 23/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 885, en el sentido que: DEBIENDO CONSIGNARSE EN LA ANOTACION MARGINAL COMO APELLIDO MATERNO "LLUGDAR" EN LUGAR DE "FERNANDEZ", Y RECTIFICANDOSE ASIMISMO EN CUANTO AL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO, INDICANDOSE QUE QUIEN EFECTUO EL RECONOCIMIENTO FUE "LORENA NATALIA LLUGDAR FERNANDEZ Y NO "LORENA NATALIA FERNANDEZ SANTANA" por así corresponder.

Melo, 26 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16096 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MORALES, MARIA INES RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 468-422/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA INES LARROSA MORALES, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL VIUDA DE ISIDRO ROBATTI CAMAÑO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14971 Ago 17- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALVAREZ GAVILAN, JUAN GASTON Y MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 223-237-2020, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN GASTON ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 1233 el día 27 de junio de 1996 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ISABEL ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 2240 el día 21 de diciembre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 23 de julio de 2020.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14631 Ago 13- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SOSA, MARIANA BELEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-653/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mariana Belen MARTINEZ SOSA, inscripta el día 11/05/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 52, en el sentido que: DEBE DECIR: "hija de Sonia Nahir SILVA SOSA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 28 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16375 Set 01- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFA TOLEDO, SILVIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-108/2020, se ha solicitado: la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ORESTE ANDRES CAYAFA, inscripta el día 23/11/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "Don Francisco Cayafa, de sesenta y nueve años, francés,...." debe decir: "Don Francisco Cayafa, de sesenta y nueve años, Italiano,..." por así corresponder. Asimismo la rectificación de la Partida de Matrimonio de FLORENCIO CAYAFA SOCA y MARIA GABARROT, inscripta el 22/12/1894 ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice " hijo de Don Francisco Cayafa,....,de nacionalidad francés...", debe decir " hijo de Don Francisco Cayafa...., de nacionalidad italiano,...", por así corresponder.- Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Maldonado, 19 de agosto de 2020

Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15399 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO Y ZALAYETA, MIRIAM

RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-289/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Janet ANGELOTTI, inscripta el día 28/03/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 225, en el sentido que: donde dice en la anotación marginal: "Zalayeta, María Graciela " debe decir : "Zalayeta, Miriam", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 17 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15097 Ago 18- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA GARAY GABRIEL ALEJANDRO ANULACION DE PARTIDA", IUE 329-258/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Alejandro Da Silva Garay, inscripta el día 26/04/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 425.
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15529 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO PAULA CRISSANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-314/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Crissandra de Mello; César Jesús de Mello Sosa; Julio César de Mello Sosa, inscripta el día 24/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. En la Oficina 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 136 ; 1666 ; 64, en el sentido que: Por disposición del Juez Letrado de de 4º Turno, dictado en autos caratulados: "DE MELLO PAULA CRISSANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-314/2020 se hace saber que en autos, se ha solicitado la rectificación de 1) la Partida de Nacimiento de: Paula Crissandra, inscripta el día 24/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 136, estableciédose que donde dice "comparece Julio César de Mello Sosa de nacionalidad oriental", debe decir "comparece César Dari Souza de Mello de nacionalidad brasileña", y donde dice "que es nieta paterna de Julio Dari de Mello y de Eva Sosa" debe decir "que es nieta por línea paterna de Julio de Mello Wallace y Eva Souza Coitinho", por así corresponder. 2) de la partida de nacimiento de César Jesús de Mello Sosa, inscripto el día 08/08/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1666, estableciéndose que donde dice "comparece Julio César de Mello Sosa de nacionalidad oriental", debe decir "comparece César Dari Souza de Mello de nacionalidad brasileña", Asimismo donde dice "que es nieto paterna de Julio Dari de Mello y de Eva Sosa" debe decir "que es nieto por línea paterna de Julio de Mello Wallace y Eva Souza Coitinho", por así corresponder. 3) la anulación por falsedad de la partida de nacimiento de Julio César de Mello Sosa (Acta N.º 64 Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Dpto de Rivera Inscripta el 06/12/1984) por así corresponder.

Rivera, 18 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15370 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTANIZ PEREZ DANTE AUGUSTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-142/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANTE AUGUSTO MOTTANIZ PEREZ, inscripta el día 22/02/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 80, en el sentido que: en lugar de decir " MOTTANIZ" deberá decir " MOTTA" por así corresponder.

Rocha, 02 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16794 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AMY CARBALLO FACUNDO ARIEL Y FACCIO PAIZ MANUELA EN REP. DE SU MENOR HIJO AMY FACCIO, DANTE ARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-694/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dante Ariel AMY FACCIO, inscripta el día 13/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 463, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice el nombre del abuelos maternos "Ramón Omar Carballo y Gabriela Giselle Paiz", debe decir "Ramón Omar Faccio y Daniela Giselle Paiz", por así corresponder.

Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16494 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA MAURILIO (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RODRIGUEZ GONZALEZ MAURILIO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-531/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maurilio Norberto RODRIGUEZ GONZALEZ, inscripta el día 17/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 105, en el sentido que: al margen donde dice: "Maurilio Norberto Rodriguez Gonzalez" debe decir: "Maurilio Norberto DA SILVA GONZALEZ" por así corresponder.

Salto, 21 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15761 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO CAMETO ILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 371-299/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YLIANA ACEVEDO CAMETO, inscripta el día 25/02/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de San josé del Departamento de San José, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice Iliana Acevedo Cameto (con I latina), debe decir Yliana Acevedo Cameto (con Y griega) por así corresponder.

San José, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15541 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "ALGACHIBURO ROJAS, RAQUEL ANDREA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE 530-175/2020, se solicitó la Rectificación de Partida de defunción inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de San José el día once de octubre de 2018 en Acta Nº 107 en el sentido que donde dice "de estado casado" deberá decir "de estado soltero". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Libertad, veintiuno de agosto de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
19) (Sin Costo) 10/p 16661 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Burlon Lima Mariana y Gutiérrez Rodríguez Néstor - rectificación de partidas" IUE 530-357/2019, según lo dispuesto por auto Nº 2628/2019 de fecha 3 de junio de 2019, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de MARIANA BURLON LIMA, nacida en Montevideo el 29/9/1988, e inscripta el 14/10/1988, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 5755, en el sentido que donde dice: a) "BURLON" debe decir "BUSLÓN" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "DARIO ISMAEL BURLON" debe decir "DARIO ISMAEL BUSLÓN" por así corresponder 2) Partida de nacimiento de FACUNDO JOEL GUTIERREZ BURLON, nacido en Montevideo el 4/9/2019, e inscripto el 7/9/2016, Oficina Nº 10, Acta Nº A-2385, a) en el sentido que donde dice "MARIANA BURLON LIMA" debe decir "MARIANA BUSLÓN LIMA" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "ISRAEL DARIO BURLON" debe decir "ISRAEL DARIO BUSLON" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintitres de setiembre de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16017 Ago 27- Set 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Libertad de 2do turno, en autos caratulados "Herrera Vidal María Andrea. Rectificación de partida de defunción" Ficha IUE 530-594/2019 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Oscar Correa en el sentido de que: donde dice que falleció siendo de estado civil "viudo" debió decir que falleció siendo de estado civil "soltero".

Libertad, 22 de Octubre de 2019 Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15434 Ago 20- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA DE LOS SANTOS, ELENA MARIA, GUSTAVO ARIEL Y JOSE CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-328/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELENA CLARA de los SANTOS, inscripta el día 17/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 524, en el sentido que: donde dice "estado civil soltera" debe decir "estado civil viuda" por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16642 Set 02- Set 15

Remates



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

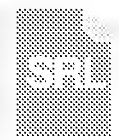
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.C/ MARTINEZ MUNSCH, CARLOS PROCESO DE EJECUCION" IUE 508-174/2018, se hace saber que el próximo 15 de Setiembre de 2020 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia sito en calle Rivadavia 373 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Braulio Martin Carbajal, Mat. 5505, RUT 040355470011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones sito en la localidad catastral Colonia, antes primera sección judicial del departamento de Colonia, Padrón Nº 11,282, antes en mayor área 16,201, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Di Paola de fecha 1 de setiembre de 2010 aprobado por la Comisión de Fraccionamiento de la Intendencia Municipal de Colonia en expediente 1/2010/3152 el 16 de setiembre de 2010 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada Colonia con el Nº 13,523 el 23 de enero de 2012 se señala como solar 12 y consta de una superficie de 1,004 metros 5 decímetros con frente a la calle Pública "Camino Desarmadero Albernaz". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta como última y mejor el 30% de seña y el 3% más IVA (3,66%) por concepto de comisión e impuestos del Rematador todo en el acto, efectivo o letra de cambio y por los medios de pago previstos en la Ley 19,210 y modificativas. 2) Serán de cargo del expediente los gastos de la Almoneda y el (1,22%) de comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, más el impuesto municipal creado por la Ley 12,700 (1%). 3) Que se desconoce deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, que se descontarán del saldo a pagar. 4) Que el bien se encuentra ocupado por el actual propietario. 5) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y documentación presentada. 6) El plazo para consignar el saldo de la oferta es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 7) Que la documentación pertinente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Colonia, sito en calle Rivadavia Nº 373 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hace una publicación.

Colonia, 24 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4692 1/p 16759 Set 03- Set 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



AGROENLACE TRADE SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 11/12/2019
INSCRIPCION: 14/02/2020
CEDENTE: Marcelo Enrique SOMOZA CASAROTTI (15 cuotas)
CESIONARIOS: Gonzalo Bilmar ECHETO TECHERA (2 cuotas), Oscar Nelson CASCO ESTEVEZ (13 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 16810 Set 03- Set 03

OLANUOVA S.R.L.

Contrato: 28/07/2020
Inscripción Nro.: 9351 el 11/08/2020
Socios: Marcos LAFUENTE (99 cuotas), Magdalena GONZALEZ (1 cuota)
Capital: $ 150500
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios respecto a productos de alimentación como Maní, Maíz Pisingallo, Girasol Confitero, Aceite de Girasol, Pasas de Uva, Castañas (Brazil Nuts), Castañas de Caju (Cashews), Chia, Sesamo, Garbanzo, Nueces (Walnuts), Pistachos, Almendras. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos nominados o innominados, efectuar operaciones de carácter civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, y en general realizar todas las operaciones bancarias necesarias para promover el giro social.-. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 8673 1/p 16806 Set 03- Set 03

TERRAZAS DE LA LAGUNA S.R.L.

Contrato: 12/08/2020.
Inscripción: Nº 10246 el 26/08/2020.
Socios: DIEGO SANCHEZ BAEZA
FEDERICO ZUBIAURRE TRIAS
FERNANDO CESAR ALVARES BUZIO
IGNACIO ARCANGEL ECHEVARRIA ARTURO
(30 cuotas C/U)
Objeto: Realizar actos de comercio principalmente la compra y venta de bienes inmuebles, administración de propiedades, inmobiliaria y todo otro rubro o anexo que

sea conveniente a los fines sociales; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; gravar (en cualquier forma) y realizar cualquier clase de contrato nominado o innominado;
Representación y administración: Indistinta.-
Capital: $ 120.000.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 16798 Set 03- Set 03

PARRE S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 8/7/2020
Inscripción: Nº 8395/2020
Cedente: Efraín Uriel Barreto González cede 9 cuotas
Cesionario: Carlos Daniel Depauli Biglieri.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 16790 Set 03- Set 03

YODACAR SRL

FECHA 09/03/2020
REGISTRO No 3795 28/04/2020
MODIFICACION CONTRATO
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: SOCIO NELSON DAVID OSORES RODRIGUEZ EN FORMA EXCLUSIVA.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 16780 Set 03- Set 03

"TRANSPORTES DYP SRL"

Contrato 20/05/2020
Registro No 5994 16/06/2020
Socios NELSON DAVID OSORES RODRIGUEZ y PABLO ANDRES LAGOS ECHEVERRIA
Objeto: Transporte Profesional terreste de cargas generales, nacional e internacional
Capital: $u 200000 en 100 cuotas de 2000, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Mercedes, Soriano
Administración y representación: ambos socios en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 16778 Set 03- Set 03

LUIS MIRA LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: Montevideo, 20/07/2020.
Inscripción: Nº 8543/2020.
Administración: Federico Gabriel Mira Pintos.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 16772 Set 03- Set 03

ACLARACIÓN
Techint Investments Internacional S.L. Sucursal Uruguay

En el aviso de la sociedad publicado en Diario Oficial de fecha 26/08/2020, donde dice: "actuando en forma indistinta" debió decir: "actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos" por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 16747 Set 03- Set 03

AUX SOLUCIONES SRL

Contrato: 18/08/2020
Inscripción: 10455/2020
Socios: Yuri Daniel GARCÍA BREGONZI, Washigton Daniel DA COSTA BARTABURU (5 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.
Administración: Yuri Daniel GARCÍA
Objeto: Sanitaria y reparaciones menores eléctricas y albañilería.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 16745 Set 03- Set 03

EXPANSION UY S.R.L.

Contrato: 9/7/2020
Inscripción: 7957, 15.07.2020
Socios/ cuotas: Juan Luis COLCIAGO GUADALUPE (50), Irene SANCHEZ GARCIA (50)
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones con productos, subproductos, mercadería del país o del extranjero. Comprar, vender, arrendar, permutar, hipotecar, prometer en venta, prendar, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de inmuebles o muebles. Participación, constitución o adquisición de empresas que opere en los ramos pre indicados.
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Domicilio: MONTEVIDEO
Administración: indistinta, actuado cada uno por separado.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 16744 Set 03- Set 03

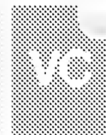
"TINTOS CARRASCO S.R.L."

Contrato: 20/08/2020
Inscripción: 10384/2020
Socios: Javier Orlando GONCALVES KUBACHEK (50 cuotas) y Mauricio PARGMAN MONTAG (50 cuotas)
Capital: $ 50.000, dividido en 100 cuotas de $ 500 c/u.
Objeto: Gastronomía y anexos entre otros y prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: ambos socios en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 16743 Set 03- Set 03

Venta de Comercios



EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: AGROSEM DURAZNO SOCIEDAD ANONIMA
PROMITENTE ADQUIRENTE: NOLIRAL SOCIEDAD ANONIMA (AGROVENTAS)
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: VETERINARIA Y VENTA DE AGROINSUMOS, GIRA EN EL PADRON 8.559 CALLE DOCTOR JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN NUMERO 625 DE LA CIUDAD DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: CUAREIM 1777, MONTEVIDEO (Cra. Adriana Magnani).

25) $ 3619 20/p 16338 Ago 31- Set 25

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores alli.

25) $ 3619 20/p 15341 Ago 19- Set 16

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 15138 Ago 19- Set 16

VENTA DE COMERCIO. Ley 2904.

COSTA NATURALI S.A. Venderá a GALIZA S.A. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL HOTEL SERENA SITO EN RAMBLA CLAUDIO WILLMAN PARADA 24, Maldonado. Acreedores presentarse de lunes a viernes entre las 14 y las 18 horas en Avenida Roosevelt parada 16, edificio Stradivarius, local PB "Estudio Notarial", Punta del Este.

25) $ 3619 20/p 14248 Ago 10- Set 07

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA HERNANDEZ, ANA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69002/2019, se cita, llama y emplaza a Jonatan Nicolás MARTÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15758 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIPOLL, MARIA C/ CABAñAS MEDINA, ERIK PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-52753/2019, se cita, llama y emplaza a ERIK CABAÑAS MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 24 de octubre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 15699 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA RODRIGUEZ, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21280/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MENDIETA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15670 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CANONIERO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48130/2017, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GONZALO MARTURET MARTURET y JOSELINE GALVÁN PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16065 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CUñA NUñEZ, MARIANA C/ CALVO PIRIZ, JONATHAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-29844/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DARIO CALVO PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15451 Ago 20- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL RAMIREZ, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30233/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Rodao Arrieta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15616 Ago 21- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO ARRUA, KIARA C/ RIVERO LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-8104/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16468 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GALVAN STEPHANIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28667/2020, se cita, llama y emplaza a RODY ALEXANDER MENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 16182 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILCHES CINTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-33029/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA CERDEÑO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16126 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES Y OTRO C/ TARRECHE PAULA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION", IUE 2-40504/2019, se cita, llama y emplaza a A TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA MENOR CANDELARIA TARRECHE TARRECHE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15642 Ago 21- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ BAZAN, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31252/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR DAVID GONZALEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15637 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CARRASCO, MONICA C/ CORREA ARIAS, LIBER PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-61912/2019, se cita, llama y emplaza a LIBER OMAR CORREA ARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16549 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32664/2020, se cita, llama y emplaza a FABIO DANIEL PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16545 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BOBADILLA, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66076/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16616 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANDREA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-306/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL ACUÑA FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16614 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA, ESTELA C/ RINALDI, CARLOS. PENSION ALIMENTICIA.-", IUE 2-29541/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Carlos Alberto Rinaldi, del decreto Nº 2854/2020 de fecha 28/07/2020 que se transcribe: "2854/2020 Montevideo, 28 de Julio de 2020.Por presentada, denunciado domicilio real, constituido el legal y electrónico, anotándose.-Fíjase una pensión provisoria equivalente al 20% de todos los ingresos líquidos mensuales (nominales menos descuentos legales) del demandado. Ofíciese para su retención y entrega a la actora en su calidad de administradora, mediante depósito bancario.De la demanda traslado emplazándose a la contraparte por el término de 30 días, haciéndole saber que al comparecer deberá formular declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título en cumplimien to del art. 58 del CNA yconstituír electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo porconstituído en los estrados (art.71 CGP).-Ofíciese al B.P.S. a los efectos de la ley 19.480.A los Otrosíes: Téngase presente.- Notifíquese a domicilio.- Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZARRO OLMEDO, LUISINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33858/2020, se cita, llama y emplaza a CÉSAR DAVID GONZÁLEZ COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16785 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD RODRIGUEZ, ROMINA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-32718/2020, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MATIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16766 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CAPOTE, ADRIANA C/ SABJAN GUARNIERI, RODOLFO JOSE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 440-414/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO JOSÉ SABJAN GUARNIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 04 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 6631 10/p 16086 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRA PIÑEYRO, GERARDO FABIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-482/2020, se cita, llama y emplaza a MARÍA INÉS RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15954 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARROSIO BENVENUTO, SEBASTIAN Y OTRA C/ MORA MAIDANA, VIRGINIA GUADALUPE.- SEPARACION DEFINITIVA.-", IUE 440-404/2020, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA TERESITA MORA MAIDANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 19 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15478 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ROTTA, JESSICA DANIELA RATIFICACION DE TENECIA", IUE 458-394/2020, se cita, llama y emplaza a Arnaldo Gabriel PORTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15666 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DAHIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-517/2020, se cita, llama y emplaza a Ana Karen ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16676 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DAHIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-517/2020, se cita, llama y emplaza a Daniel Sebastián de LEON RODA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16671 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ROTTA, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-510/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16365 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, DOROTY C/ RODRIGUEZ, DENIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-512/2020, se cita, llama y emplaza a Denis Washington RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16362 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "RODA TALAYER, NATALIA INÉS C/ DA SILVA LOPES, ALEX SANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 284-358/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEX SANDRO DA SILVA LOPES a estar a derecho en estos autos por el término de TRINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se expide al amparo de la Ley 18.078 artículo 1.
Maldonado, 21 de Junio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16020 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENCIA HERRERA,GLORIA INES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-367/2020, se dispuso notificar al Sr/a. RIGOBERTO MONTES DIEZ, del decreto Nº 4586/2020 de fecha 24/08/2020 que se transcribe: "Maldonado, 24 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Óigase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles (art. 404.2 CGP), expidiéndose los edictos de estilo conforme al art. 89.2 CGP y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 ejusdem.A lo demás téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16565 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO CORUJO, SUSANA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-361/2020, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIO AGUSTIN MARTINEZ, del decreto Nº 4506/2020 de fecha 21/08/2020 que se transcribe: "Maldonado, 21 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Óigase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles (art. 404.2 CGP), expidiéndose los edictos de estilo (art. 89.2 CGP), autorizándose una sola publicación y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 CGP.A lo demás téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16564 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COITINHO, FERNANDO CIRO Y HEGUABURU, PIA VIRGINIA C/A VILLEGAS GIMENEZ, SABRINA LUCRECIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 469-763/2019, se cita, llama y emplaza a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15165 Ago 18- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TELIZ PEREIRA, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA." FA. 412-230/2020, por Auto Nro. 3567/2020 del 05/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de CARLOS ALBERTO CARNERO, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 13 de agosto de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15912 Ago 26- Set 08

Varios


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que teniendo presente el Acta de fecha 23 de marzo de 2019, labrada por la Seccional Policial Décima del Departamento de Colonia en donde consta que la Sra. MARIA JANET ROSSI LAESPADA manifiesta no ser la propietaria del predio padrón 22173 del Departamento de Colonia y teniendo presente que con fecha 24 de julio de 2018 se solicitó información registral y con fecha 13 de diciembre de 2019 se amplió la misma, surgiendo en ambas oportunidades que la propietaria es la Sra. MARIA JANET ROSSI LAESPADA, previo a aplicar sanciones en virtud de lo dispuesto en el art. 59 del Código de Minería y lo previsto en el articulo 91 del Decreto 500/91 se otorga vista por el plazo de 10 días.-
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16628 Set 03- Set 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Prof. Bruno Cabrera Lancieri CI 2.854.762-8. Notifico por este medio la Resolución del CES Nº 53, Acta 10 recaída en el Exp. 3/1477/20 de fecha 30/03/2020, cuya parte resolutiva dice: "Disponer la suspensión temporaria al Prof. Bruno Javier Cabrera Lancieri, CI. 2.854.762-8, manteniendo la aplicación de medidas cautelares dispuestas oportunamente por Resolución del CES Nº4, de fecha 03/10/19, Acta Ext. 19, Exp. 3/8245/19 (separación del cargo y retención del 50% de haberes) hasta tanto se adopte Resolución final en el sumario administrativo en curso.".

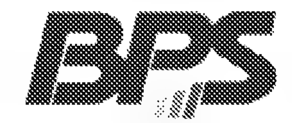
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16442 Set 01- Set 03

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de tomar vista de la determinación tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 4), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
6581401, CERNICCHIARO CABRERA MIGUEL ANGEL, 926655
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16773 Set 03- Set 07



Se notifica a la persona que se dirá, a efectos de comunicarle la Resolución Denegatoria 03-936-2020-563, en BPS UDAI Rivera, Uruguay 783, planta baja, sector Pasivos, contando con un plazo de 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, RD: 15-2/2015
DOC. EXTRANJERO., NOMBRE, EXPEDIENTE
4069605949 CAREN VANES MACHADO DORNELES 2015-28-1-090870
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rivera
Dpto. Rivera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16767 Set 03- Set 07



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de las actuaciones del trámite iniciado por imposibilidad física, a presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
C.I, NOMBRE, EXPEDIENTE
1.093.546-9, César Alcarraz, 2019-28-1-124653
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16764 Set 03- Set 07



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución Nº 438057, en BPS UDAI Rocha, calle Paseo Dagoberto Vaz Mendoza Nº 136, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
7376497, Sucesores de AMARILLA SILVA ODEIZ, 946507
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16761 Set 03- Set 07



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de la Resolución Nº 420565, en BPS UDAG Atlántida, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACION
5348433, VIVA PEREZ LETICIA GABRIELA, 2019-28-1-122459, 919619
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16760 Set 03- Set 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de dos cargos de Profesor Adjunto del Área Evaluación Sensorial - CYTAL (Esc. G, Grado 3, 10 hs. sem.), a oportunidad de ascenso, con cargo a fondos presupuestales del Depto. CYTAL.
APERTURA: Jueves 3 de setiembre de 2020 - Hora 10
CIERRE: Viernes 30 de octubre de 2020 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16739 Set 03- Set 03

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 134/20

Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área Toxicología - DEC (Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem.).
APERTURA: Jueves 03 de setiembre de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 02 de octubre de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16728 Set 03- Set 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

170970
R. Dir. 470/4.050
EP/pm
Ref.: SITUACIÓN DE LA EMBARCACIÓN "PALENQUE" O "Nº 1 EUN HAE".
PRIMERA INTIMACIÓN.
Paysandú, 26 de agosto de 2020.
VISTO:
La situación de la embarcación "PALENQUE" o "Nº 1 EUN HAE".
RESULTANDO:
I. Que de acuerdo a la información brindada por el Departamento Flota y Dragado, dicha embarcación se encuentra varada en la costa, en estado de abandono, sin vigilancia, adrizada y semi desguazada, adjuntando plano de ubicación y registro fotográfico.
II. Que surge de las actuaciones administrativas que la embarcación "PALENQUE" es consignada por Kios S.A. y de la información proporcionada por División Matrículas de la Dirección Registral y de Marina Mercante su propietaria es la empresa Vimor S.A.
III. Que habiendo solicitado la División Notarial información registral a la Dirección General de Marina Mercante, surge que no se trata de un Buque sino de un "pontón" por lo cual el Registro de Buques no brinda información.
IV. Que posteriormente dicha División informa que examinada la documentación anexada a las actuaciones administrativas, en todos los documentos se menciona el Buque como de bandera coreana, por lo tanto no es posible obtener información del Registro Nacional de Buques a cargo de la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval, dado que dicho registro solo incluye buques de bandera nacional.
V. Que habiéndose solicitado ampliación de la información brindada, el Departamento Flota y Dragado ratifica lo informado en cuanto a la situación de la referida embarcación, la que continúa incambiada.
VI. Que asimismo, el citado Departamento informa que el Pontón "PALENQUE" varado en la costa y el Buque Pesquero "Nº 1 EUN HAE" son el mismo Buque, adjuntando registro fotográfico, ratificando lo antedicho y agregando que en la fotografía "se constata claramente las letras originales soldadas en relieve que fueron pintadas de blanco". Se agregó registro fotográfico para mejor constatación.
VII. Que de la inspección realizada por DIRME con fecha 16/10/2019 surge que "se constata los siguientes nombres del casco: 1) con letras soldadas al mismo "Nº 1 EUN HAE", 2) pintado en casco "Palenque". Surge asimismo que dicha inspección se realizó en presencia del Capitán de Armamento de la ANP.
CONSIDERANDO:
I) Que esta A.N.P. tiene competencia para intimar en vía administrativa la movilización de embarcaciones en el área portuaria de los Puertos bajo su jurisdicción.
II) Que la mencionada embarcación se encuentra varada, afectando la operativa y seguridad portuaria, fluvial y marítima.
III) Que a la fecha la situación del buque no ha variado, encontrándose semi hundido, afectando la operativa y seguridad portuaria, fluvial y marítima.
IV) Que de acuerdo a las actuaciones administrativas cumplidas, las mismas se enmarcan en las previsiones dispuestas por la Ley Nº 19.670, razón por la cual corresponde el inicio de los trámites tendientes a declarar el abandono del referido Buque a favor de la Administración Nacional de Puertos.
V) Que estas actuaciones se enmarcan en las previsiones dispuestas en el Artículo 68º de Ley Nº 19.438, razón por la cual corresponde el inicio de los trámites tendientes a declarar el abandono del pontón "PALENQUE" o "Nº 1 EUN HAE" a favor del Estado.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por la Ley Nº 19.670.
El Directorio en su Sesión Nº 4050, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Intimar a las firmas VIMOR S.A. y KIOS S.A. el retiro de la embarcación "PALENQUE" también denominada "Nº 1 EUN HAE" del lugar donde se encuentra, en un plazo de 10 días corridos bajo apercibimiento de declararla abandonada a favor de la Administración Nacional de Puertos.
2. Intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la citada embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Cursar al Área Secretaría General - Unidad Notificaciones para la notificación y publicación correspondiente.
Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos
Laura REINALDO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16630 Set 03- Set 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS GODOY OWEN ANDRES", IUE 640-287/2020, se dispuso notificar a CYNTHIA NOEMI GODOY DE LOS ANTOS CI 5.469.111-0 Y SR. ALFEDRO ANDRES RIOS ROMERO CI 4.455.589-1, del decreto Nº 5203/2020 de fecha 17/08/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 17 de Agosto de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Andrés Godoaay l; C.N.A. 17.823;? I.U.E. 640-287/2020 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 3141/2020 de 5 de junio de 2020 se dispuso la inserción provisional de Owen Andrés Rios Godoy en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no concurrieron los progenitores. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que del informe de INAU se desprende que la progenitora Cynthia de los Santos presenta un consumo problemático de sustancias psico activas que mantiene durante el embarazo y un trastorno de personalidad de tipo Borderline con rasgos antisociales. Se encuentra en situación de calle y tiene antecedentes penales. El Sr. Alfredo Ríos presenta la misma adicción , aunque niega la problemática y se encuentra en situación de calle. También tiene antecedentes penales. La Sra. Godoy tiene dos hijos mayores: David que se encuentra con la abuela materna y Mia que está con una familia adoptiva. El Equipo de Salud Mental del C.H.P.R. evalúa que la progenitora no se encuentra en condiciones de hacerse cargo del recién nacido. Ninguno de los progenitores apoya el proceso de internación del niño en el C.H.P.R. La abuela paterna Maribel Romero comunica que no tiene voluntad ni las condiciones de hacerse cargo del mismo ya que considera que el niño no es su nieto y que no tiene edad para cumplir ese rol. La abuela materna Andrea de los Santos refiere que en la actualidad asume los cuidados de David, hermano de Owen, debido a la misma condición de consumo problemático de sustancia que presenta su hija. Dicha crianza le ha resultado dificultosa ya que el niño nace con complicaciones de salud (abstinencia, prematurez) lo que ha impliciado un gran esfuerzo de su parte. Además tanto ella como su marido se encuentran sin inserción laboral , contando únicamente con el dinero proveniente de prestaciones sociales. Por tales motivos decide no hacerse cargo del cuidado de Owen aunque manifiesta interés en mantener el vínculo con éste. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos

vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en el literales B, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que los progenitores no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de su hijo y no existen otros referentes familiares que puedan hacerlo, ya sea porque dudan del vínculo biológico con el recién nacido o porque su situación económica y el tener que hacerse cargo de otros nietos se lo impiden. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 3141/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño OWEN ANDRÉS RÍOS GODOY al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B ,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Previamente, modifíquese la carátula siendo el nombre del niño Owen Andrés Ríos Godoy. Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15895 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ROSARIO ARAMBURO - INTIMACIÓN INTIMACION", IUE 2-982/2016, se dispuso intimar a Daniel Omar Aramburo o Aramburu Severo, Ernesto Joaquín Aramburo o Aramburu Marizcurrena y a la Sra. Nelly Dolores Severo y a los sucesores del Sr. Rosario Aramburo o Aramburu, del decreto Nº 303/2020 de fecha 02/03/2020 que se transcribe: "Intímese a los Sres. Daniel Omar Aramburo o Aramburu Severo, Joaquín Sebastián Aramburo o Aramburu Larrosa, Ernesto Joaquín Aramburo o Aramburu Marizcurrena y a la Sra. Nelly Dolores Severo,en el domicilio denunciado a fs. 199, cometiéndose a la OCNA, por el plazo de 10 días, y por edictos a los mismos y a los sucesores del Sr. Rosario Amuburo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien continuar las actuaciones." y auto 1361/2020 de fecha 30/07/20 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida. Ampliando la resolución Nº 303/2020, fs. 200, practíquese la intimación dispuesta en los términos establecidos por la resolución Nº 438/2019, fs. 61, librándose los edictos correspondientes. A fin evitar ulterioridades, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 nral. 9 del CGP; notifíquese la resolución de fs. 61 al Sr. Joaquín Aramburo Larrosa, en el domicilio que constituyó a fs. 205. Cúmplase con el libramiento de los edictos dispuesto a fs. 200, excluyendo al Sr. Joaquín Aramburo Larrosa.".

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 16808 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DGI C/ PANIZZI UGOLINI, HUGO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 2-24519/2020, se dispuso notificar a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI, del decreto Nº 1311/2020 de fecha 01/07/2020 que se transcribe: "Por presentada, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y constituido el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Condénase al pago a los demandados por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. Trábanse los embargos genéricos solicitados, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a la parte demandada por el término de 10 días, debiendo citarse a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL en los domicilios que se denuncian en los petitorios 2 y 3, y a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI por edictos a estar a Derecho y por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Hágasele saber a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL, que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP).- A lo demás, téngase presente".

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16453 Set 01- Set 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CABO CARLOS DANIEL SILVA CABRERA Y OTROS C/ SILVEIRA SUAREZ, NEVER.PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA.", IUE 303-49/2018, se dispuso notificar a SUCESORES DE NEVER SILVEIRA SUAREZ, del decreto Nº 90/2020 de fecha 21/08/2020 que se transcribe: "-Por designada Defensora de Oficio de los sucesores del denunciado a la Dra. Lasarga y por aceptado el cargo. Conforme arts. 89 y 127 CGP, procédase al emplazamiento por edictos de los antes nombrados-. En atención al decreto que precede, se cita, llama y emplaza para que comparezcan estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los sucesores del Sr. Never Silveira Suárez, a efectos de proceder al retiro del vehículo marca Kia MTLA año 1996, matrícula FRA 6258, motor Nº HW161616, chasis KNFTPB152T6338952, el cual permanece incautado, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en los Arts. 4 y 6 de la Ley 17.743 en caso de no comparecer.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 24 de agosto de 2020.
MARIA ANDREA ZENI IMKEN, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15964 Ago 27- Set 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Richard Fleitas (C.I 5.347.950-3), Adriana De Los Santos (C.I 5.317.092-1), Sofia Fleitas (C.I 6.109.400-2), Carina Beatriz Link Rodriguez (C.I 5.230.196-1) y Martina Jazmin Fleitas Link (C.I6.140.278-2) que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000073 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16618 Set 02- Set 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Resolución Nº 3007/20

Montevideo, 24 de Agosto de 2020.
VISTO: el Decreto Nº 37.510 sancionado por la Junta Departamental el 13 de agosto de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 18 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2564/20 de 13/7/20 se modifica el artículo 7º del Decreto Nº 37.089 de 30 de mayo de 2019, relacionado con la modalidad de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través de plataformas electrónicas, prorrogando por 8 meses el período de transición establecido;
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.510 sancionado el 13 de agosto de 2020, publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Asesoría Jurídica, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Movilidad para proseguir con los trámites pertinentes.
CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.
FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16423 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE

FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Ángela Olivera titular de la cédula de identidad número 5.202.220-0 y a Cristian Olivera titular de la cédula de identidad número 5.497.882-3 del Proyecto La Paloma;
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16421 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Rodrigo Sairo Fernández titular de la cédula de identidad número 3.698.878-1 del Barrio La Paloma;
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16420 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Hector Daniel Mattosos, (C.I 2.749.979-7), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000060 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16419 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Roberto Liceo Ibarra, (C.I 2.817.716-8), Yanet Acevedo (C.I 4.385.397-3) y Andrea Silvana Liceo Acevedo, (C.I 5.079.599-8), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000071 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16418 Set 01- Set 03

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 3/08/2020
Beneficiarios: ENRIQUE MARCELO y EDUARDO GABRIEL EGAÑA CERNI
Padrón: Nº 115.274, Montevideo
Inscripción: Nº 18.154 el 05/08/2020.

Primera Publicación
27) $ 4080 10/p 16801 Set 03- Set 16

PRONATURALIA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por artículo 53 ley 16.871, se denuncia perdida de los siguientes libros: Libro de Inventario, Libro Diario, Libro Copiador de Cartas, Libro de Actas de Asambleas, Libro de Actas de Directorio y Libro de Registro de Títulos Nominativos.

Única Publicación
27) $ 612 1/p 16777 Set 03- Set 03

RESULTADOS SORTEO 28 DE AGOSTO DEL 2020

SORTEO 5

1º PREMIO **Nº 5442**	2º PREMIO **Nº 12.818** Auto Renault Kwid Life	3º PREMIO **Nº 13.988** Sudáfrica para 2 personas	4º PREMIO **Nº 53.005** Playa del Carmen para 2 personas
5º PREMIO **Nº 19.163*** Río de Janeiro para 2 personas	6º PREMIO **Nº 11.536** Buzios para 2 personas	7º PREMIO **Nº 16.749*** Lima para 2 personas	8º PREMIO **Nº 40.843*** Combo Fotografía
9º PREMIO **Nº 17.173** Apple Macbook Air	10º PREMIO **Nº 28.008** TV Led 55" Curvo	11º PREMIO **Nº 24.000** Combo Camping	
APROXIMACIÓN **Nº 5441** Tarjeta Indumex $15.000 (2 por sorteo)	APROXIMACIÓN **Nº 5443** Tarjeta Indumex $15.000 (2 por sorteo)	TERMINACIÓN **Nº 442** Tarjeta Indumex $5.000	

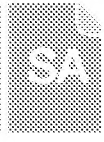
*Estos números son resultados del re-sorteo efectuado.

Única Publicación
27) $ 6936 1/p 16608 Set 03- Set 03

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo, 11 junio 2020
Inscripción Nº 12278 15/06/2020
Padrón Nº 91638 Montevideo
Constituyente: María Noé Barboza Ferreira
Beneficiarios: Héctor Gabriel Fernández Barboza Sharon Micaela Vargas Barboza
Tasación UR: 2.971
Escribano: Alejandro Gómez Ferreira.
27) (Sin Costo) 10/p 16473 Set 01- Set 14

Sociedades Anónimas y Balances



CERTANT URUGUAY S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000.
Inscripción: 10392 (31/08/2020).

Única Publicación
28) $ 8673 1/p 16771 Set 03- Set 03

REFORMAS

THE AMIBEL CORP. S.A.

Acta: Montevideo, 25/07/2020.
Se resuelve modificar el artículo 3º de los Estatutos, tan solo respecto al tipo de acciones, debiendo sustituirse "al portador" por "nominativas". Las acciones mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 24/07/2020 Nº 8511.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 16746 Set 03- Set 03

Team Heavy Lift Uruguay S.A.
(antes: ADELUM S.A.)

ASAMBLEA: 3/6/2020
INSCRIPCION: 22/07/2020 Nº 8295.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 16737 Set 03- Set 03

QUEIBAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21/05/2020 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 500.000.000
Inscripción: 18.06.2020 No. 6556.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 16726 Set 03- Set 03

VALDEMARIN S.A.
Antes
MARPESIA S.A.

Acta: 11/05/2020 modifica artículo 1.
ARTICULO 1. NOMBRE.- Constituyese VALDEMARIN S.A.
INSCRIPCION: Nº 8234, 21/07/2020.

Única Publicación

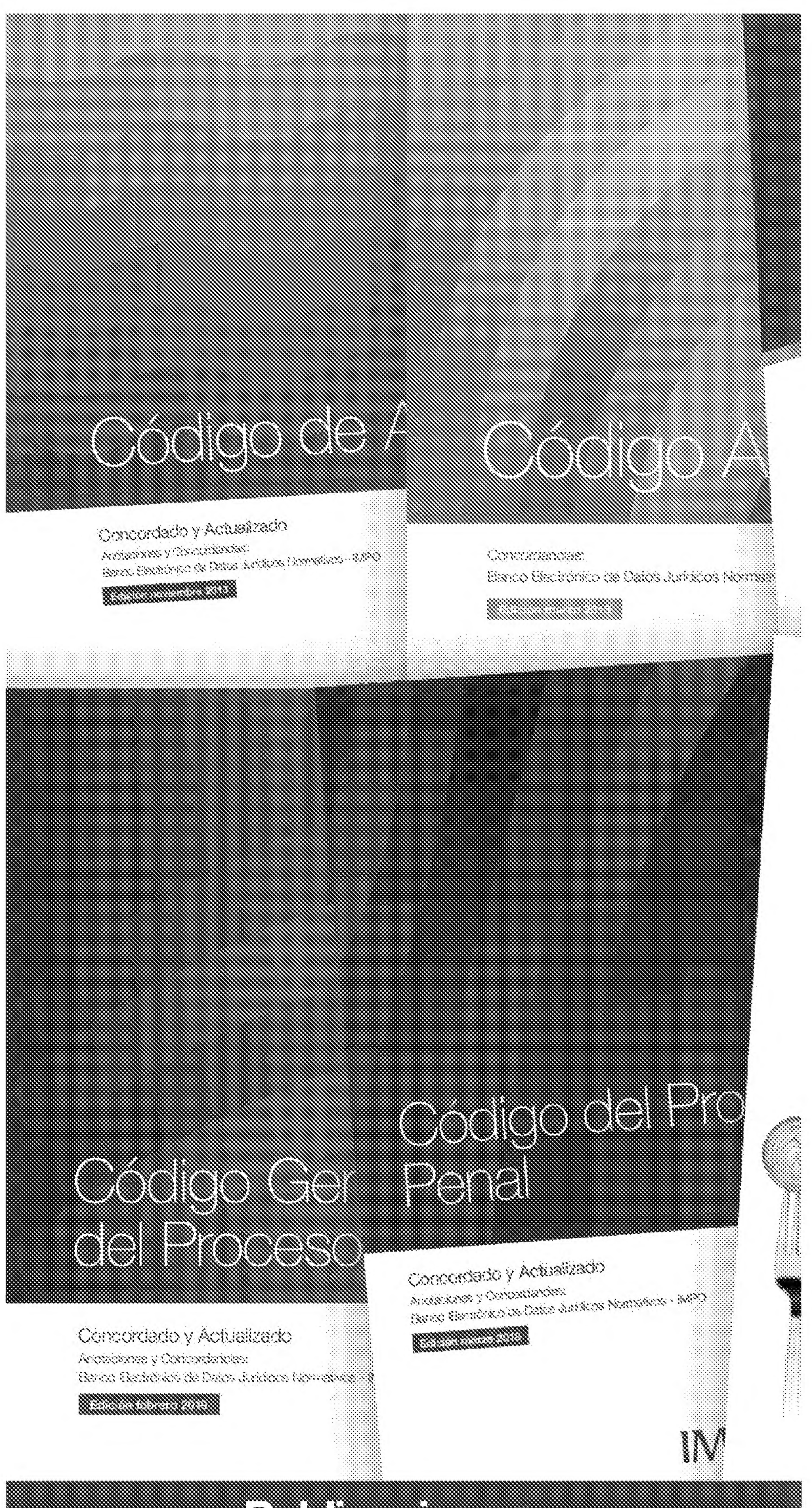
28) $ 1239 1/p 16724 Set 03- Set 03

ASTIDEY S.A.
Deja sin efecto rescate de acciones

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 2020 resolvió dejar sin efecto la reducción voluntaria de capital integrado por rescate de acciones resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2020.

28) $ 37170 10/p 16644 Set 02- Set 15

Cantidad de avisos de fecha 03/09/2020 publicados en esta edición: 125.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos	$ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos	$ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy